

**BOLETÍN SEMANAL
DE INFORMACIÓN
AGRARIA Nº 1015**

**SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL
Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

**Sevilla, 31 de agosto de 2009
(Datos del 25 de julio al 28 de agosto de 2009)
Semanas 31, 32, 33, 34 y 35**



INDICE

PAG

1. - CLIMATOLOGÍA	3
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	3
1.2.Temperaturas	4
1.3.Precipitaciones.....	5
1.4.Vientos.....	6
1.5.Predicción meteorológica	7
1.6.Situación de los Embalses.....	9
2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	11
2.1.Evolución de los cultivos.....	11
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio 2009.....	16
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2008).	22
2.4.Estado Fitosanitario.....	26
3. - ESTADO DE LA GANADERIA	34
4. - PRECIOS AGRARIOS.....	41
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	41
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	47
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	51
5. - SEGUROS AGRARIOS	65
6. - OTRAS INFORMACIONES	74
7. - INFORMACION DEL IFAPA.....	79
8. - FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA.....	82
9. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE	88

1. - CLIMATOLOGÍA***1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía***

Este mes de agosto se ha caracterizado por las altas temperaturas, por lo que se ha continuado con la tendencia que trajeron los meses de junio y julio que fueron también muy cálidos. En las zonas más calurosas de interior se han superado en numerosas ocasiones los 40°C lo que no favoreció el ciclo final del cultivo del girasol. Este calor está afectando también al olivar, donde se ven ya bastantes parcelas con síntomas de agostamiento de los frutos, todo ello a unas dos semanas del inicio de la recolección de la manzanilla en Sevilla. Estas altas temperaturas favorecen al cultivo del algodón que presenta por el momento muy buen aspecto.

Durante la segunda semana de agosto se produjeron lluvias y tormentas dispersas en nuestra Comunidad que en algunos casos fueron en forma de granizo que dañó diversas zonas de cultivo.

Técnicos de la Junta de Andalucía han cifrado en 11.000 las hectáreas de olivar dañadas en diverso grado por las tormentas de la primera quincena del mes en varias comarcas de las provincias de Córdoba y de Jaén. En la comarca cordobesa de la Subbética se han estimado daños en unas 6.000 hectáreas de olivar. En Jaén, el Gobierno andaluz cifró en casi 5.000 hectáreas de olivar la superficie dañada en la provincia por las tormentas de agua y granizo registradas, siendo Cabra de Santo Cristo y Villacarrillo las localidades más damnificadas. Además, se han registrado otros daños en infraestructuras como caminos, así como en puentes, que se han obstruido.

Al concluir este mes de agosto se da por terminado un año agrícola que ha estado claramente diferenciado en lo que a precipitación se refiere, entre la zona oriental y la occidental andaluza. Las provincias más orientales como son Almería, Granada, Jaén, Málaga e incluso alguna occidental como Cádiz han registrado en la mayoría de sus estaciones de referencia valores superiores de precipitación a la media de los últimos años, llegándose a alcanzar valores de hasta un 112% más que la media como es el caso de la Mojonera en Almería. Por el contrario las provincias más occidentales como son Córdoba, Sevilla y Huelva han presentado una precipitación por debajo de la media de los últimos años alcanzándose un máximo de déficit en Hinojosa del Duque en Córdoba, cuyos registros han estado un 39% por debajo de un año normal.

A fecha 31-08-09 los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 2.614,13 Hm³ (36,94% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 511,34 Hm³ (46,74%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate 709,26 Hm³ (42,94%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 330,55 Hm³ (48,67%).

Durante este mes de agosto se ha producido un descenso de unos 460 Hm³ por lo que ha dejado a los embalses de nuestra Comunidad con un volumen embalsado total de 4.165,28 Hm³, lo que los sitúa en el 39,66% de su capacidad.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 24/08/2009 al 30/08/2009			Tas. Absolutas (°C) del 24/08/2009 al 30/08/2009	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	30.4	19.0	24.7	31.3	17.6
	Almería	31.5	23.3	27.4	35.1	22.4
	La Moionera	29.9	21.6	25.8	30.5	20.0
	Albox	36.1	19.9	28.0	37.0	18.5
	Vélez Blanco	31.4	16.1	23.8	33.0	15.0
	Cabo Gata	32.6	24.0	28.3	34.0	22.0
	Laujar	28.4	17.8	23.1	29.5	16.0
CÁDIZ	Cádiz	29.6	23.1	26.4	33.4	20.9
	Algeciras	30.1	21.1	25.6	36.0	20.2
	Grazalema	31.9	19.3	25.6	35.0	16.0
	Jerez (A.)	35.3	20.0	27.7	40.0	16.3
	Rota (B.A.)	31.7	20.1	25.9	36.5	17.3
	Tarifa	27.3	21.6	24.5	29.0	19.4
CÓRDOBA	Córdoba	37.6	19.8	28.7	40.4	16.1
	Cabra	34.9	18.2	26.6	37.5	14.5
	Fuente Palmera	37.1	20.1	28.6	40.0	16.1
	Hinojosa del Duque	36.0	18.8	27.4	39.7	14.0
	Montilla	35.1	19.3	27.2	38.0	15.0
	Montoro	39.1	16.7	27.9	41.0	14.0
	Sta M. Trassierra	35.1	16.1	25.6	38.0	12.5
	Villanueva de Córdoba	34.1	18.6	26.4	36.5	15.5
GRANADA	Baza	36.0	15.8	25.9	38.0	12.9
	Motril	27.6	21.1	24.4	30.5	19.5
	Granada	33.8	15.3	24.6	36.2	12.5
	Guadix	32.4	17.4	24.9	34.0	15.0
	Illora	34.7	19.6	27.2	37.0	16.0
	Lanjarón	28.9	15.6	22.3	30.4	14.0
	Iznalloz	34.4	17.5	26.0	38.5	15.0
HUELVA	Huelva	34.3	19.4	26.9	36.6	16.4
	Alaiar	34.1	19.4	26.8	37.5	14.0
	Avamonte	30.6	19.4	25.0	33.4	17.5
	El Granado	37.1	17.6	27.4	40.0	15.0
	La Palma del Condado	38.9	20.2	29.6	43.0	17.5
	Minas Tharsis	34.3	18.9	26.6	37.0	16.0
	Valverde del Camino	36.1	18.9	27.5	39.0	17.0
JAÉN	Jaén	33.2	21.7	27.5	36.0	17.0
	Pontones	33.1	14.7	23.9	35.0	13.0
	Villadomparado	36.0	17.4	26.7	38.4	13.4
	Alcalá la Real	32.6	16.4	24.5	35.0	13.5
MÁLAGA	Torrox	28.1	22.2	25.2	30.0	20.4
	Fuengirola	29.1	22.0	25.6	31.3	19.6
	Torremolinos	29.9	22.4	26.2	31.5	21.0
	Bobadilla	33.5	19.1	26.3	35.9	13.7
	Ronda	34.1	19.9	27.0	37.9	15.9
	Marbella - P. Banus	27.6	20.4	24.0	28.0	19.0
	Estepona	31.4	20.5	26.0	37.0	17.8
	Málaga	31.3	21.6	26.5	34.5	20.0
	Algarrobo	30.1	21.6	25.9	31.0	19.5
Alpandeire	32.1	19.7	25.9	35.0	17.5	
SEVILLA	Aeropuerto	37.4	21.5	29.5	41.0	18.4
	Ecija	37.0	19.4	28.2	39.5	15.0
	Gines	36.8	21.1	29.0	40.0	17.5
	Lora del Rio	38.1	18.7	28.4	42.0	15.0
	Marchena (Ojuelos)	37.1	18.7	27.9	40.5	13.5
	Morón (B.A.)	36.6	19.6	28.1	40.9	16.5
	Cazalla Sierra "E.M.A"	34.1	16.9	25.5	36.6	13.8
	Pilas	37.3	21.0	29.2	41.0	19.0

Periodo comprendido entre el 24/08/09 y el 30/08/09

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 24/08/2009 al 30/08/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 30 de agosto (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Abia	0,0	228,9	292,0	-63,1	-22%
	Almería	0,0	224,7	202,2	22,5	11%
	La Mojonera	0,0	437,9	206,3	231,6	112%
	Albox	0,0	331,2	295,3	35,9	12%
	Vélez Blanco	0,0	366,0	364,9	1,1	0%
	Cabo de Gata	0,0	175,5	160,2	15,3	10%
	Laujar	0,0	665,6	660,1	5,5	1%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	683,8	544,4	139,4	26%
	Algeciras	0,0	1123,0	911,4	211,6	23%
	Grazalema	0,0	2190,0	1772,2	417,8	24%
	Jerez (A.)	0,0	610,9	583,3	27,6	5%
	Rota (B.A.)	0,0	640,7	554,6	86,1	16%
	Tarifa	0,0	1005,8	601,3	404,5	67%
	CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	421,9	536,0	-114,1
P. Bembézar		0,0	513,9	648,0	-134,1	-21%
Cabra		0,0	786,5	649,8	136,7	21%
Hinojosa del Duque		0,0	274,4	450,1	-175,7	-39%
Montilla		0,0	559,5	583,0	-23,5	-4%
Montoro		0,0	575,4	597,1	-21,7	-4%
Sta M. Trassierra		0,0	649,5	780,3	-130,8	-17%
Villanueva de Córdoba		0,0	543,5	561,8	-18,3	-3%
GRANADA	Loja	0,0	483,0	506,5	-23,5	-5%
	Motril	0,0	401,5	394,9	6,6	2%
	Granada	0,0	424,7	335,6	89,1	27%
	Guadix	0,0	376,4	311,1	65,3	21%
	Illora	0,0	568,9	487,9	81,0	17%
	Lanjarón	0,0	560,6	488,2	72,4	15%
	Iznalloz	0,0	627,5	583,2	44,3	8%
HUELVA	Huelva	0,0	340,4	503,0	-162,6	-32%
	Alájar	0,0	816,2	1146,3	-330,1	-29%
	Ayamonte	0,0	387,8	524,7	-136,9	-26%
	El Granado	0,0	375,0	510,7	-135,7	-27%
	La Palma del Condado	0,0	489,8	604,6	-114,8	-19%
	Minas Tharsis	0,0	455,8	620,3	-164,5	-27%
	Valverde del Camino	0,0	528,4	708,5	-180,1	-25%
	Zalamea la Real	0,0	475,8	698,6	-222,8	-32%
JAEN	Jaén	0,0	549,0	547,2	1,8	0%
	Pontones	0,0	1167,7	882,6	285,1	32%
	Villadomardo	0,0	442,5	530,2	-87,7	-17%
	Alcalá la Real	0,0	707,5	628,6	78,9	13%
	MÁLAGA	Torrox	0,0	391,7	406,0	-14,3
Fuengirola		0,0	489,4	587,2	-97,8	-17%
Torremolinos		0,0	698,3	577,8	120,5	21%
Alora		0,0	511,2	506,0	5,2	1%
Marbella - P. Banus		0,0	679,5	589,5	90,0	15%
Málaga		0,0	547,2	546,3	0,9	0%
Algarrobo		0,0	541,3	436,9	104,4	24%
Alpandeire		0,0	1000,2	1045,9	-45,7	-4%
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	358,0	532,3	-174,3	-33%
	Écija	0,0	472,3	565,8	-93,5	-17%
	Gines	0,0	464,4	663,5	-199,1	-30%
	Lora del Río	0,0	439,2	572,3	-133,1	-23%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	507,0	468,1	38,9	8%
	Morón (B.A.)	0,0	507,5	553,7	-46,2	-8%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	610,4	810,0	-199,6	-25%
	Pilas	0,0	447,5	563,2	-115,7	-21%

P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 30/08/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-200

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Vientos

Sin información esta semana.

1.5.Predicción meteorológica

ZONA OCCIDENTAL

Cambio transitorio de los vientos a Poniente, que propiciará un descenso de las temperaturas.

Lunes 31: Se mantendrán los cielos casi despejados, salvo en puntos del litoral, donde habrá nubosidad de tipo bajo, y en las sierras del Norte de Sevilla y Córdoba, donde se formará nubosidad de evolución diurna que puede llegar a producir algún chubasco muy débil y aislado por la tarde. Las temperaturas continuarán en valores muy altos y los vientos serán de componente Sur, tendiendo a fijarse del Suroeste por la tarde.

Martes 1: Los vientos del Suroeste acumularán nubosidad de tipo bajo al principio del día en el litoral y Bajo Valle del Guadalquivir, pudiendo incluso desprenderse alguna precipitación muy débil. A lo largo del día los cielos irán quedando casi despejados, sólo con algunas nubes altas. Las temperaturas máximas descenderán de forma significativa, siendo más ligero el descenso de las mínimas.

Miércoles 2 a domingo 6: Los cielos se mantendrán casi despejados en general, con nubosidad de estancamiento en el Campo de Gibraltar y Ceuta al final de la semana. Las temperaturas apenas variarán, pudiendo subir algo las máximas, pero manteniéndose en valores más bajos que la semana anterior. Los vientos serán de componente Oeste, flojos en el interior y algo más intensos en el litoral, tendiendo a girar a Levante y a aumentar en el Estrecho durante el fin de semana.

RESUMEN

Las temperaturas se suavizarán de forma importante el martes, manteniéndose a partir de entonces por debajo de los valores extremos del pasado fin de semana.

ZONA ORIENTAL

Lunes 31: Poco nuboso, salvo Intervalos nubosos matinales en el litoral occidental y Melilla, y nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras orientales, donde hay posibilidad de algún chubasco aislado. Brumas matinales en el litoral. Temperaturas sin cambios. Vientos flojos variables en el interior con predominio de la componente Sur, con intervalos de moderados durante la tarde, y de componente Este moderados en el litoral.

Martes 1: Intervalos nubosos matinales en el litoral occidental y Melilla; poco nuboso en el resto, con nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras orientales donde hay posibilidad de chubascos acompañados de tormentas. Brumas matinales costeras. Temperaturas nocturnas sin cambios, y diurnas sin cambios en el tercio oriental y en ligero a moderado descenso en el resto. Vientos de componente Sur en el interior, flojos con intervalos de moderados, y de componente Este en el litoral, flojos a moderados girando durante el día a componente Oeste.

Miércoles 2: Intervalos nubosos matinales en el litoral y Melilla. Poco nuboso con intervalos de nubes altas en el interior, y nubosidad de evolución en las sierras orientales donde son posibles los chubascos. Brumas matinales en el litoral. Temperaturas sin cambios. Vientos flojos de componente Oeste, con intervalos de moderados en el litoral.

Jueves 3: Poco nuboso o despejado. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero descenso, máximas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos de componente Oeste, flojos en el interior y flojos a moderados en el litoral.

Viernes 4: Poco nuboso con intervalos de nubes altas. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero descenso, máximas en ligero descenso, moderado en el Norte. Vientos de componente Oeste, flojos a moderados en el interior y moderados en el litoral.

Sábado 5: Cielos nubosos en el interior oriental y franja litoral, con posibilidad de chubascos, poco nubosos en el resto. Temperaturas en moderado a notable descenso. Vientos de componente Este, moderados en el interior y fuertes en el litoral.

Domingo 6: Intervalos nubosos con posibilidad de chubascos. Temperaturas sin cambios. Vientos de componente Este, flojos en el interior y moderados en el litoral.

1.6.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ARENOSO	Cordoba	167,00	32,98	19,75
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	140,65	41,11
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	94,46	64,43
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,88	55,00
IZNAJAR	Cordoba	981,10	266,28	27,14
LA BREÑA	Cordoba	100,10	49,10	49,05
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	6,82	38,31
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	38,82	13,78
RETORTILLO	Cordoba	61,20	20,92	34,18
SAN RAFAEL	Cordoba	156,50	60,98	38,96
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	24,33	59,49
YEGUAS	Cordoba	228,70	71,17	31,12
CANALES	Granada	70,00	43,91	62,73
COLOMERA	Granada	40,20	23,80	59,20
CUBILLAS	Granada	18,70	8,14	43,53
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,81	81,49
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	16,78	28,83
LOS BERMÉJALES	Granada	102,60	45,42	44,27
NEGRATIN	Granada	567,10	257,87	45,47
QUENTAR	Granada	13,50	8,96	66,37
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	17,71	15,02
ARACENA	Huelva	126,80	66,52	52,46
ZUFRE	Huelva	175,30	113,32	64,64
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,89	60,78
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,08	75,12
GIRIBAILE	Jaen	475,10	114,78	24,16
GUADALEN	Jaen	168,00	66,00	39,29
GUADALMENA	Jaen	346,50	96,30	27,79
JANDULA	Jaen	322,00	73,51	22,83
LA BOLERA	Jaen	53,20	28,69	53,93
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	110,06	45,01
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	11,96	37,85
RUMBLAR	Jaen	126,00	49,47	39,26
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	167,11	33,54
VADOMOJON	Jaen	163,20	72,48	44,41
VIBORAS	Jaen	19,10	8,67	45,39
CALA	Sevilla	58,80	13,91	23,66
EL AGRIO	Sevilla	20,30	11,84	58,33
EL PINTADO	Sevilla	212,80	75,90	35,67
GERGAL	Sevilla	35,00	19,80	56,57
HUESNA	Sevilla	134,60	104,42	77,58
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	49,87	44,05
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,53	68,39
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	27,11	36,78
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	29,14	45,25
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,15	100,00
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,06	94,78
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,68	97,33
MALPASILLO JAJJA	Cordoba	6,00		0,00
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,52	92,63
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00
ENCINAREJO	Jaen	15,20	14,43	94,93
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,81	97,13
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,46	97,16
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,75	82,11
CANTILLANA	Sevilla	14,00		0,00

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
BENINAR	Almeria	63,0	9,11	14,5
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	168,0	1,50	0,9
CHARCO REDONDO	Cadiz	73,0	64,15	87,9
GUADARRANQUE	Cadiz	78,0	77,25	99,0
BEZNAR	Granada	56,0	44,29	79,1
RULES	Granada	42,1	46,85	111,3
CONDE GUADALHORCE	Malaga	70,0	35,21	50,3
EL LIMONERO	Malaga	25,0	10,82	43,3
CASASOLA	Malaga	10,9	9,34	85,7
GUADALTEBA	Malaga	156,0	68,43	43,9
GUADALHORCE	Malaga	126,0	56,26	44,7
LA CONCEPCION	Malaga	56,0	36,73	65,6
LA VIÑUELA	Malaga	170,0	51,40	30,2

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ARCOS	Cadiz	14,6	13,86	94,9
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,28	57,5
BARBATE	Cadiz	228,1	104,23	45,7
BORNOS	Cadiz	200,2	134,69	67,3
CELEMIN	Cadiz	44,8	15,17	33,9
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	224,45	28,0
LOS HURONES	Cadiz	135,3	92,94	68,7
ZAHARA	Cadiz	222,7	120,64	54,2

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ANDÉVALO	Huelva	205,6	117,69	57,2
CHANZA	Huelva	341,4	135,48	39,7
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,63	70,2
JARRAMA	Huelva	42,6	34,15	80,2
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,42	53,5
PIEDRAS	Huelva	59,5	24,17	40,6

TOTAL ANDALUCIA 10.501,80 4.165,28 39,66

Datos en tiempo real a 24/07/09 a las 8:00

Datos a 08/07/09

Datos a 23/03/09

Nota: Datos del Distrito Guadalquivir facilitados por el SAIH (8:00)

Nota: Los datos de volumen total embalsado y variaciones diaria, anual y semanal se refieren a los volúmenes acumulados en los embalses, excluyendo las centrales fluyentes y las presas de derivación.

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 31/08/09	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 72H (28/08/09)	EN 1 SEMANA (24/08/09)	EN 1 AÑO (31/08/08)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE BARBATE								
TOTAL	1.651,70	709,26	-1,27	-7,98	296,27	42,94%	43,42%	25,00%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	586,6	-1,05	-5,9	213,83	42,72%	43,15%	27,15%
BARBATE	278,6	122,7	-0,22	-2,13	82,44	44,03%	44,80%	14,45%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	709,26	-1,27	-7,98	296,27	42,94%	43,42%	25,00%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.077,0	2.614,13	-25,96	-72,87	389,73	36,94%	37,97%	31,43%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	4.883,7	1566,3	-18,80	-53,67	465,01	32,07%	33,17%	22,55%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	161,6	-0,70	-1,70	-52,63	40,06%	40,48%	53,11%
SEVILLA	600,3	347,5	-1,65	-3,83	-93,27	57,89%	58,53%	73,43%
ALTO GENIL	245,0	130,2	-1,19	-3,59	54,57	53,15%	54,62%	30,88%
JAÉN	50,7	20,6	-0,13	-0,30	9,92	40,68%	41,27%	21,12%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	90,0	-0,88	-2,35	20,96	34,32%	35,22%	26,32%
RUMBLAR	126,0	49,5	-0,29	-1,55	23,04	39,26%	40,49%	20,97%
ALMONTE MARISMAS	20,3	11,8	-0,05	-0,11	-7,23	58,32%	58,84%	93,95%
VIAR	212,8	75,9	-1,15	-2,90	-44,02	35,67%	37,03%	56,35%
RIBERA DE HUESNA	134,6	104,42	-0,36	-0,78	-7,33	77,58%	78,16%	83,03%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	27,11	-0,17	-0,67	8,94	36,79%	37,70%	24,67%
SALADO DE MORÓN	64,4	29,14	-0,60	-1,42	11,77	45,25%	47,45%	26,98%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	2.525,30	807,37	-6,48	-22,43	124,93	31,97%	32,86%	27,02%
GRANADA	1.021,10	449,39	-3,68	-9,35	102,09	44,01%	44,93%	34,01%
HUELVA	302,1	179,83	-1,03	-2,75	-67,14	59,53%	60,44%	81,75%
JAÉN	2.457,90	806,01	-12,1	-31,85	286,95	32,79%	34,09%	21,12%
SEVILLA	770,6	371,53	-2,68	-6,51	-57,09	48,21%	49,06%	55,62%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.094,0	511,34	-4,17	-9,65	257,55	46,74%	47,62%	23,20%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
AXARQUIA	170	51,4	-0,49	-1,19	30,34	30,24%	30,94%	12,39%
CAMPO DE GIBRALTAR	151	141,4	-0,72	-1,71	68,09	93,64%	94,77%	48,55%
GRANADA	98,1	91,14	-0,63	-1,48	48,2	92,91%	94,41%	43,77%
PONIENTE ALMERIENSE	63	9,11	-0,03	-0,06	0,33	14,46%	14,56%	13,94%
SERRANÍA DE RONDA	307	151,19	-1,66	-3,8	61,65	49,25%	50,49%	29,17%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	168	1,5	0,00	0,00	-0,147	0,89%	0,89%	1,77%
PROVINCIAS								
ALMERIA	231	10,61	-0,03	-0,06	-1,14	4,59%	4,62%	5,09%
CADIZ	151	141,4	-0,72	-1,71	68,09	93,64%	94,77%	48,55%
GRANADA	98,1	91,14	-0,63	-1,48	48,2	92,91%	94,41%	43,77%
MÁLAGA	613,9	268,19	-2,79	-6,4	142,4	43,69%	44,73%	20,49%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	679,1	330,55	-1,94	-6,14	-61,6	48,67%	49,58%	57,75%
PROVINCIAS								
HUELVA	679,1	330,55	-1,94	-6,14	-61,6	48,67%	49,58%	57,75%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	679,1	330,55	-1,94	-6,14	-61,6	48,67%	49,58%	57,75%
TOTAL GENERAL	10.501,80	4.165,28	-33,34	-96,65	881,94	39,66%	40,58%	31,26%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- Las altas temperaturas han favorecido por lo general el desarrollo del arroz.
- En las provincias más occidentales se está llevando a cabo la recolección de parcelas de uva de mesa y de las variedades más tempranas destinadas para vinificación.
- En las hortícolas de Almería, continúan las plantaciones de cara a la próxima campaña de otoño e invierno.
- A primeros de agosto la caída fisiológica de las variedades del grupo Navel de naranjas fueron llegando a su fin.
- El olivar prosigue su ciclo y también hay caída de aceitunas al suelo a consecuencia del calor.
- En el cultivo de la frambuesa de Huelva, comienzan las plantaciones de variedades clásicas y otras remontantes como la Maravilla.

CEREALES

De invierno: Se produjeron las últimas labores de empacado y recogida de la paja. Se observan también bastantes campos donde se realizan labores de volteo (vertederas), labores de subsolador, y de chisel o cultivadores.

De primavera: El estado fenológico dominante del cultivo del arroz en la Comunidad es "09" (Espigado). El estado fenológico más avanzado en Cádiz es "11" (Grano lechoso) y en Sevilla "13" (Grano duro). El cultivo se encuentra en plena fase reproductiva, siendo ésta crítica en cuanto al desarrollo de la planta, así como más sensible a algunos tratamientos fitosanitarios.

Durante este verano el arroz ha contado con las dotaciones hídricas suficientes, la salinidad y las plagas se han controlado bien hasta el momento por lo que, si las condiciones climatológicas acompañan (temperatura adecuada y ausencia de vientos de Levante), se espera un incremento de rendimientos con respecto al año pasado.

LEGUMINOSAS DE GRANO

Esta campaña, a pesar de que se ha sembrado una mayor superficie de garbanzo que la pasada, se espera obtener una producción algo menor que la del año anterior. Las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga son por este orden las mayores productoras de esta leguminosa con más del 90% de la producción de nuestra Comunidad. Las recolecciones fueron dándose por finalizadas a medida que avanzaba el mes.

CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Superficie (Ha)	8	3.400	2.720	934	300	245	1.500	5.400	14.507
Producción (Tm)	6	3.600	2.992	626	320	155	2.250	4.450	14.399

Superficie y producción de garbanzos. Fuente: Avance de superficie y producciones

CULTIVOS FORRAJEROS

En el Bajo Guadalquivir (Lebrija-Las Cabezas), sigue la evolución normal del cultivo de la alfalfa y se ha dado el quinto corte y el primer riego de postcorte.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: Ya se puede dar por finalizada la campaña de la remolacha azucarera, cuyas características principales han sido las siguientes:

- a) Por primera vez, en los últimos años, ha habido en Andalucía una sola fábrica para su molturación y transformación en azúcar.
- b) Los rendimientos medios en la provincia de Sevilla, en un principio se estiman en unas 35 tm en secano y en unas 72,5 tm en regadío.
- c) La polarización ha oscilado entre 17 y 18°.

La superficie total sembrada en Andalucía se estima en unas 12.150 Hectáreas, aproximadamente el 65% de las que se venían sembrado hasta antes de la reforma.

Textiles: El estado fenológico dominante en las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla es de cápsulas grandes. Y en la provincia de Córdoba el estado dominante es de primeras cápsulas abiertas. El número de nudos por planta es superior a 13.

En Sevilla los estados fenológicos dominantes del algodón son P (cápsulas pequeñas) y G (cápsulas grandes). Se registra una media provincial de 246.000 botones/ha, 82.000 flores blancas/ha, 258.000 cápsulas pequeñas/ha, 464.000 cápsulas grandes/ha y 68.000 cápsulas abiertas/ha. Las temperaturas de las últimas semanas han favorecido al desarrollo del cultivo.

Tomate de industria: Desde que el pasado día 8 de julio abrieron las fabricas de Las Marismas de Lebrija, S.C.A. y de Hortosur, S.A.T. ya se encuentra recolectado algo más del 70% de la superficie. En la zona de Lebrija, se están registrando producciones medias superiores a los 80.000 kg/ha.

Desde el punto de vista fitosanitario, decir que aumenta la gravedad de los daños de Tuta Absoluta y que están produciéndose graves daños en la última fase de la recolección, bajando los rendimientos medios. Se prevé que lo que queda por recolectar va a sufrir daños mucho más importantes que lo recolectado hasta ahora y en las parcelas donde actúa la plaga los rendimientos apenas llegan a los 40.000 kg/ha.

Con respecto a la lucha química contra esta plaga, actualmente existen muchos problemas, dada la limitación de los productos por lo que se está buscando mediante la biológica.

Oleaginosas: En Cádiz se inició a primeros de mes la recolección de los campos ante el temor de que las elevadas temperaturas desecaran excesivamente las pipas. En la campiña los rendimientos han sido óptimos, variando entre los más bajos, unos 1.000 kg/ha. procedentes de terrenos más "endebles", y los 2.000 kg/ha. de suelos buenos de la campiña.

En Málaga en la comarca de Antequera se han obtenido unos rendimientos de girasol bajos sobre todo en la zona Occidental en donde se han recolectado casi todas las parcelas, con unos rendimientos medios de entre 800 Kg/Ha a 1.200 Kg/Ha en secano y en regadío en torno a 1.800 a 2.000 Kg/Ha.

En Sevilla, se calcula que hay un 80% de la superficie recolectada de girasol desde que comenzara a recogerse a finales de julio. Los rendimientos están resultando, muy dispares según zonas. En la parte de Lebrija y Ecija sobre los 1.800 kg/ha. y en la zona de la Vega Carmona-Marchena sobre unos 1.200 y en la terraza de Carmona sobre unos 500 kg/ha. El avance de producción media a nivel provincial, se estima en unos 1.100 kg/ha en secano y en unos 2.300 en regadío.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la zona de cultivos hortícolas bajo plástico de Almería durante agosto ha continuado las limpiezas, desinfección y preparación de los invernaderos de cara a la próxima campaña de otoño-invierno. En bastantes casos ésta ya ha comenzado y se ven bastantes explotaciones en las que la fase de trasplantes está ya muy avanzada.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

Pimientos: Los frutos de pimientos que se trasplantaron a primeros de julio se encuentran en todos los estadios de desarrollo. Las plantaciones del California prácticamente han terminado y continúan las plantaciones de los Lamuyos. Se estima la superficie de California en el 70% y la de pimiento largo en el 30% restante.

Tomates: Durante agosto mientras aún se recolectaba algo de tomate en ramo apurando las últimas hectáreas de la campaña, se trasplantaban las nuevas plantaciones de la próxima campaña. Ya a finales de agosto se comenzó a entutorar a los más tempranos.

Berenjenas: Durante este verano se ha ido trasplantando este cultivo al terreno y ya a finales de agosto comenzaba la recolección de las más tempranas y se continuaba plantando. Las restantes continúan creciendo, floreciendo, cuajando y engordando.

Pepinos: Las nuevas siembras se colocaban directamente en el terreno, a no ser que fueran para cultivo hidropónico, que se hace en semillero. A finales de agosto comenzaron a recolectarse algunas siembras de julio y se continuaba la siembra del pepino holandés, así como las de pepino corto y pepino francés, aún en escaso porcentaje. El grueso de las plantaciones se realizarán en septiembre.

Calabacines: Durante este mes se han sembrado en campo los más tempranos, y ya a finales de mes comenzaron a entrar en producción los primeros.

Judías: Se han estado poniendo directamente en campo en algunos invernaderos las más tempranas.

Al igual que en Almería, en la **costa granadina** da comienzo una nueva campaña de cultivos hortícolas protegidos. Por cultivos la situación es la siguiente:

Tomate: Siguen los trasplantes, la plántula presenta buen estado, buen enraizamiento y por tanto un buen desarrollo vegetativo. Los invernaderos están siendo blanqueados antes de realizar la plantación. Las plantaciones que se trasplantaron en semanas anteriores muestran sus primeras flores y si el invernadero reúne una temperatura adecuada se introducen colmenas.

Pepino holandés: Los trasplantes que se realizaron han enraizado bien, aunque están acusando las altas temperaturas por lo que se han intensificado los blanqueos de los invernaderos. A las plantaciones más avanzadas se les entutora con hilo de rafia.

Pimientos: Tras el arranque de las últimas variedades ya se puede dar por finalizada la campaña en la Costa.

Judía: Tras el trasplante desde semillero y la siembra de otras nacidas por siembra directa en el invernadero, se ha desarrollado vegetativamente bien con un buen enraizamiento. La variedad más extendida es la Helda.

En la zona de Hoyas de Baza y Guadix (Granada) se está en plena recolección del tomate pera en las zonas cálidas, iniciándose la recolección en las zonas más frescas. En las plantaciones de calabacín se ha generalizado su recolección. En cuanto al cultivo de la lechuga están en todas las fases vegetativas, pues hay parcelas en recolección mientras que otras están iniciándose su plantación. En ésta última plantación, que se suele hacer a mediados de agosto, se acusa un ligero retraso, motivado por las lluvias de los 10 primeros días, por lo que son muchas las plantaciones que se están actualmente efectuando. En cuanto a los cultivos protegidos comentar que en las plantaciones de tomate Cherry continúa la plena recolección y los trabajos de deshojado y poda de las plántulas.

En la provincia de Huelva va poco a poco concluyendo el descanso y paréntesis vacacional, tras la larga campaña de *berries*: (fresa, frambuesa, arándanos). Así pues, y tras finalizar las primeras faenas de abonado, y las preparatorias del terreno (gradeos, pases de cultivador y desfondes), rápidamente se efectúa la formación de lomos para la plantación. En cuanto al cultivo de la frambuesa, comienzan las plantaciones de variedades clásicas y otras *remontantes* como la *Maravilla*. Se prevé una disminución en la superficie como consecuencia de los

resultados de la campaña anterior. Se comenta que en la zona Almote-El Rocío, la disminución de superficie puede llegar al 50%. De esta forma, la zona del Condado - en torno a los términos municipales de Bonares y Lucena del Puerto -llegaría a acaparar sobre el 80% del total de superficie provincial.

En Jaén, en los cultivos de invernadero, principalmente de tomate, se está a finales de recolección. Se observan leves ataques de mildiu y muy intensos de Tuta. Todos los cultivos acusan las oscilaciones de temperatura.

CÍTRICOS

A primeros de agosto la caída fisiológica de las variedades del grupo Navel iba llegando a su conclusión final. Las altas temperaturas presentes durante este mes han provocado el parcheo por golpe de calor en algunas variedades de mandarinas. A las variedades de mandarinas más sensibles al golpe de calor se les aplica Caolín. A finales de agosto ya se comenzaban a ver en las parcelas más adelantadas de cítricos, hasta el 80% de desarrollo.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En las Comarcas de Guadix-Baza-Huércar está casi generalizada la recolección de los almendros, con rendimientos muy variados de unas parcelas a otras. En general, se observa una menor cosecha que la inicialmente prevista. A continuación puede observarse la cosecha que se espera recoger por provincias.

ALMENDRO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Producción (Tm)	28.556	148	480	23.659	1.050	2.483	4.000	692	61.068

Fuente: Avance de superficie y producciones.

En resumen esta campaña se esperan más de 60.000 Tn de almendra en Andalucía (casi el triple que en 2008), de las cuales un 85% se producen en las provincias de Almería y Granada.

Frutales de hueso y pepita: En Granada los melocotoneros continúan en recolección, encontrándose los almacenes en plena campaña de procesado. Los aforos de daños producidos por el viento y pedrisco de hace 20 días, arrojan cuantiosas pérdidas de cosecha. Las variedades de ciruela tempranas continúan en recolección.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En los chirimoyos los frutos se encuentran en la fase de engorde.

En los aguacates prosigue el engorde del fruto encontrándose al 50% de su tamaño.

En los mangos se desarrolla el inicio de campaña. Se ha empezado a recoger las variedades más tempranas principalmente Tommy Atkins. Las recolecciones presentan muy buen fruto destacando, destacando la variedad Tommy A. y Sensación. La más extendida Osteen se encuentra en pleno proceso de formación y engorde de frutos.

VIÑEDO

El estado fenológico de la viña varía según la provincia. Las provincias más atrasadas fenológicamente son Almería y Granada que se encuentra en estado "L" (Cerramiento del racimo); Jaén en "M" (Envero). Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva se encuentran en estado dominante "N" (Maduración). En estas últimas provincias se está llevando a cabo la recolección de parcelas de uva de mesa y de las variedades más tempranas destinadas para vinificación.

En las provincias más adelantadas, en las que está próxima la vendimia o se ha iniciado ya en algunas variedades, se recomienda tener precaución a la hora de realizar cualquier tratamiento, a fin de respetar los plazos de seguridad de los productos empleados.

Las altas temperaturas del final del mes de agosto junto con los vientos de Levante han provocado en algunas zonas un rápido incremento de los niveles de madurez de la uva, lo que ha contribuido en muchas zonas a la generalización de la vendimia.

En Cádiz comenzó la vendimia con las variedades tintas y más tarde lo hizo en las variedades de los vinos finos "Palomino" y similares. El aspecto vegetativo y sanitario ha sido bueno, aunque en los últimos días, debido a las altas temperaturas, los racimos han perdido algo de peso, si bien han ganado en la graduación, entre 10,30 y 11 grados "Baume".

En Huelva la variedad de uva de mesa Cardinal ha llegado a su fin. Ha sido una campaña corta en kilos por falta de calidad comercial (racimos con mucho grano pequeño y mucha uva seca). En cuanto a la variedad de mesa Lavallée, destacar que al madurar con respecto a la Cardinal con una diferencia de unos 20 días no ha sufrido los mismos problemas en fruto, se ha mostrado en calidad media adecuada.

En Málaga se ha producido el inicio de recolección de las variedades tintas (Syrah, Carbenet). Se están haciendo amarres y pequeñas cortas ya que los sarmientos están ya muy largos y después estorbarán sobre todo para la recolección mecanizada en algunas parcelas.

En Sevilla el estado fenológico actual en la zona de El Aljarafe es "M" (envero). La uva de mesa de las zonas de Los Palacios y Lebrija se encuentran en "N" (maduración) y recolección.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "H" (endurecimiento de hueso), comenzando a observarse el estado fenológico "I" (envero amarilleo) como más avanzado, en áreas puntuales de las provincias de Huelva y Sevilla.

En Granada en la zona de Huéscar-Baza-Guadix continúa en estado fenológico H (endurecimiento de hueso). Las próximas semanas son importantes para el proceso de engorde y almacén de grasa, por lo que se comienzan los riegos de apoyo en aquellas parcelas con poca disponibilidad de agua. En los secanos, escasos en la comarca y aquellas parcelas donde aún no se ha regado, comienzan a arrugarse las aceitunas. Continúan los trabajos de desvareto, así como las labores de pase de rastra.

En Jaén nos comentan desde algunas comarcas que el cultivo manifiesta los primeros síntomas de sequía. Este es el caso de la comarca de Sierra Morena, aunque aún se espera una buena cosecha.

Aceituna de Mesa: En Sevilla aunque aun es muy pronto para hablar del total de la próxima cosecha para la campaña 2009/2010, en una primera estimación, en base a la aceituna cuajada existente en la actualidad, la cosecha se espera que sea, aproximadamente de un 10 a un 15% superior a la del pasado año.

En la primera quincena de septiembre se espera el inicio de la campaña de verdeo en la provincia de Sevilla, aunque es posible que en estos últimos días de agosto se verdeen algunas parcelas de la variedad Gordal.

En Huelva la aceituna de mesa se comenzará a recoger también en septiembre pudiendo verse especialmente perjudicada si no aparecen lluvias hasta ese momento, por lo que mucho fruto tendrá que derivarse a almazara.

2.2. Avances de superficies y producciones. Julio 2009.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de julio de 2009 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

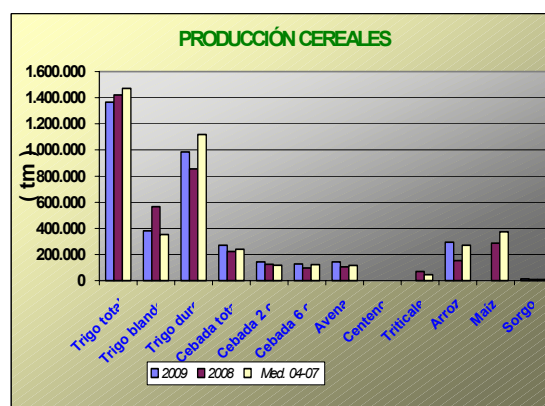
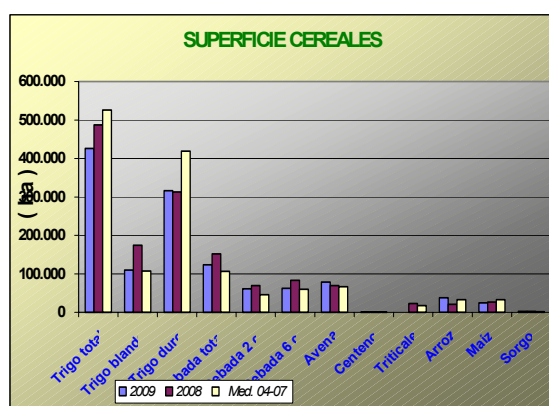
Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de julio de 2009.

Cereales: Las estimaciones arrojan un descenso de la superficie sembrada de cereales de invierno en 2009 en relación al 2008, posiblemente a causa de los bajos precios alcanzados en el año precedente. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -13% respecto al año anterior y un -19% respecto a la media de los años 2004-2007, presentando distintos comportamientos el trigo blando y el trigo duro, el primero desciende un -37% respecto al año anterior y el segundo aumenta un 1%. La cebada total por su parte desciende un -19% respecto a 2008, la superficie de cebada de 2 carreras y la de cebada de 6 carreras bajan -12% y -25% respectivamente. En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un aumento del 16%.

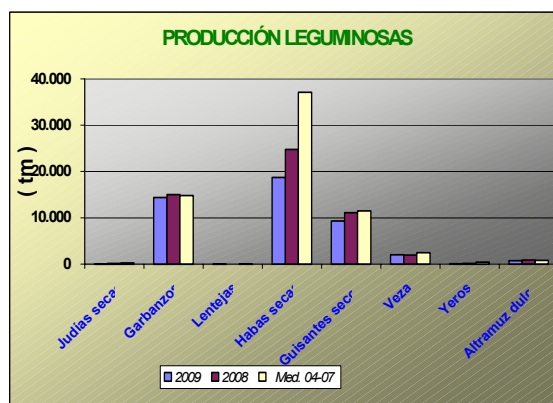
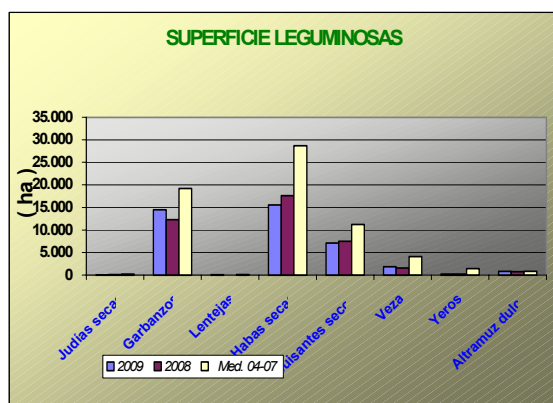
Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de maíz (-7%) y de sorgo (-1%); sube la superficie cultivada de avena (13%), y centeno (14%).

Se confirma que la superficie de arroz sembrada ha sido la de un año normal cosa que no sucedía desde el año 2006. El motivo es que gracias a la recuperación de los embalses a consecuencia de las lluvias del otoño e invierno pasados, la Comisión de desembalses autorizó una dotación de agua para el riego de 1.200 Hm³ lo que ha permitido llevar a cabo las siembras de los cultivos de regadío sin los problemas de las campañas anteriores. En definitiva se estima que puede haber alrededor de las 38.000 ha, subiendo un 84% en relación al año pasado.

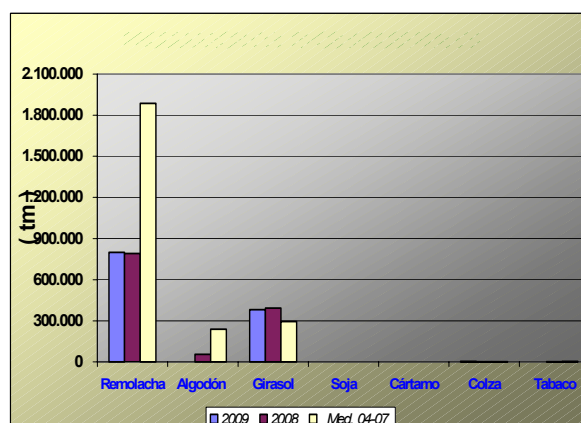
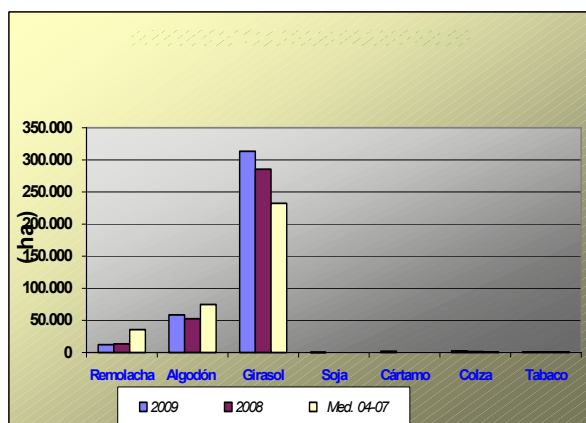
Por otra parte, se ha dado este mes el quinto avance de las producciones de los cereales de invierno cuando se ha llegado al final la tarea de recolección. Se observa que en general para todos los cultivos los rendimientos han sido superiores a los de la campaña anterior motivo por el cual las producciones han sido también mayores, a pesar de los descensos señalados en las superficies. Solo en trigo blando se va a recoger un 33% menos que en 2008 pero es que la superficie ha sido hasta un 37% inferior a la de entonces.



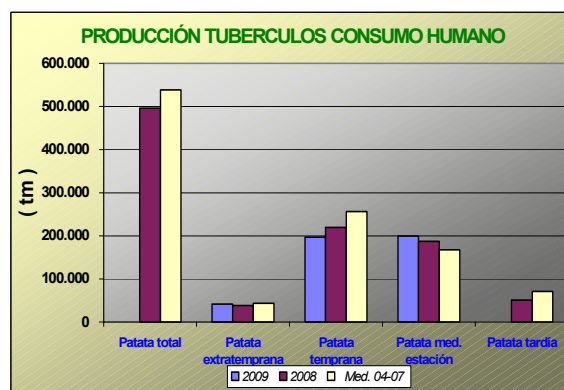
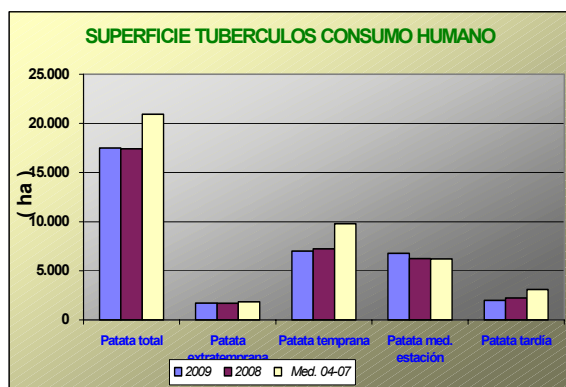
Leguminosas grano: Subida en relación al año pasado en la superficie sembrada de veza +18%, garbanzo +18% y altramuz +9% por el contrario si comparamos con la media de los últimos 4 años se ha producido un descenso de la superficie para todos los cultivos de este grupo. Para habas secas, judías secas, guisante seco y yeros disminuye la superficie cultivada. Señalar que hay un aumento considerable de la superficie sembrada de lentejas. En cuanto a las producciones la primeras estimaciones señalan descensos en este grupo de cultivos a excepción de las lentejas debido principalmente al aumento de la superficie cultivada aunque hay que hacer constar que este es un cultivo con una superficie pequeña en nuestra Comunidad y de la veza que aumenta un 4%.



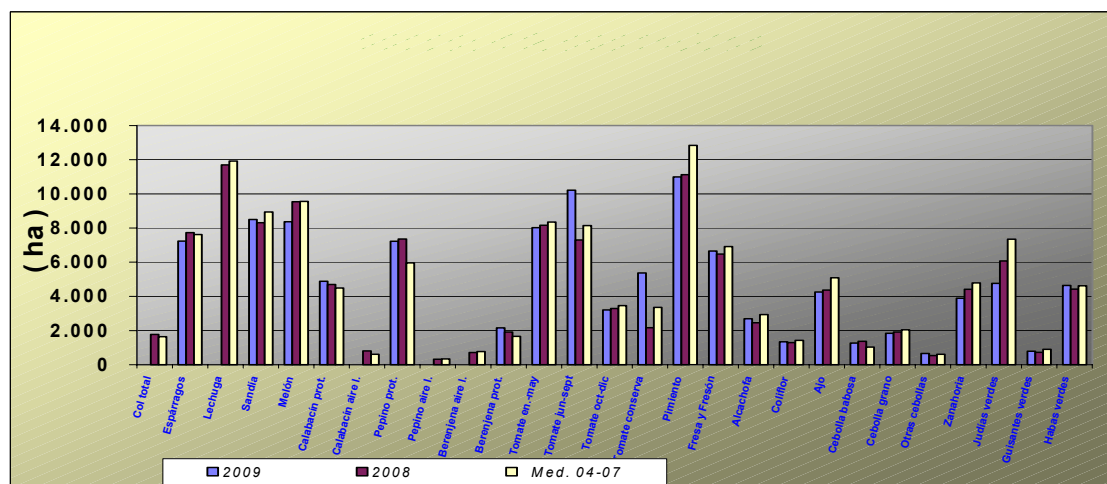
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo estimándose que hay un -66% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuye un -10% la superficie respecto al año anterior, observándose que se ha sembrado un 38% menos hectáreas en Cádiz y un 9% más en Sevilla, principales provincias productoras desapareciendo casi el cultivo en Córdoba (96% menos que la media de 2004-2007) y en Jaén (94% menos que en 2004-2007). La superficie de girasol va a aumentar un 10% en relación a la del año anterior y con respecto a la media 2004-2007 presenta un aumento del 35%; sube también la superficie estimada de colza un 70% más que en la campaña precedente. De algodón se calcula que se ha sembrado algo más que en el año anterior (un +11%) aunque bastante menos (un 22%) que la media de las campañas 2004-2007. Gran subida de superficie sembrada de soja y cártamo, aunque son cultivos de poca importancia en Andalucía. Este último en concreto se siembra este año en una cierta superficie tras haber desaparecido casi completamente desde hace más de 20 años. En cuanto a las producciones descenso de la producción de girasol en torno al -3% respecto a la campaña anterior, porque el calor de algunos días de mayo y junio ha perjudicado la correcta maduración de las pipas de girasol lo que ha motivado un descenso de los rendimientos. La remolacha azucarera presenta una producción similar a la del año anterior.

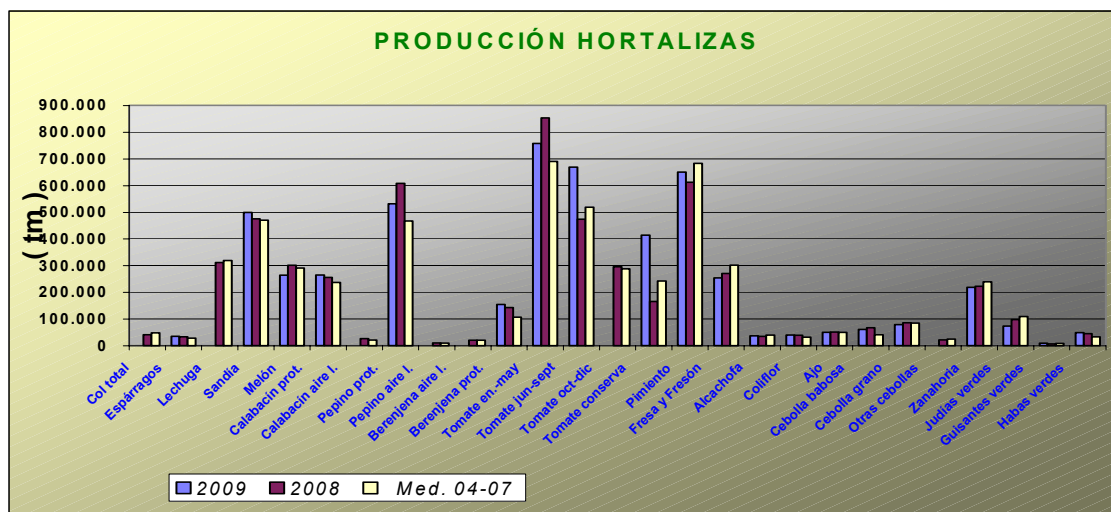


Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata total sembrada reflejan un aumento del 1% en relación con la campaña anterior, presentando distintos comportamientos según la época de siembra. Aumento de la extratemprana de un 2%, baja la temprana un -3%, sube la de media estación un 9%, baja la patata tardía un -11% (los bajos precios de lo que va transcurrido de campaña son el origen de la bajada). En cuanto a la producción, para la patata extratemprana y media estación se estima que la producción ha sido un 8% y 6% superior a la del año anterior, mientras la temprana presenta un descenso del -10%.

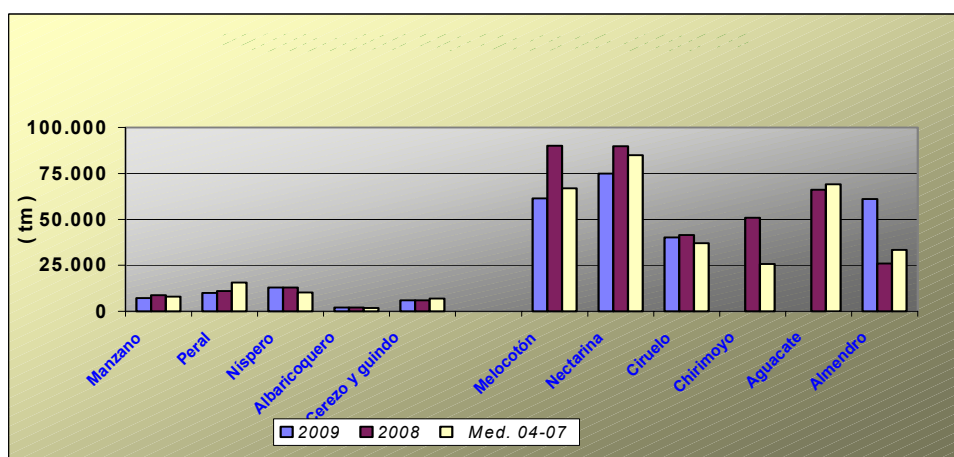


Hortalizas: En el grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en las superficies de melón -12%, zanahoria -12% y judías verdes -22%; y aumentos en las de alcachofa y guisantes verdes con un 9% y 10% respectivamente. También aumenta la superficie y producciones de tomate destinado a la industria, cultivo interesante como alternativa en algunos regadíos de nuestra Comunidad. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.





Producción de Frutales: Las previsiones de producción de fruta marcan descenso generalizado para estos cultivos; cabe destacar los descensos de manzano (-18%), peral (-9%), cereza y guinda (-1%), melocotón (-24 %) y ciruelo (-3%). El níspero por su parte mantiene una cifra de producción similar a la de la campaña anterior y el albaricoquero aumenta un 4% la producción en relación con la campaña precedente. Cabe destacar de este grupo las previsiones que hacen las Delegaciones Provinciales sobre la próxima cosecha de almendra que se estima que puede ser unas de las mejores desde hace más de 10 años, alcanzándose más de 61.000 tm de almendra cáscara.



Producción de viñedo uva de mesa: La primera estimación de producción de uva de mesa calcula que ésta sea de 29.364 tm, un -6% más baja que la del año precedente, siendo un cultivo que ha perdido importancia en Andalucía en los últimos años a pesar que también se ven algunos intentos por volver a sembrar variedades nuevas utilizando técnicas pioneras de cultivo.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía JULIO 2.009	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08
CEREALES												
Trigo total	7	426.006	487.365	526.094	7	1.366.040	1.420.434	1.471.498	-13	-19	-4	-7
Trigo blando	7	109.934	174.515	107.072	7	380.982	565.602	353.289	-37	3	-33	8
Trigo duro	7	316.072	312.850	419.022	7	985.058	854.832	1.118.209	1	-25	15	-12
Cebada total	7	123.840	152.314	106.526	7	270.383	221.675	239.649	-19	16	22	13
Cebada 2 carreras	7	61.299	69.399	46.214	7	143.840	124.872	117.096	-12	33	15	23
Cebada 6 carreras	7	62.541	82.915	60.310	7	126.543	96.803	122.553	-25	4	31	3
Avena	7	78.790	69.450	66.619	7	143.816	104.200	115.800	13	18	38	24
Centeno	7	370	325	297	7	387	267	240	14	24	45	61
Triticale			22.874	17.338			69.049	44.920				
Arroz	6	37.898	20.576	32.881	7	293.950	152.336	271.341	84	15	93	8
Maíz	7	24.786	26.690	32.602			287.118	373.964	-7	-24		
Sorgo	7	2.489	2.508	1.560	7	12.629	8.107	8.021	-1	60	56	57
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	7	29	152	212	7	33	186	286	-81	-86	-82	-88
Garbanzos	6	14.507	12.303	19.228	6	14.399	15.029	14.817	18	-25	-4	-3
Lentejas	6	113	23	132	6	62	16	68	391	-14	287	-8
Habas secas	6	15.589	17.635	28.679	6	18.718	24.793	37.137	-12	-46	-25	-50
Guisantes secos	6	7.123	7.533	11.235	6	9.330	11.156	11.481	-5	-37	-16	-19
Veza	6	1.859	1.571	4.091	6	2.045	1.960	2.493	18	-55	4	-18
Yeros	6	226	254	1.425	6	100	198	448	-11	-84	-49	-78
Altramuz dulce	6	841	774	822	6	758	915	813	9	2	-17	-7
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	17.492	17.401	20.919	6		496.297	538.359	1	-16		
Patata extratemprana	4	1.720	1.690	1.835	5	41.585	38.420	43.372	2	-6	8	-4
Patata temprana	6	7.006	7.233	9.778	6	197.017	219.430	256.191	-3	-28	-10	-23
Patata media estación	6	6.786	6.249	6.207	7	199.461	187.333	167.648	9	9	6	19
Patata tardía	7	1.980	2.229	3.099			51.114	70.847	-11	-36		!
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	12.162	13.553	35.664	7	799.133	791.162	1.886.077	-10	-66	1	-58
Algodón (bruto)	7	58.540	52.531	74.781			55.111	238.211	11	-22		
Girasol	7	313.362	285.483	232.514	7	380.986	392.682	295.235	10	35	-3	29
Soja	7	205	85	54	7	446	198	95	141	283	125	371
Cártamo	6	2.075	9	42			8	41	22778	4864		
Colza	7	2.569	1.510	889	7	3.990	2.201	1.221	70	189	81	227
Tabaco	6	531	539	987			1.643	3.182	-1	-46		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	2.435	2.435	2.725	7	101.742	103.148	108.729	0	-11	-1	-6
Alfalfa	3	8.511	8.165	8.121	5	444.001	491.987	456.883	4	5	-10	-3
Veza para forraje	2	4.729	4.787	5.978	5	50.859	52.446	53.683	-1	-21	-3	-5
HORTALIZAS												
Col total			1.770	1.640			41.370	48.056				
Espárragos	7	7.236	7.726	7.612	7	34.796	32.889	28.670	-6	-5	6	21
Lechuga			11.701	11.920			311.551	319.084				
Sandía	5	8.499	8.315	8.934	7	498.797	474.697	469.549	2	-5	5	6
Melón	5	8.370	9.533	9.561	7	263.610	300.703	290.787	-12	-12	-12	-9
Calabacín total			5.501	5.085			281.468	257.632				
Calabacín protegido	6	4.877	4.695	4.481	6	264.472	255.491	236.933	4	9	4	12
Calabacín aire libre			806	610			25.977	20.700				
Pepino total			7.670	6.299			618.402	477.040				
Pepino protegido	4	7.225	7.351	5.963	4	531.157	607.733	467.119	-2	21	-13	14
Pepino aire libre			319	336			10.669	9.921				

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía JULIO 2.009	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08
Berenjena total			2.616	2.426			163.058	127.330				
Berenjena aire libre			710	764			20.184	20.466				
Berenjena protegida	4	2.152	1.906	1.662	4	153.565	142.874	106.864	13	30	7	44
Tomate total	7	21.448	18.752	19.949			1.622.025	1.495.529	14	8		
Tomate enero-mayo	5	8.024	8.167	8.350	5	757.647	852.660	689.936	-2	-4	-11	10
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	10.211	7.296	8.142	6	668.387	473.712	518.373	40	25	41	29
Tomate octubre-diciembre	7	3.213	3.289	3.457			295.653	287.220	-2	-7		
Tomate conserva	6	5.368	2.159	3.348	7	413.660	166.023	241.712	149	60	149	71
Pimiento	5	10.990	11.115	12.834	6	649.718	612.733	682.731	-1	-14	6	-5
Fresa y Fresón	6	6.659	6.473	6.913	6	253.673	270.349	301.805	3	-4	-6	-16
Alcachofa	6	2.687	2.459	2.931	6	36.329	35.385	39.928	9	-8	3	-9
Coliflor	5	1.343	1.285	1.422	5	39.700	38.777	32.296	5	-6	2	23
Ajo	6	4.261	4.369	5.083	6	50.359	50.917	49.958	-2	-16	-1	1
Cebolla total	4	3.759	3.816	3.678			174.533	149.925	-1	2		
Cebolla babosa	4	1.271	1.363	1.028	7	60.853	66.936	41.075	-7	24	-9	48
Cebolla grano y medio grano	6	1.831	1.914	2.041	7	78.387	85.932	84.252	-4	-10	-9	-7
Otras cebollas	4	657	539	609			21.665	24.599	22	8		
Zanahoria	4	3.883	4.406	4.790	4	218.364	222.494	239.299	-12	-19	-2	-9
Judías verdes	5	4.757	6.066	7.349	5	73.245	98.073	109.306	-22	-35	-25	-33
Guisantes verdes	6	790	715	895	6	8.781	6.884	8.084	10	-12	28	9
Habas verdes	6	4.638	4.419	4.617	6	48.618	44.467	33.028	5	0	9	47
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	474	460	722	7	713.368	704.166	1.062.419	3	-34	1	-33
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	581	570	511	4	42.837	40.431	49.011	2	14	6	-13
CÍTRICOS												
Naranja dulce				51.182			1.192.964	1.044.937				
Mandarino				13.837			248.198	212.633				
Limonero				7.947			142.431	157.792				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				634	6	7.249	8.804	8.039			-18	-10
Peral				942	6	9.987	10.989	15.655			-9	-36
Níspero				1.200	6	13.033	13.003	10.280			0	27
Albaricoquero				232	6	2.135	2.062	1.821			4	17
Cerezo y guindo				1.971	7	5.973	6.030	6.963			-1	-14
Melocotón total				11.716	7	136.445	180.071	151.877			-24	-10
Melocotón				6.638	7	61.501	90.187	66.903			-32	-8
Nectarina				5.078	7	74.944	89.884	84.974			-17	-12
Ciruelo				3.106	6	40.234	41.491	37.122			-3	8
Chirimoyo				3.223			50.948	25.747				
Aguacate				9.012			66.097	69.156				
Almendro				178.336	7	61.068	26.076	33.407			134	83
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							388.986	387.526				
Olivar aceituna almazara							4.019.308	3.908.391				
Aceite de oliva							839.280	845.303				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.548	7	29.364	31.185	31.042			-6	-5
Viñedo uva vinificación				36.763			207.216	231.860				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.182.307	1.467.870				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		81	86	250			50	171	-6	-68		

2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2008).*(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)*

		2005	2006 (*)	2007	2008	
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	valor corr	10.802,94	9.536,87	10.150,43	10.256,03	1,04%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<i>indice2000</i>	<i>122,01</i>	<i>114,10</i>	<i>120,62</i>		
	<i>valor const</i>	<i>8.853,89</i>	<i>8.358,35</i>	<i>8.415,49</i>		
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	valor corr	9.100,29	7.916,07	8.543,92	8.636,07	1,08%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>114,75</i>	<i>122,08</i>		
	<i>valor const</i>	<i>7.261,95</i>	<i>6.898,67</i>	<i>6.998,50</i>		
1 Cereales	valor corr	535,93	474,27	617,22	515,11	-16,54%
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>		
	<i>valor const</i>	<i>515,47</i>	<i>450,57</i>	<i>411,18</i>		
2 Plantas Industriales	valor corr	497,08	353,35	387,53	312,28	-19,42%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>495,34</i>	<i>355,16</i>	<i>352,84</i>		
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	valor corr	90,47	108,60	185,50	201,15	8,44%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>90,15</i>	<i>109,16</i>	<i>168,90</i>		
2.2 Proteaginosas	valor corr	18,99	14,16	13,06	11,17	-14,48%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>18,92</i>	<i>14,23</i>	<i>11,89</i>		
2.3 Tabaco	valor corr	10,68	4,89	4,78	3,90	-18,33%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>10,64</i>	<i>4,92</i>	<i>4,35</i>		
2.4 Remolacha azucarera	valor corr	102,64	102,63	53,51	33,82	-36,79%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>102,28</i>	<i>103,15</i>	<i>48,72</i>		
2.5 Plantas textiles	valor corr	257,95	104,39	106,67	43,05	-59,64%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>257,05</i>	<i>104,92</i>	<i>97,13</i>		
2.6 Otras industriales	valor corr	16,35	18,68	24,01	19,19	-20,05%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>16,29</i>	<i>18,77</i>	<i>21,86</i>		
3 Plantas Forrajeras	valor corr	64,20	92,32	42,94	40,08	-6,65%
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>		
	<i>valor const</i>	<i>58,39</i>	<i>95,09</i>	<i>39,26</i>		
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	valor corr	3.167,69	3.197,81	3.354,58	3.483,35	3,84%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>2.631,63</i>	<i>2.997,29</i>	<i>2.904,90</i>		
4.1 Hortalizas	valor corr	2.686,01	2.761,78	2.906,54	3.062,43	5,36%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>2.231,46</i>	<i>2.588,60</i>	<i>2.516,92</i>		
4.2 Plantones de vivero	valor corr	90,24	109,78	118,82	118,82	0,00%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>74,97</i>	<i>102,89</i>	<i>102,89</i>		
4.3 Flores y Plantas ornamentales	valor corr	239,45	182,74	182,84	155,72	-14,83%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>198,93</i>	<i>171,28</i>	<i>158,33</i>		
4.4 Plantaciones	valor corr	152,00	143,51	146,38	146,38	0,00%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>126,28</i>	<i>134,51</i>	<i>126,76</i>		

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

5 Patata	valor corr	121,15	188,60	191,61	171,24	-10,63%
	<i>indice2000</i>	100,65	153,55	140,09		
	<i>valor const</i>	120,37	122,83	136,78		
6 Frutas	valor corr	2.055,00	1.917,90	2.083,03	2.179,58	4,64%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	<i>indice2000</i>	125,31	106,32	123,10		
	<i>valor const</i>	1.639,93	1.803,89	1.692,15		
6.1 Frutas frescas	valor corr	581,03	577,05	527,19	545,96	3,56%
	<i>indice2000</i>	125,31	106,32	123,10		
	<i>valor const</i>	463,67	542,75	428,26		
6.2 Cítricos	valor corr	437,91	424,03	413,83	470,42	13,67%
	<i>indice2000</i>	125,31	106,32	123,10		
	<i>valor const</i>	349,46	398,82	336,18		
6.3 Frutas Tropicales	valor corr	103,98	120,86	135,21	146,90	8,64%
	<i>indice2000</i>	125,31	106,32	123,10		
	<i>valor const</i>	82,98	113,67	109,84		
6.4 Uvas(1)	valor corr	61,23	54,44	76,04	74,16	-2,48%
	<i>indice2000</i>	125,31	106,32	123,10		
	<i>valor const</i>	48,86	51,20	61,77		
6.5 Aceituna(2)	valor corr	870,86	741,53	930,75	942,15	1,22%
	<i>indice2000</i>	125,31	106,32	123,10		
	<i>valor const</i>	694,96	697,45	756,09		
7 Vino y mosto	valor corr	21,72	20,12	16,36	16,17	-1,18%
	<i>indice2000</i>	63,38	61,38	67,35		
	<i>valor const</i>	34,27	32,77	24,30		
8 Aceite de oliva	valor corr	2.529,01	1.578,50	1.751,81	1.815,54	3,64%
	<i>indice2000</i>	151,41	165,39	129,50		
	<i>valor const</i>	1.670,31	954,41	1.352,75		
9 Otros	valor corr	108,49	93,22	98,84	102,70	3,90%
	<i>indice2000</i>	112,74	107,56	117,19		
	<i>valor const</i>	96,23	86,67	84,34		
		2005	2006 (*)	2007	2008	Var 08/07
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	valor corr	1.369,60	1.336,12	1.300,75	1.310,71	0,77%
(A.2.1 + A.2.2)	<i>indice2000</i>	106,26	111,50	112,89		
	<i>valor const</i>	1.288,92	1.198,29	1.152,23		
A.2.1 Carne y Ganado	valor corr	969,40	974,54			
(1+2+3+4+5+6)	<i>indice2000</i>	106,56	113,52			
	<i>valor const</i>	909,75	858,50			
1 Bovino	valor corr	254,61	156,79			
	<i>indice2000</i>	102,84	117,20			
	<i>valor const</i>	247,58	133,78			
2 Porcino	valor corr	345,95	440,58			
	<i>indice2000</i>	103,33	110,84			
	<i>valor const</i>	334,80	397,49			
3 Equino	valor corr	27,53	24,31			
	<i>indice2000</i>	105,93	112,80			
	<i>valor const</i>	25,99	21,55			
4 Ovino y Caprino	valor corr	225,69	177,78			
	<i>indice2000</i>	118,61	117,99			
	<i>valor const</i>	190,28	150,68			
5 Aves	valor corr	111,65	173,03			
	<i>indice2000</i>	103,92	113,01			
	<i>valor const</i>	107,44	153,11			
6 Otros	valor corr	3,96	2,04			
	<i>indice2000</i>	108,35	108,58			
	<i>valor const</i>	3,65	1,88			
A.2.2 Productos Animales	valor corr	400,21	361,58			
(1+2+3)	<i>indice2000</i>	105,55	106,41			
	<i>valor const</i>	379,17	339,79			

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

1 Leche	valor corr	270,11	282,06			
	<i>indice2000</i>	109,77	107,54			
	<i>valor const</i>	246,07	262,29			
2 Huevos	valor corr	74,14	63,50			
	<i>indice2000</i>	92,52	101,74			
	<i>valor const</i>	80,14	62,41			
3 Otros	valor corr	55,95	16,02			
	<i>indice2000</i>	105,64	106,15			
	<i>valor const</i>	52,96	15,09			
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	valor corr	156,55	105,32	150,17	152,18	1,34%
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	142,44	96,71	130,04		
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	valor corr	176,50	179,36	155,59	157,08	0,95%
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	160,59	164,68	134,73		
		2005	2006 (*)	2007	2008	Var 08/07
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	valor corr	2.235,10	2.643,90	2.181,75	2.278,55	4,44%
<i>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</i>	<i>indice2000</i>	111,82	113,33	122,35		
	<i>valor const</i>	1.998,88	2.332,93	1.783,20		
1 Semillas y Plantones	valor corr	239,99				
	<i>indice2000</i>	108,23				
	<i>valor const</i>	221,74				
2 Energía y Lubricantes	valor corr	256,40				
	<i>indice2000</i>	124,22				
	<i>valor const</i>	206,41				
3 Fertilizantes y Enmiendas	valor corr	195,24				
	<i>indice2000</i>	121,76				
	<i>valor const</i>	160,34				
4 Productos Fitosanitarios	valor corr	201,05				
	<i>indice2000</i>	106,36				
	<i>valor const</i>	189,03				
5 Gastos Veterinarios	valor corr	74,85				
	<i>indice2000</i>	108,09				
	<i>valor const</i>	69,25				
6 Piensos	valor corr	544,75				
	<i>indice2000</i>	101,12				
	<i>valor const</i>	538,71				
7 Mantenimiento de material	valor corr	135,18				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	114,71				
8 Mantenimiento de edificios	valor corr	42,84				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	36,35				
9 Servicios Agrícolas	valor corr	183,35				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	155,59				
10 Otros Bienes y Servicios	valor corr	361,45				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	306,73				
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	valor corr	8.567,84	6.892,96	7.968,68	7.977,48	0,11%
	<i>indice2000</i>	124,99	114,40	120,15		
	<i>valor const</i>	6.855,01	6.025,42	6.632,29		
D.- AMORTIZACIONES	valor corr	576,78	548,08	472,71	475,91	0,68%
	<i>indice2000</i>	119,20	123,92	129,56		
	<i>valor const</i>	483,87	442,29	364,86		

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

F.- OTRAS SUBVENCIONES	valor corr	244,64	1.545,97	1.522,84	1.528,50	0,37%
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	222,58	1.419,49	1.318,71		
G.- OTROS IMPUESTOS	valor corr	51,75	52,49	44,76	45,26	1,12%
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	47,08	48,20	38,76		
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	valor corr	8.183,96	7.838,36	8.974,05	8.984,82	0,12%
	<i>indice2000</i>	125,01	112,71	118,90		
	<i>valor const</i>	6.546,64	6.954,43	7.547,38		

- (1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias
 (2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2006 y 2007
Avance	2.008

Actualizado Marzo 2009

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

* La estimación se ha elaborado con datos disponibles a fecha 28 de febrero de 2009.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a agosto del año 2009, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

ALGODÓN

A finales del mes de agosto el estado fenológico dominante en las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla es de cápsulas grandes. Y en la provincia de Córdoba el estado dominante es de primeras cápsulas abiertas. El número de nudos por planta es superior a 13.

Si bien la presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) ha sido baja durante el mes de agosto, durante las dos últimas semanas sube ligeramente en todas las provincias aunque se observa en una minoría de parcelas y su incidencia es muy pequeña. En la provincia de Cádiz ha bajado al 17% y en la de Córdoba ha subido al 9'78% de las parcelas muestreadas.

Los niveles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) son muy pequeños y en general similares a los registrados durante el mes de agosto. Los porcentajes de plantas ocupadas oscilan entre 0'2% en Cádiz y el 3'8% de Jaén. La provincia de Córdoba baja los porcentajes al 1'8% de plantas ocupadas y la de Sevilla al 3'5%.

El número de arañas por hoja es pequeño: oscila entre 0'1 en Cádiz y 0'3 en Sevilla. La araña se encuentra localizada en focos y es importante detectar éstos lo más pronto posible para poder controlarlos antes de que se pueda expandir.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.) no está afectando al cultivo porque el número de larvas por hoja es muy pequeño: Oscila entre 0'4 de Cádiz y 1 de Sevilla. Los niveles suben en todas las provincias, excepto en Córdoba que está a cero. Aunque este insecto puede dañar a las plántulas también ejerce una labor beneficiosa al alimentarse de huevos de la araña roja.

Respecto al **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), el número medio provincial de huevos por hectárea ha ido disminuyendo desde principios del mes de agosto donde se registraban 4900 en Jaén y 14700 en Sevilla, mientras que en la presente semana oscila entre 2580 en Córdoba y 7500 en Sevilla. El número medio de larvas pequeñas por hectárea (susceptibles de ser tratadas) también ha ido descendiendo desde los primeros días de agosto y actualmente es inferior a la semana pasada: oscila entre 3300 en Jaén y 6700 en Sevilla. Las capturas en trampas han bajado y oscilan entre 1'17 adultos por trampa y día en Córdoba y 6'2 en Sevilla. Estos datos son medias provinciales, puntualmente pueden ser superiores y conviene estar atentos a la evolución de este lepidóptero por si supera el umbral económico de tratamiento, para realizarlo de manera efectiva, siempre actuando sobre las larvas pequeñas. En las provincias de Cádiz y Sevilla, en las parcelas que se ha superado el umbral, se están realizando tratamientos. Cabe señalar que a principios del mes de agosto se registraron niveles

Se observan farolillos causados por el **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*) en todas las provincias pero en mínima cantidad, solamente destaca Cádiz, Córdoba y Jaén con un 3% de farolillos respecto a flores blancas. Los valores de capturas en trampas con feromonas aumentan en general respecto a los obtenidos la semana pasada. En cada provincia el número de adultos por trampa y día son: 31'9 en Cádiz, 20'24 en Córdoba, 80 en Sevilla y 8'3 en Jaén.

La **gardama** (*Spodoptera exigua*) se observa en Cádiz pero tanto el porcentaje de parcelas afectadas como el número de larvas pequeñas por hectárea es mínimo menos de 100 larvas pequeñas/ha. En la provincia de Sevilla, los niveles también han sido mínimos durante el mes de agosto, sin embargo esta semana se ha detectado gardama con una media de 300 larvas pequeñas/ha.

Los niveles de larvas pequeñas de **prodenia** (*Spodoptera littoralis*) en la provincia de Sevilla, esta semana apenas se ha detectado presencia de este lepidóptero.

La incidencia de **earias** (*Earias insulana*) es pequeña en las provincias de Cádiz y Sevilla, con 2000 larvas pequeñas/ha en la primera y 4000 en la segunda; en Jaén la media provincial es de 15000 larvas pequeñas/ha (mayor que la semana pasada) y en Córdoba disminuye hasta 11600 y se detecta en el 65% de las parcelas. Este lepidóptero afecta principalmente a las parcelas con riego deficiente.

Al igual que durante el mes de agosto, los niveles de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) están lejos del umbral de tratamiento que marca el Reglamento de Producción Integrada. Las medias provinciales de pupas por hoja más altas se obtienen en Sevilla y Córdoba (6'1 y 6'13 respectivamente), en Cádiz este valor es de 2'1. En Cádiz se detectan pupas en el 67% de las parcelas y en Córdoba y Sevilla en el 95%.

Desde mediados de mes se detectan en la provincia de Córdoba las **chinchas fitófagas** (*Creontiades pallidus*, *Lygus gemellatus*, *Oxycarenus spp.*); esta semana se observa su presencia en el 72'34% de las parcelas.

Se estima que el porcentaje que se alcanzó de plantas con síntomas de **verticilosis** (*Verticillium dhaliae*) en las provincias de Córdoba, Jaén y Cádiz es del 0'85%, 3'60% y 0'20% respectivamente.

Antes de realizar cualquier tratamiento químico debemos estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique y que la población de auxiliares no se va a resentir en exceso. Al realizarlo se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El estado fenológico dominante en la comunidad a finales de agosto es "09" (Espigado). El estado fenológico más avanzado en Cádiz es "11" (Grano lechoso) y en Sevilla "13" (Grano duro). El cultivo se encuentra en plena fase reproductiva, siendo ésta crítica en cuanto al desarrollo de la planta, así como más sensible a algunos tratamientos fitosanitarios.

Referente a los **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*), la población en general ha descendido desde principios de agosto pasando de 53% de las parcelas de Cádiz y 52% de las de Sevilla, a una presencia (detectándose rodales) en el 31% de las parcelas de Cádiz y en el 9% de las Sevilla. En Cádiz se registra una media provincial del 0'6% de plantas ocupadas en el interior de las parcelas; en Sevilla este porcentaje es del 0'4%. Teniendo en cuenta que su entrada se produce por las lindes de las parcelas, se recomienda tenerlas limpias de malas hierbas, con el fin de minimizar los focos de infección y dispersión de éstos.

En cuanto a larvas de **rosquillas** (*Spodoptera spp.* y *Mythimna spp.*), continúan disminuyendo esta semana, estando presentes en el 13% de las parcelas de Sevilla y en el 47% de las de Cádiz, aunque de momento con niveles bajos de presencia. Se registran unas medias provinciales de 0'9% de plantas atacadas en lindes y 0'8% en el interior de las parcelas en Cádiz, y un 0'5% de plantas atacadas en el interior de las parcelas de Sevilla.

Con respecto al vuelo de adultos, las capturas disminuyen en general, siendo ésta la especie *Mythimna loreyi* la más capturada en ambas provincias, con 4'86 adultos/trampa y día en Cádiz y 1'02 en Sevilla.

Se observa **puudenta** (*Eusarcoris sp.*) en niveles muy bajos de presencia, detectándose en el 15% de las parcelas de Sevilla y en niveles insignificantes de las de Cádiz. A principios del mes de agosto se observó una incidencia del 27% de las parcelas observadas en la provincia de Cádiz, siendo necesario su control en el 8% de las parcelas muestreadas. Se recuerda que una vez alcanzado el estado fenológico "11" (Grano lechoso), el cultivo se hace muy sensible a su ataque, produciéndose deformaciones, y la consecuente pérdida de peso, en el grano atacado.

Se detectan nuevos focos de **pyricularia** (*Pyricularia oryzae*) en ambas provincias arroceras. En Cádiz se observa en el 27% de las parcelas muestreadas, registrándose una media provincial casi nula debido a las altas temperaturas y al viento de Levante. En Sevilla se observa esta enfermedad en el 33% de las parcelas muestreadas, registrándose una media provincial del 1'3% de superficie ocupada. Cabe recordar que este hongo necesita unas condiciones óptimas para su infección o implantación en el cultivo (durante 8 horas continuadas: agua libre en la superficie de las hojas, humedad relativa media superior al 90% y temperaturas medias comprendidas entre 22 y 29°C). Se están realizando los oportunos tratamientos para el control de la enfermedad.

Se detecta presencia leve de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), en las parcelas de arroz de la Comunidad. Se ha observado su presencia en el 65% de las parcelas muestreadas de Cádiz, superándose el nivel de tratamiento en algunas parcelas de esta provincia.

Referente a **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*), los niveles son bajos tanto en Sevilla como en Cádiz.

CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "J" (Fruto al 40% de desarrollo) aunque hay zonas muy concretas con la fruta más adelantada.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) y **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) continúa siendo baja en la Comunidad.

Destacar la presencia de focos importantes de araña roja en mandarinos del Andévalo onubense. Durante el mes de agosto se han registrado focos importantes en mandarinos de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

Se aconseja seguir la evolución de estos agentes de cara a programar un posible tratamiento, sobre todo, en aquellas zonas donde se registren valores en torno al 10% de hojas con formas móviles junto con rangos de temperatura y de humedad relativa favorables para su desarrollo.

Acentuar la presencia de **Eutetranychus spp.** en algunas Zonas Biológicas de las provincias de Huelva y Málaga, en éstas se registran valores medios del 2 y del 1'2% de hojas con formas móviles respectivamente. A mediados de mes se registraron niveles máximos del 3,5% y del 2,3% de hojas con formas móviles en Huelva y Málaga respectivamente.

Teniendo en cuenta que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se recomienda vigilar su evolución, y su presencia en el resto de provincias.

Respecto al anterior grupo de ácaros, y de manera generalizada, indicar que los moderados y calidos vientos registrados durante las últimas semanas, cuyo principal efecto es el descenso de la humedad relativa, junto con temperaturas máximas elevadas, pueden ser factores desfavorables para su desarrollo e impedir un aumento importante de la población.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en las escasas estaciones de control con fruta tardía aún por recolectar es elevado en las provincias de Cádiz y Huelva, debido, principalmente, a factores meteorológicos favorables para la actividad de los adultos, por lo que se recomienda continuar observando su población en dichas parcelas cuyo estado fenológico actual, Maduración, aumenta la receptividad de sus frutos.

Por otro lado, el porcentaje de frutos picados es muy bajo en general, no observándose picada con formas vivas a nivel autonómico.

Tanto la eliminación de la fruta del suelo, foco de una nueva generación, como el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, son medidas que disminuyen su población.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en las provincias de Almería, Córdoba, Huelva y Málaga. Probablemente se esté iniciando el vuelo correspondiente a la 3ª generación.

Respecto al índice porcentaje de frutos afectados se registran valores alrededor del 2'8% en aquellas provincias con presencia: Almería, Huelva, Málaga y Sevilla.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz y crecimiento, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por ahora su presencia está siendo poco importante, aconsejándose su seguimiento, sobre todo, en las provincias de Cádiz y Almería al registrar valores en torno al 2'8% de frutos con presencia de colonias.

Se recomienda observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Durante esta semana su incidencia destaca en la provincia de Almería al registrarse un 6% de brotes con presencia. Recordar que Granada, provincia de la que no se dispone de datos durante esta semana, registró un 7% la semana pasada. El resto de provincias registran valores prácticamente nulos.

Continúa en valores prácticamente nulos la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*) en la Comunidad debido, principalmente, a las condiciones meteorológicas registradas.

Comentar que la presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) está siendo muy baja en general, registrándose una media autonómica en torno al 2'5% de brotes con presencia, valor que aumente ligeramente respecto a los últimos siete días.

Destacar la provincia de Cádiz al registrar un 6% de brotes dañados. Recordar que Granada registraba la semana pasada un 4%.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Por último, informar que, aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla donde se registran valores alrededor del 1% de frutos atacados.

En general, no es necesario combatirlo específicamente, ya que los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Los tratamientos más recientes fueron dirigidos para el control de ácaros, minador y mosca de la fruta en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

En el caso de programar un tratamiento fitosanitario habrá que tener en cuenta, entre otros factores, el plazo de seguridad de la materia activa a emplear.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la Comunidad es “H” (endurecimiento de hueso), comenzándose a observar el estado fenológico “I” (envero amarilleo) como más avanzado, en áreas puntuales de las provincias de Huelva y Sevilla.

Respecto a la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), continúan registrándose capturas de adultos en las placas cromotrópicas, encontrándonos en la fase inicial del vuelo de estos adultos, destacan por la cuantía de las capturas, las provincias de Granada, Almería y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 4'54, 1'84 y 1'60 moscas/placa y día, respectivamente, apreciándose un descenso generalizado de las capturas en todas las provincias. Se produce la mayor presencia de este agente en la Zona Biológica de Baza (Granada) con un dato medio de 11'50 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Jaén, con unos valores medios provinciales de 1'70 y 0'60 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con un dato medio de 6 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta se registra en todas las provincias destacando por la intensidad de la misma en Cádiz, Huelva y Jaén, con unos valores medios provinciales de 2'50, 0'50 y 0'47% de picada total, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con 6'50% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias destacando por la intensidad de la misma, Cádiz, Jaén y Huelva, con unos valores medios provinciales de 0'40, 0'27 y 0'24% de picada viva, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con 2'66% picada viva.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), las capturas registradas durante esta semana descienden nuevamente, destacando por la cuantía de las mismas, las provincias de Jaén, Sevilla y Almería, con una media provincial de 2'20, 1'50 y 0'98 adultos por trampa y día, respectivamente.

A primeros del mes de junio, se realizaron prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén, Sevilla y Huelva con unos valores medios provinciales de 1'80, 1'27 y 1 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan por los niveles medios más elevados las Zonas Biológicas de La Cerrada (Jaén), con un valor medio de 4'90 y en el Aljarafe (Sevilla), con 3'60 excrementos frescos/árbol.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, al igual que durante el mes de agosto, destaca el inicio de la salida de adultos de las leñeras, por lo que debemos de estar alerta y vigilar aquellos olivares ubicados cerca de los cascos urbanos y a lugares donde se almacenan leñas.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se han realizado observaciones, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Almería, Cádiz y Huelva, con unos valores medios de 8, 5'60 y 2'80 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la Zona Biológica de Jerez (Cádiz) con 13'7 individuos vivos no parasitados por estación de control.

En relación al seguimiento de la eclosión de las puestas de este agente, durante esta semana se han obtenido un aumento en la eclosión de estas puestas, destacando las provincias de Almería, Córdoba y Huelva con una media provincial de 100, 98 y 95% de huevos eclosionados. Por otra parte, destaca la provincia de Jaén, en donde no se han encontrado adultos vivos no parasitados en los muestreos realizados durante las últimas semanas.

Durante esta semana se ha realizado un nuevo seguimiento para valorar la evolución del agente **repilo visible** (*Spilacoa oleagina*), destacan las provincias de Cádiz, Córdoba y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 7'10, 1'10 y 0'10% de hojas con síntomas, respectivamente. Dentro de estas provincias destaca la Zona Biológica de Jerez (Cádiz) con un 10'40% de hojas con síntomas.

Por otra parte, se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoa oleagina*), destacan las provincias de Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 12'70, 3'30 y 1'50% de hojas afectadas por Repilo incubado.

Dentro de estas provincias destaca la Zona Biológica de Jerez (Cádiz) con un 26'40% de hojas con síntomas.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

De los muestreos realizados para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Granada, Almería, y Jaén, en donde se han registrado unos valores de 1, 0'46 y 0'40% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se debe respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

VID

El estado fenológico de la viña varía según la provincia. Las provincias más atrasadas fenológicamente son Almería y Granada que se encuentra en estado "L" (Cerramiento del racimo); Jaén en "M" (Envero). Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva se encuentran en estado dominante "N" (Maduración). En estas últimas provincias se está llevando a cabo la recolección de parcelas de uva de mesa y de las variedades más tempranas destinadas para vinificación.

En las provincias más adelantadas, en las que está próxima la vendimia o se ha iniciado ya en algunas variedades, se recomienda tener precaución a la hora de realizar cualquier tratamiento, a fin de respetar los plazos de seguridad de los productos empleados.

Se ha observado presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) durante todo el mes de agosto y esta última semana en todas las provincias andaluzas, exceptuando Almería y Jaén. El nivel de ataque más alto esta semana se registra en la provincia de Huelva con 35'7% de cepas afectadas, seguida de Córdoba con un 7'2%. Se recomienda estar atentos a la evolución de esta plaga a medida que aumenten las temperaturas. Es conveniente localizar los primeros focos de araña en las parcelas y vigilar la evolución de este agente a medida que se incremente la masa foliar. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

Continúa observándose cepas con **eriosis** (*Eriophyes vitis*) en la provincia de Huelva con un 11'6% de cepas afectadas.

En Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla se observa incidencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca* spp). Destacar el valor medio provincial registrado en Córdoba con un 16'36% de hojas con

presencia de mosquito y Cádiz con un 9%. Se observa con mayor frecuencia en el último tercio de los pámpanos, tanto ninfas como adultos, pero sin daños apreciables. Se recomienda estar atentos a medida que aumenten las temperaturas y en aquellas parcelas con una alta densidad de masa foliar. Se están realizando tratamientos en aquellas parcelas más afectadas.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), son bajos o prácticamente nulos, destacando la provincia de Almería con 0'3 adultos por trampa y día.

Sólo se detectan puestas de esta tercera generación en la provincia de Huelva con un 4'7% de racimos con puestas y continúa la incidencia de larvas en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba. Destaca la media provincial de Huelva con un 3'8% de racimos con larvas. El estado larvario predominante es L3-L4 y debido a la proximidad de la vendimia, ya no se realiza tratamiento alguno para el control de esta plaga. Se recomienda estar atentos, ya que las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas que éstas producen favorecen la penetración de agentes patógenos.

Disminuyen los daños por alimentación de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en parral de uva de mesa de Alto Andarax en Almería con un 7% de racimos afectados. Comienzan a observarse daños colaterales por rajado de bayas, como consecuencia del aumento de caldo de la uva afectada por picadura.

Aumenta ligeramente la presencia de hojas afectadas por la actividad alimenticia de **altica** (*Haltica ampelophaga*) en explotaciones de uva de vino ubicadas en Alto Andarax en Almería, con un 3% de hojas dañadas. El valor medio provincial ha sido de 1'5% de hojas dañadas.

Se observa presencia de **melazo** (*Pseudococcus citri*) en el 21% de las parcelas gaditanas, con un valor medio provincial de un 2% de cepas afectadas.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas cordobesas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos es negativo, encontrándose los viñedos de la provincia libres de la incidencia de este agente.

En lo referente a la incidencia de enfermedades, en estos momentos, la principal es el **oidio** (*Uncinula necator*). La incidencia en cepas y racimos disminuye con respecto a la semana anterior, destacando las provincias de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla con un 14, 4'89, 16, 13 y 6% de cepas afectadas. Se recomienda estar atentos, ya que las condiciones meteorológicas actuales de altas temperaturas y humedad relativa sin precipitación que estamos teniendo, favorecen el desarrollo de esta enfermedad, por lo que conviene observar con detenimiento la vegetación, y especialmente los racimos más escondidos, que suelen tener una mayor presencia. Por ello se aconseja tener en cuenta las previsiones meteorológicas y establecer una estrategia protección y/o control. Se recuerda que las aplicaciones de azufre con temperaturas superiores a 30°C pueden producir quemaduras en el racimo.

Respecto al **mildiu** (*Plasmopara viticola*), se puede indicar que los daños observados son antiguos. Las condiciones de temperaturas altas y humedad baja no favorecen el desarrollo de la enfermedad. Conviene vigilar aquellas plantaciones en que condiciones particulares (sufran rociadas nocturnas, estén en umbrías etc.) puedan favorecerlo. La provincia más afectada es Cádiz, con unos índices muy bajos de un 1'8% de hojas con síntomas y de un 0'1% de racimos con presencia.

Se observan daños en racimos por **podredumbres** (Podredumbre Gris, P. ácida y P. Secundarias) en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla. Destaca la Zona Biológica del Alto Andarax en la provincia de Almería con un 14% de racimos afectados por podredumbre ácida. Le sigue la Zona Biológica de Sanlúcar en Cádiz con un 2'7%. En Córdoba predominan las podredumbres secundarias, como *Aspergillus niger*, siendo la media provincial de racimos con podredumbres de 0'89%. Las heridas causadas por granizo, larvas de Lobesia, y el Oidio, favorecen la penetración de los agentes causantes de estas podredumbres.

Por último, se observan daños ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en las provincias de Almería, Córdoba, Huelva, Málaga y Jaén con un 3, 7'11, 1'5, 1'33 y 9% de cepas afectadas, respectivamente. Se recomienda marcarlas ahora que es visible la enfermedad para una posible renovación, tomando medidas profilácticas oportunas para evitar propagar la enfermedad por medio de las herramientas de poda.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Líneas generales del plan integral de agricultura contra la polilla del tomate.

La Consejera firmó el pasado 30 de julio un convenio con la empresa almeriense Agrobio para el desarrollo de un nuevo agente de control biológico especializado en la '*Tuta absoluta*'.

La Consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha presentado a los agricultores almerienses el programa de actuación integral puesto en marcha para luchar contra la *Tuta absoluta*, más conocida como la polilla del tomate, dada la preocupación del sector por el avance de esta plaga.

La responsable andaluza ha desgranado las líneas generales del plan integral de la Consejería, que tiene como objetivo colaborar con el sector productor en la puesta en marcha de todos los mecanismos necesarios para frenar el desarrollo de este organismo, que irrumpe en el manejo de las técnicas de control integrado, especialmente en el cultivo de tomate.

En virtud de este acuerdo, la Consejería aportará el personal necesario, tanto del servicio de Sanidad Vegetal como del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), para realizar junto a Agrobio los estudios destinados a evaluar la eficacia del TRICHOcontrol en este campo, la compatibilidad con el Programa de Lucha Biológica y la convivencia con otros sectores auxiliares.

El Ifapa colaborará para el análisis y estudio de la compatibilidad de los productos fitosanitarios con el insecto auxiliar objeto de estudio. Además, está previsto la realización de jornadas informativas y divulgativas de *Tuta absoluta* y su manejo integrado.

Durante la firma de este convenio, que tendrá una vigencia de un año, Clara Aguilera ha señalado que el sector hortofrutícola contará en la próxima campaña "con una nueva herramienta para seguir haciendo Producción Integrada con lucha biológica, un elemento diferenciador de nuestras producciones que nos garantiza estar en los mercados con la máxima seguridad alimentaria que demandan nuestros clientes europeos". Así, Almería y Andalucía continuarán con su liderazgo en el control biológico de plagas, que hace que sus productos sigan siendo reconocidos a nivel internacional por su calidad y sostenibilidad.

Por otro lado, el Plan Andaluz de Manejo Integrado para el Control de la Polilla del Tomate incluirá una serie de recomendaciones y obligaciones para la lucha contra esta plaga y reforzará los programas de control ya existentes, prestando un apoyo informativo y divulgativo a través de la Red de Alerta de Información Fitosanitaria (RAIF) de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, entre otras acciones.

Las especies sensibles a la plaga incluidas en el plan son, junto al tomate, la berenjena y la patata. Además se extremarán las precauciones con las especies silvestres de solanáceas, que también son hospedadoras de la *Tuta absoluta*.

Más actuaciones.

La estrategia integral de la Consejería incluye una propuesta de investigación del Ifapa para conocer la ecología de esta especie, así como las medidas fitosanitarias para su control, como el control químico y biológico, entre otros. Los resultados que se esperan obtener en el proyecto desde el punto de vista técnico harán incidencia en la utilización de nuevas estrategias en el control de la *Tuta absoluta* que puedan ser incorporadas a los actuales protocolos de trabajo, contribuyendo a la mejora de las estrategias de control biológico que en la actualidad se están aplicando en el sector hortícola.

3. - ESTADO DE LA GANADERIA

- ***Ayudas para la mejora y conservación genética de razas autóctonas.***
- ***Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas de Andalucía.***
- ***Publicado el Real Decreto 1257/2009, BOE 179 de 25 de julio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.***
- ***La Comisión Europea pone en marcha las medidas de urgencia para la intervención en el sector de la leche y los productos lácteos.***
- ***Prevalencia de la enfermedad de Aujeszky.***
- ***Se confirma la presencia de circulación viral del serotipo 1 del virus de la Lengua Azul en el Norte de Portugal.***
- ***Primera reunión del Comité de Seguimiento del acuerdo sobre el sector lácteo.***
- ***El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha concedido la prima a la vaca nodriza a 1.398.962 animales en 2008.***
- ***Publicado el Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.***
- ***Decisión de la Comisión respecto a la brucelosis bovina.***
- ***Orden ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.***
- ***La Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con nueve millones, intereses de préstamos para reactivar el sector ganadero.***
- ***60 Congreso de la Asociación Europea de Producción Animal.***
- ***El Ministerio edita un manual de higiene para las explotaciones ganaderas de producción de leche.***

Las altas temperaturas han caracterizado este periodo, teniendo una duración más larga de lo habitual. Ello ha provocado en casi todas las zonas de la Comunidad, que los pastos estén muy secos y difícilmente puedan ser aprovechados por el ganado, salvo en zonas de alta montaña de la provincia de Granada y sierras de Jaén, dónde todavía pueden servir de alimento al ganado ovino-caprino.

Las lluvias registradas en las altiplanicies de Granada, han sido perjudiciales para los pastos, sobre todo las rastrojeras, ya que algunas semillas germinaron, secándose días después, por lo que se ha perdido potencial de plantas futuras.

En las zonas de invernaderos, no queda practicante material procedente de los arranques por lo que los ganaderos incrementan sus aportes de pienso al ganado ovino-caprino que predomina en régimen semiextensivo. Asimismo se suministra alimentación suplementaria especialmente para las madres del parto de agosto, cuyos corderos se sacrificarán para la Pascua.

En Málaga se retiraban las pacas de paja que hay en los rastrojos de cereales.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

Lengua Azul: Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. A partir del 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que estos procedan de explotaciones vacunadas.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Ayudas para la mejora y conservación genética de razas autóctonas. La Consejería de Agricultura y Pesca ha concedido una ayuda de 1,3 millones de euros a 22 asociaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas para la conservación y mejora genética de las razas ganaderas puras en Andalucía. Durante un acto celebrado en Granada la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda ha hecho entrega de la resolución correspondiente. En su intervención ha destacado el esfuerzo de ganaderos y asociaciones, a quienes ha animado a proseguir en este camino. El aumento de la calidad genética de los animales reproductores de las especies ganaderas es la base de la mejora de la productividad y la calidad en la ganadería para obtener un producto final de calidad diferenciada.

La directora ha señalado que la Consejería de Agricultura y Pesca, en su apuesta por nuestras razas ganaderas puras, ha destinado en los últimos cuatro años casi 9 millones de euros a través de diferentes líneas de ayudas. La presencia de estas razas en los agrosistemas andaluces es un factor clave para la sostenibilidad del medio rural y elemento vertebrador del desarrollo rural en nuestra tierra, ha subrayado Anda, quien ha recordado que Andalucía es cuna de razas ganaderas muy influyentes en todo el mundo, como es el caso del caballo de pura raza española o la oveja merina.

Las asociaciones de criadores han jugado un papel destacado, tanto en la conservación de la pureza de las razas, como en su progreso y mejora genética, de ahí la necesidad de dar continuidad a la labor emprendida por las mismas, fomentando su participación en los programas de mejora y conservación genética.

Las asociaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas han contribuido a la mejora de la competitividad al involucrarse en los aspectos de transformación y puesta en valor de los productos, como en la creación de Denominaciones de Origen Protegidas de Jamones Andaluces (Jabugo, Los Pedroches y de Trevelez), o la reciente aprobada Indicación Geográfica Protegida del Cordero de las Sierras de Segura y La Sagra.

En Andalucía hay 31 razas ganaderas autóctonas oficialmente reconocidas, de las 150 españolas, lo que supone un 20% del patrimonio genético ganadero del Estado.

El Ministerio de Medio Rural (MARM) mediante Resolución de 19 de Junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2008, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras, ha concedido 13,26 millones de euros para este fin.

Estas subvenciones se han concedido a 54 asociaciones y organizaciones de criadores.

Las asociaciones beneficiarias más numerosas han sido las correspondientes a vacuno, con un total de 23 organizaciones, seguidas de las de ovino (13), equino (10), caprino (5), porcino (2) y de carácter general (1).

El importe de las ayudas en 2008 supone una considerable subida frente a los 10 millones ofrecidos en el ejercicio anterior.

Las líneas financiadas abarcan cinco áreas como la educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica; la organización de certámenes ganaderos y los costes ocasionados por la participación de los mismos; la creación o mantenimiento de libros genealógicos; las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado y las ayudas para la mejora genética mediante inversiones en centros de testaje, centros de reproducción y otras instalaciones.

Esta línea de ayudas continuará en el 2009 a efecto de mantener el apoyo a la conservación mejora y fomento de las razas puras, subvenciones que están actualmente en periodo de resolución.

Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas de Andalucía. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha entregado a las 77 Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADGS) y a sus dos federaciones una ayuda de casi 11 millones de euros por las actuaciones que han desarrollado durante el ejercicio de 2008.

Con este respaldo a la labor de las ADGS en materia de sanidad animal, la Junta de Andalucía pretende lograr un nivel sanitario de excelencia. Clara Aguilera, durante el acto de entrega de estas ayudas en Córdoba, ha considerado necesario el trabajo de todas las partes y ha calificado de vital para el bienestar animal, la rentabilidad de la ganadería y la seguridad alimentaria, el esfuerzo y la corresponsabilidad del sector productor.

Las provincias que mayor cuantía han recibido son Córdoba y Sevilla, con casi dos millones de euros cada una, seguidas de Cádiz, con 1,6; Málaga, con 1,1; Huelva, con un millón; Granada, con 985.000 euros; Jaén, con 900.000 y Almería con 675.855.

El cumplimiento de los programas sanitarios, tanto obligatorios como complementarios, es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería, para lo que se seguirá reforzando las estructuras de estas agrupaciones, ya que constituyen un proyecto moderno y de futuro basado en la responsabilidad de los productores por obtener altos niveles de sanidad en sus explotaciones.

Las principales funciones de las ADGS andaluzas, formadas por ganaderos, son la vertebración de los sectores productivos, la transferencia de tecnología a las explotaciones y ganaderos, la interlocución con la Administración, así como la ejecución de los programas sanitarios para mejorar el nivel sanitario de las explotaciones.

La Consejería de Agricultura y Pesca trabaja para lograr la simplificación y agilización de los trámites burocráticos para proceder al pago de ayudas y al control de los movimientos de ganado y registro de las más de 60.000 explotaciones que existen en nuestra Comunidad.

Publicado el Real Decreto 1257/2009, BOE 179 de 25 de julio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea. Esta norma, que se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de abril de 2009 modifica en dos aspectos la normativa vigente por la que se regula el régimen de la tasa láctea.

La modificación principal es la eliminación de las retenciones a cuenta que practican los compradores a aquéllos ganaderos cuya producción de leche excede la cuota de referencia individual asignada (RD 754/2005).

Con la nueva norma, sólo si las cantidades entregadas por los productores a nivel nacional a 30 de noviembre de cada período, hicieran prever un posible rebasamiento de la cantidad de referencia asignada a España se podría establecer, antes del 15 de enero siguiente, que se practicasen retenciones a cuenta exclusivamente por las cantidades entregadas durante los meses de enero, febrero y marzo que sobrepasaran la cuota asignada a cada productor.

En cualquier caso, no se practicarían retenciones a cuenta por las cantidades entregadas por encima de la cantidad de referencia individual asignada, durante los meses comprendidos entre abril y diciembre, ambos inclusive.

Con esta medida se pretende apoyar a los ingresos de los ganaderos, de manera que no se vean penalizados cuando excedan sus cuotas, cuando no exista previsión de rebasamiento de la cuota nacional.

En el período anterior se aplicaron retenciones a 5.599 ganaderos, por un importe de 7.399.133,30 que, con la disposición que ahora se aprueba, no se verían penalizados.

Asimismo redundará en una agilización de trámites y en una reducción de costes de gestión para los compradores de leche.

En cuanto al segundo aspecto que se modifica es el referente al cálculo del ajuste de las entregas de leche en función de su materia grasa, mediante la actualización de los coeficientes de corrección de grasa. Esta modificación viene impuesta por la necesidad de adecuar la normativa nacional al ordenamiento jurídico comunitario. Desde 1989 no se han variado estos coeficientes, pero a finales de marzo, la Comisión Europea ha publicado una modificación, para reducir el grado de ajuste aplicable a las entregas de leche cuyo contenido de materia grasa sea superior al contenido de materia grasa de referencia.

En este sentido, la cantidad de leche entregada se aumentará un 0,09% por cada 0,1 gramo suplementario de materia grasa por kilogramo de leche. En el caso de que se produzca una diferencia negativa, de la cantidad de leche entregada se deducirá un 0,18% por cada 0,1 gramos menos de materia grasa por kilogramo de leche.

En caso de que la cantidad de leche entregada se exprese en litros, el ajuste se multiplicará por el coeficiente de 0,9971.

La Comisión Europea pone en marcha las medidas de urgencia para la intervención en el sector de la leche y los productos lácteos. Se prorroga el régimen de intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo hasta el 30 de noviembre de 2010. El plazo habitual de finalización era el día 31 de agosto, pero debido a la mala situación que atraviesa el sector, en Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, a petición de España y otros EEMM, se acordó poner en marcha esta medida. Se decidió, además, mantener los precios de compra de todos los productos lácteos para la intervención y las cuantías de las restituciones a la exportación.

El régimen de intervención pública ha demostrado ser un instrumento de gran utilidad para retirar excedentes del mercado en situaciones de desequilibrio entre la oferta y la demanda. Actualmente hay más de 82.000 toneladas de mantequilla y más de 235.000 toneladas de leche desnatada en polvo. En España, las existencias en intervención rozan las 9000 toneladas de mantequilla y superan las 900 toneladas de leche desnatada en polvo.

A estas cantidades hay que sumar, las más de 117.000 toneladas objeto de almacenamiento privado en la UE, de las que más de 1.400 se encuentran en España.

Los precios de estas compras públicas (intervención) se han mantenido para todos los productos lácteos para la intervención y también siguen estables las cuantías de las restituciones a la exportación. Esta propuesta, responde una vez más, a la solicitud efectuada por España, y varios Estados Miembros, de optimización de todos los mecanismos de apoyo al mercado existentes en la normativa comunitaria para evitar nuevas bajadas de los precios de la leche y aliviar la situación actual del sector.

Así, en el Comité de Gestión celebrado, tuvo lugar la novena licitación para la compra de mantequilla y la séptima licitación para la compra de leche desnatada en polvo. El precio de compra fijado para la mantequilla es de 220 euros/100 kg. y se han comprado algo más de 800 toneladas, de las que 200 eran españolas. Para la leche desnatada en polvo se ha fijado un precio de 167,9 euros/100 Kg. y las compras superan las 29.000 toneladas, 308 españolas.

También con el objetivo de continuar con el apoyo al sector, la Comisión ha propuesto mantener los importes de las restituciones a la exportación de los productos lácteos, tras los incrementos en el nivel de la ayuda realizados en el mes de junio.

Prevalencia de la enfermedad de Aujeszky. Solo quedan 2 comarcas con una prevalencia de la enfermedad de Aujeszky superior al 10%.

De las 495 comarcas existentes en España, tan solo quedan 2 comarcas que todavía tengan una prevalencia de la enfermedad de Aujeszky superior al 10%, de acuerdo con los datos del informe final de 2008 de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria del Ministerio de Medio Rural (MARM). Una se encuentra en Valencia (Los Serranos) y la otra en Teruel (Alcorisa).

Las comarcas con una prevalencia entre 0 y 10% ascienden a 43. Se encuentran fundamentalmente ocupando la gran mayoría de la provincia de Cáceres, la mitad Oeste de la provincia de Badajoz, la mitad Norte de Huelva y Sevilla, así como ciertas zonas de Toledo, Salamanca, Córdoba, Málaga y Cádiz.

También quedan con dicha prevalencia algunas comarcas aisladas como la de Alto Guadalentín en Murcia, la de Camp de Turia en Valencia, así como otras en Teruel, Castellón, Cuenca y Lleida.

En 423 comarcas, la prevalencia de la enfermedad es 0% y en 27 comarcas no existen explotaciones de reproductoras.

Se confirma la presencia de circulación viral del serotipo 1 del virus de la Lengua Azul en el Norte de Portugal. Las Autoridades Veterinarias Portuguesas han confirmado la detección de un foco de serotipo 1 del virus de Lengua azul en una explotación de ganado bovino, localizada en la región de Vila Real, situado en el Norte de Portugal.

Se trata de la primera presencia de circulación viral detectada en 2009 tras el silencio invernal.

Primera reunión del Comité de Seguimiento del acuerdo sobre el sector lácteo. El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, Carlos Escribano, presidió la primera reunión del Comité de Seguimiento del acuerdo sobre contratos homologados en el sector lácteo.

Tras la reunión del pasado día 20 de julio en la que se firmó, por parte de las organizaciones agrarias, ASAJA y UPA, las Cooperativas Agroalimentarias, la Federación Nacional de Industrias Lácteas (Fenil) y las asociaciones de la distribución Asedas, Anged y ACES, el acuerdo relativo a los contratos homologados para el sector lácteo, todas las partes firmantes del acuerdo han reafirmado los compromisos suscritos.

El Comité será un órgano fundamental que se encargará de conocer la evolución de la implantación de los contratos, elaborar informes y proponer actuaciones para mejorar y favorecer la extensión de los mismos en toda España así como resolver las discrepancias sobre el contenido del acuerdo que pudieran surgir en su aplicación.

En la reunión han alcanzado las siguientes conclusiones:

- Se ha presentado el sistema de gestión de los contratos tipo para la compra venta de leche de vaca, aportando la Inlac desde este momento la infraestructura necesaria para la recepción de cuantos contratos se hayan realizado y se realicen en el futuro.

- La Comisión de Seguimiento notificará a las Asociaciones de la Distribución la información del nivel de contratos homologados suscritos por los proveedores de forma que puedan utilizarla para el cumplimiento de sus compromisos.

- Todas las partes han manifestado su voluntad de acelerar y generalizar la celebración de contratos.

- Se ha precisado lo establecido en el acuerdo relativo a los precios, recordando que se trata de un sistema de indexación que tiene en cuenta la media anual de los precios practicados en otros estados miembros, quedando para cada uno de los contratos la fijación del precio por acuerdo de las partes.

- Por parte de Cooperativas Agroalimentarias se ha comunicado su decisión de proceder a la formalización de contratos para todos sus ganaderos.

- La Comisión de Seguimiento recomienda que la duración de la relación contractual sea al menos hasta el 31 de diciembre de 2009.

La constitución de este Comité supone un avance muy importante para la estabilidad del sector y una muestra de estar en el buen camino de la madurez de las relaciones contractuales y del diseño de una buena estructura interprofesional.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha concedido la prima a la vaca nodriza a 1.398.962 animales en 2008. El sector solicitó primas para un total de 1.974.004 reses, de las que 1.948.939 correspondían sólo a vaca nodriza y 25.065, a animales pertenecientes a rebaños mixtos.

Del total de primas abonadas la pasada campaña, 1.169.428,9 correspondieron exclusivamente a vaca nodriza y 10.937,8 fueron de vacas pertenecientes a rebaños mixtos. Asimismo, se han abonado primas a 216.639,6 novillas nodrizas y otras 1.956,5 novillas de rebaños mixtos. Por Comunidades Autónomas, Castilla y León se encuentra a la cabeza con 391.494 animales pagados durante la pasada campaña, seguida de Extremadura, con 318.100, y Andalucía, con 177.974 animales.

Publicado el Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha fijado las normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo para una mejor adaptación de los animales al medio físico y ha modificado la normativa sobre los requisitos de identificación de los conejos.

El nuevo Real Decreto, establece una nueva ordenación de la explotación extensiva y la define como un sistema de producción vinculado al aprovechamiento de recursos naturales y con una determinada carga ganadera y no vinculado a una raza ni a un ecosistema determinado.

También detalla unos requisitos mínimos sobre densidad ganadera, la extensión idónea de las explotaciones y la pauta de alimentación, y crea una clasificación zootécnica y por capacidad de este tipo de explotaciones teniendo en cuenta las circunstancias que pueda imponer la realidad actual del sector.

Asimismo, enumera como condiciones de las explotaciones la densidad ganadera, su extensión mínima, la alimentación, infraestructuras, sanidad, programa de manejo, bienestar animal, requisitos medioambientales, identificación de los animales y libro de explotación.

Con ello, la normativa permite regular un sistema productivo abierto a todo el ámbito nacional, basado en la integración de la producción porcina al medio físico y teniendo en cuenta los nuevos conceptos de desarrollo rural, extensividad, seguridad alimentaria, bienestar animal, protección agroambiental y sanidad pecuaria.

En cuanto a las explotaciones cunícolas, la modificación publicada permitirá adoptar, en la identificación de los animales con destino a matadero, los nuevos dispositivos de transporte disponibles, que permiten una identificación inequívoca del origen de los animales sin que sea precisa la identificación individual de las jaulas de transporte.

Decisión de la Comisión respecto a la brucelosis bovina. El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) ha publicado la Decisión de la Comisión, de 5 de agosto de 2009, por la que se modifica la Decisión 2003/467/CE en lo que respecta a la declaración de que determinados Estados miembros y sus regiones están oficialmente indemnes de brucelosis bovina (notificada con el número C(2009) 6086).

Orden ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

La Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con nueve millones, intereses de préstamos para reactivar el sector ganadero. La Consejería de Agricultura subvencionará con 9 millones parte de los intereses correspondientes a créditos formalizados por ganaderos andaluces por un importe total de 90 millones, para reactivar las diferentes cabañas ganaderas. Esta es una de las medidas incluidas en el Acuerdo para el Apoyo al Sector Ganadero, firmado en febrero de 2008 entre la Consejería y los principales representantes del sector.

A esta subvención de la Junta hay que sumar 5,5 millones aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que completan la financiación de los 14,5 millones correspondientes a los intereses generados por estos créditos. En total 4.113 ganaderos andaluces han solicitado estos préstamos y se beneficiarán de estas subvenciones, que se destinarán en un 60% al sector ganadero de ovino y caprino y el 40% restante a los de vacuno de carne, porcino y cunícola. La Consejería de Agricultura ya ha comunicado a los beneficiarios la concesión de las subvenciones.

Con este apoyo, se pretende paliar las consecuencias que para el sector ganadero han tenido el incremento de los precios de la alimentación de los animales, la aparición de la enfermedad de la lengua azul en 2007 y la situación desfavorable de la demanda en el mercado, entre otras situaciones.

Los préstamos bonificados otorgados a los ganaderos cuentan con unas condiciones preferenciales de cinco años de duración con uno de carencia para el pago del principal, una comisión de apertura del 0,5%, sin comisión de cancelación, y un tipo de interés fijo de 5,1 puntos.

En el caso de los préstamos al sector de ovino y caprino, al ser de los más afectados por la enfermedad de la lengua azul, se subvenciona el 100% de los intereses, mientras que en el caso del vacuno de carne, porcino y cunícola, las ayudas se conceden en forma de bonificación parcial de los intereses.

Para la materialización de estos préstamos, la Consejería de Agricultura y Pesca firmó un convenio con las principales cajas de ahorros y entidades bancarias andaluzas para facilitar a los ganaderos el acceso a la financiación.

60 Congreso de la Asociación Europea de Producción Animal. Organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y celebrado del 24 al 28 de Agosto en el Palacio de Congresos de la Fira de Barcelona.

En esta edición, que tiene como lema "Biodiversidad y Sistemas de Producción Animal Sostenible: aspectos ambientales, económicos y sociales" están representados 64 países, y se supera el número de asistentes en congresos anteriores de la EAAP, lo que indica la importancia dada al mismo.

En este Congreso se presentan más de 800 ponencias y comunicaciones científicas, centradas principalmente sobre aspectos de actualidad en Europa:

La rentabilidad y aspectos socioeconómicos de las explotaciones ganaderas

Factor trabajo (eficiencia, formación, automatización)

Mantenimiento, utilización y mejora genética de las razas autóctonas

Integración de la ganadería en el medio natural: Aprovechamiento de recursos naturales para la producción de alimentos, productos no alimenticios y bienes de uso público (gestión y conservación del territorio, entornos singulares, prevención de incendios, agua, aire y turismo).

- Sistemas de producción ganadera y cambio climático

- Bienestar animal

Calidad, trazabilidad, seguridad y códigos de buenas prácticas en la producción de alimentos de origen animal.

Tras aceptar el MARM la invitación de organizar este congreso, se constituyeron al efecto un Comité Organizador y un Comité Científico que, desde el año 2006 están trabajando en las actividades preparatorias.

El principal objetivo del Comité Científico ha sido estimular y recoger las iniciativas de investigadores y organizaciones profesionales de los distintos sectores productivos españoles, fin de elaborar una propuesta de Programa Científico que incluye diversos temas monográficos de interés para España.

Por su parte el Comité Organizador se ha centrado en la planificación material del Congreso y la realización de las gestiones necesarias para su desarrollo, estando en él representadas las distintas administraciones, tanto nacionales como autonómicas y locales, las universidades, los centros de investigación, y el sector. Para el desarrollo de sus actividades se ha organizado en distintas comisiones para cubrir todos los campos para garantizar el éxito del congreso: planificación económica, web y promoción, viajes técnicos, programa social y acompañantes, programa de sesiones del congreso y simposio satélite, patrocinadores, logística y servicios.

El Ministerio edita un manual de higiene para las explotaciones ganaderas de producción de leche.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha editado un Manual de producción de leche cruda de vaca, que pretende ser una herramienta útil para la implantación de prácticas de higiene para todos los implicados en la explotación ganadera.

El Manual es una "Guía para la producción responsable" y su objetivo es conseguir que cualquier ganadero sepa concretamente lo que debe hacer y cumplir, ya que incluye referencias a la legislación específica aplicable.

El contenido de la publicación aborda, por una parte, cada área de la explotación como la Documentación en granja, la lechería, la sala de ordeño, las materias primas, los medicamentos, las instalaciones, los animales y el entorno; y de otro lado, cada punto de la Guía de Prácticas Correctas de Higiene, como la trazabilidad, alimentación y materias primas, estado sanitario de los animales, medicamentos y tratamientos, ordeño, almacenamiento y calidad de la leche, medio ambiente, bienestar animal y personal de la explotación y agentes externos.

Se redactan unas tablas resumen que incluyen la normativa nacional y europea en relación con los requisitos de la Guía, la relación de cada área con cada punto de la Guía, así como la interpretación práctica de los requisitos exigidos.

El Manual explica de forma práctica y sencilla los requisitos de la "Guía de Prácticas correctas para las Ganaderías de Vacuno de Leche", elaborada por la Organización Interprofesional Láctea (INLAC) en 2005.

España publicó esta guía siguiendo las indicaciones de la Unión Europea, que estableció la posibilidad de que los Estados miembros fomentaran la elaboración y difusión de guías nacionales de prácticas correctas de higiene para cada una de las producciones, fomentando el uso de prácticas higiénicas apropiadas en las explotaciones agroganaderas.

Esta publicación se puede adquirir a través de la tienda virtual de publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino www.marm.es.

4. - PRECIOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	Semana 33	semana 34	semana 35	dos últimas semanas		
									VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)
CEREALES DE INVIERNO											
AVENA											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	145,00	145,00	145,00	146,00	1,00	1	-69,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0	-50,00
CEBADA											
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	135,00	135,00	135,00	135,00	134,00	-1,00	-1	-72,00
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	128,00	128,00	128,00	128,00	130,00	2,00	2	-
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	124,00	124,00	123,00	121,00	120,00	-1,00	-1	-33,26
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0	50,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	141,00	141,00	138,00	138,00	130,00	-8,00	-6	-23,26
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	137,40	142,70	133,70	138,60	-	-	-	-
PAJA											
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-	-	-
TRIGO											
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	145,00	145,00	145,00	145,00	-	-	-	-
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	146,00	143,00	143,00	143,00	143,00	0,00	0	-67,55
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0	-70,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	143,00	145,00	143,00	134,00	134,00	0,00	0	-43,30
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	146,00	146,00	146,00	146,00	145,00	-1,00	-1	-76,55
Blando cajeme	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	0,00	0	-64,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	163,00	165,00	163,00	163,00	163,00	0,00	0	-27,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	170,72	167,74	174,29	174,29	174,29	0,00	0	-54,10
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	0,00	0	-80,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	205,80	205,80	205,80	205,80	-	-	-	-
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	217,00	217,00	217,00	217,00	216,00	-1,00	0	-74,00
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	216,00	216,00	196,00	196,00	200,00	4,00	2	-88,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	139,00	139,00	139,00	138,00	-1,00	-1	-72,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	138,00	138,00	138,00	138,00	145,00	7,00	5	-35,00
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	133,90	136,00	136,00	136,00	-	-	-	-
TRITICALE											
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	140,00	140,00	140,00	139,00	-1,00	-1	-75,75
CEREALES DE PRIMAVERA											
MAÍZ											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	165,00	165,00	165,00	165,00	166,00	1,00	1	-36,00
Nacional	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	160,00	160,00	146,00	146,00	146,00	0,00	0	-64,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	149,50	150,30	152,80	152,80	-	-	-	-
SORGO											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	149,00	149,00	149,00	149,00	148,00	-1,00	-1	-62,00
LEGUMINOSAS GRANO											
GARBANZO											
Blanco lechoso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	0,00	0	-300,00
pedro sillano s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	0,00	0	-65,00
CULTIVOS INDUSTRIALES											
GIRASOL											
s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	-	-	258,00	258,00	240,00	-18,00	-7	-270,00
Molturación	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	26,44	25,30	24,50	24,50	24,60	0,10	0	-
Molturación	100 kg.	SEVILLA	n/c	25,24	25,24	25,24	24,19	-	-	-	-
CULTIVOS FORRAJEROS											
ALFALFA											
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0	-30,00
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	158,00	153,00	-	150,00	149,00	-1,00	-1	-38,00
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	84,00	84,00	84,00	-	84,00	-	-	-48,20
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO											
BATATA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	100,00	-	-	0,00
PATATA											
Media estación	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	17,00	18,00	20,00	21,00	22,00	1,00	5	-
Media estación	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	20,00	24,00	20,00	15,00	18,00	3,00	20	-6,00
Media estación	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	11,00	14,00	13,00	-	15,00	-	-	-5,00
Media estación	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	15,00	15,00	15,00	15,00	-	-	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	Semana 33	semana 34	35	dos últimas semanas		
									VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)
HORTALIZAS				---	---	---	---				
ACELGA				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	42,00	37,00	39,00	49,00		-3,00	-6	-27,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00		0,00	0	9,00
AJO				---	---	---	---				
Blanco cortado	100 kg.	CO - MONTALBÁN	Alm.	150,00	150,00	150,00	150,00		0,00	0	-5,00
Chino cortado	100 kg.	CO - MONTALBÁN	Alm.	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	0,00	0	25,00
Chino cortado	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	65,00	60,00	80,00	-	-	-	-	-
Morado cortado	100 kg.	CO - MONTALBÁN		155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	0,00	0	-5,00
Morado en rama	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	45,00	40,00	40,00	-	-	-	-	-
ALCACHOFA				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	90,50	114,00	128,50	105,00	95,50	-9,50	-9	-50,50
APIO				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	115,00	-	115,00	115,00	-	-	-	-
Verde (manojó)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	30,00	32,00	32,00	32,00	38,00	6,00	19	-7,00
BERENJENA				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	16,00	23,00	27,00	32,00	5,00	19	-13,00
Larga semilarga	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	35,00	35,00	-	-	-	-	-	-
Larga semilarga	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	24,90	15,13	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,50	-	-	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	17,20	12,50	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	15,00	-	12,00	12,00	0,00	0	-6,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	21,00	21,00	21,00	20,00	21,00	1,00	5	-11,00
BRÓCOLI				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	B. ALMANZORA	Alh.	-	70,00	-	-	-	-	-	-
CALABACÍN				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,50	20,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	30,17	32,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	11,24	10,72	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	21,00	34,54	35,97	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	12,33	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	55,00	43,00	33,00	30,00	34,00	4,00	13	-
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	11,00	19,00	25,00	20,50	21,50	1,00	5	-1,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	32,00	35,00	54,00	27,00	-27,00	-50	-9,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	-	50,00	50,00	-	-	-	-
Blanco	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	25,00	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-
Blanco	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	30,00	25,00	20,00	20,00	-	-	-	-
CALABAZA				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	31,00	24,00	24,00	20,00	23,00	3,00	15	-5,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0	0,00
CEBOLLA				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	36,00	52,00	43,00	33,00	33,00	0,00	0	-8,00
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	16,00	18,00	18,00	18,00	20,00	2,00	11	-3,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,00	-	30,00	30,00	-	-	-	-
Babosa temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	18,00	20,00	22,00	18,00	20,00	2,00	11	2,00
Babosa temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	28,00	28,00	35,00	32,00	36,00	4,00	13	-1,00
Grano Oro	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	10,00	8,00	10,00	-	-	-	-	-
Recard	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	10,00	9,00	9,50	-	-	-	-	-
CEBOLLETA				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	15,00	15,00	14,00	16,00	2,00	14	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	45,00	41,00	-4,00	-9	-22,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	65,00	75,00	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-	-	-
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	75,00	75,00	80,00	90,00	10,00	13	-
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	58,00	56,00	55,00	62,00	79,00	17,00	27	-3,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	174,00	100,00	77,00	127,00	109,00	-18,00	-14	35,00
COL				---	---	---	---				
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	4,00	9,00	8,00	7,50	5,50	-2,00	-27	-15,50
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	17,00	17,00	20,00	25,00	21,00	-4,00	-16	-21,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	16,00	18,00	14,00	14,00	14,00	0,00	0	-4,00
COLIFLOR				---	---	---	---				
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	21,00	37,00	37,00	-	-	-	-	-
Coronada c/ hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	28,78	37,61	52,18	77,76	51,94	-25,82	-33	11,43

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	Semana 33	semana 34	semana 35	dos últimas semanas			
									VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	
JUDÍA VERDE												
Brasileña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	108,00	-	-	-	-	-
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	90,00	135,00	203,00	248,00	45,00	22	86,00	
oro	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.		121,00	151,00	198,00	188,00	-10,00	-5	76,00	
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	61,00	94,00	1.645,00	212,00		19,00	9	43,00	
Perona	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	100,00	150,00	150,00	200,00	200,00		0	140,00	
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	84,52	78,44	145,19	229,36	-	-	-	-	
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	88,00	135,00	184,00	222,00	184,00	-38,00	-17		
Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
Plana S/T	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	110,33	-	-	-	-	-	-	-	
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	115,00	165,00	-	-	-	-	-	-	
Redonda		GR - ALHAMA	Alh.	-	220,00	250,00	250,00	250,00	0,00	0	130,00	
Tubular Emerite	100 kg.		Alh.	-	-	-	203,00	-	-	-	-	
Tubular Emerite negra	100 kg.		Alh.	206,14	176,04	-	-	-	-	-	-	
LECHUGA												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,00		39,00	30,00	-	-	-	-	
Acogollada	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	29,00	24,00		44,00	29,00	-15,00	-34		
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	15,00	15,00		15,00	20,00	5,00	33	-15,00	
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	67,54	67,54	70,67	63,54		-	-	-	
Iceberg	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	15,00	18,00	18,00	18,00	16,00		-11	0,00	
Inverna	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	7,00	9,00	12,00	14,00	13,00	-1,00		4,00	
Little Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	145,67	145,67	152,81	159,52	-	-	-	-	
Oreja de Mulo	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	-	-	-	-	
	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	25,00	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-	
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	22,50	-	-	-	-	-	-	-	
Romana		CÓRDOBA	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	20,00	10,00	100	-15,00	
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	63,00	72,00	63,00	63,00		0	0,00	
MELÓN												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,00	-	20,00	35,00	-	-	-	-	
Globo Galia	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	129,00	-	129,00	-	-	-	-	-	
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00		25,00	20,00	25,00	5,00	25	-25,00	
Globo Galia	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	20,00	30,00		27,00	30,00	3,00	11	-9,00	
Piel de Sapo	100 kg.	LA CAÑADA (AL)	C.M.	10,00	9,00	-	-	-	-	-	-	
	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	9,00	9,53	9,00	-	-	-	-	-	
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	29,00	24,00	20,00	18,00	20,00	2,00	11	-10,00	
Piel de Sapo	100 kg.		Cam.	15,00	15,00	13,00	13,00	-	-	-	-	
Piel de Sapo	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	-	-	-	25,00	-	-	-	-	
Piel de Sapo	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-	-	
NABO												
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	33,00	31,00	35,00	38,00	53,00	15,00	39	15,00	
PEPINO												
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.		15,00	46,00		-	-	-	-	
Corto	100 kg.		C.M.	29,00	-	-	-	-	-	-	-	
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	24,73	26,22	27,03	37,27	-	-	-	-	
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.		30,00	-	-	-	-	-	-	
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,50	50,00	-	-	-	-	-	-	
Español	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.		45,16	73,25	-	-	-	-	-	
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	18,33		-	-	-	-	-	-	
Francés	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	45,50	60,72	-	-	-	-	-	
Francés	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	28,00	30,00	59,00	65,00	44,00	-21,00	-32	-	
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	27,00	54,00	27,00	36,00	9,00		0,00	
PIMIENTO												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.		-	50,00	60,00	-	-	-	-	
	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	21,00	21,00	-	-	-	-	-	
California rojo s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	70,00		-	-	-	-	-	
California rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.		43,00	52,00	-	-	-	-	-	
Italiano rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	15,25	19,40	-	-	-	-	-	
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	42,50	89,00		-	-	-	-	-	
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO		-	48,92	64,38	-	-	-	-	-	
Italiano verde		AL - NIJAR		20,00	20,00	-	-	-	-	-	-	
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	38,42	10,75	-	-	-	-	-	-	
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	35,00	39,00	40,50	50,00	48,00	-2,00	-4	7,50	
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	30,46		-	24,66	-	-	-	-	
	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	60,00	60,00	60,00	60,00	-	-	-	-	
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	36,00		54,00	63,00	9,00	17	4,00	

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	Semana 33	semana 34	semana 35	dos ultimas semanas		
									VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)
Italiano verde	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.		25,00	25,00	25,00	-	-	-	-
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	25,00	35,00	50,00	30,00	-20,00	-40	-15,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	32,00	33,00	36,00	34,00	35,00	1,00	3	-20,00
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	87,07	90,79	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	91,34	71,35	53,53	-	51,74	-	-	-63,26
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	117,00	108,00	113,00	117,00	90,00	-27,00	-23	-41,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.		59,33	75,13	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	65,00	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	80,00	70,00	60,00	65,00	70,00	5,00	8	30,00
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	28,00	20,54	15,00	-	-	-	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	81,00	72,00	68,00	54,00	-14,00	-21	9,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	75,00	75,00	75,00	75,00	-	-	-	-
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	50,00	70,00	75,00	65,00	-10,00	-13	5,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	66,00	47,00	51,00	59,00	56,00	-3,00	-5	-36,00
Verde	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0	-10,00
PUERRO											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	60,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0	-10,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	41,00	41,00	40,00	51,00	58,00	7,00	14	-20,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	115,00	-	115,00	115,00	-	-	-	-
REMOLACHA											
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	-	47,64	47,64	47,64	-	-	-	-
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	49,00	56,00	54,00	-	-	-	-
SANDÍA											
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	6,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Coop.		5,00	6,00	11,00	30,00	19,00	173	17,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	14,00	14,00	14,00	23,00	27,00	4,00	17	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	25,00	-	30,00	30,00	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	8,00	8,00	8,00	8,00	-	-	-	-
Bianca	100 kg.	AL - LA CAÑADA	Alh.	-	6,00	-	-	-	-	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	6,50	-	-	-	-	-	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	6,00	-	-	-	-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.		15,00	15,00	25,00	30,00	5,00	20	-10,00
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	17,00	16,00	19,00	19,00	23,00	4,00	21	-2,00
Pata Negra	100 kg.		Alm.		12,00	-	-	-	-	-	-
TOMATE											
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	33,00	18,00	10,00	-	-	-	-	-
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	96,49	-	-	-	-	-	-
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.		101,55	101,52	107,28	-	-	-	-
Cherry	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.		100,00	120,00	100,00	90,00	-10,00	-10	40,00
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	85,00	-	-	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	85,00	-	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	27,50	-	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	25,01	26,14	25,70	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.		Alh.		25,00	-	-	-	-	-	-
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	72,00	63,00	54,00	59,00	5,00	9	3,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	50,00	45,00	-	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	22,00	15,00	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.		C.M.	39,00	43,00	-	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - NIJAR		23,51	26,16	33,35	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	23,69	46,13	35,12	-	-	-	-	-
	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	25,00	25,00	20,00	25,00	35,00	10,00	40	-13,00
	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	32,50	34,50	22,00	33,00	38,50	5,50	17	12,50
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	54,00	68,00	50,00	45,00	45,00	0,00	0	-9,00
	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	30,00	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	90,00	-	70,00	95,00	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	-	-	-	-
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00	0,00	0	40,00
Liso I		CA - CONIL	Alh.	55,00	86,00	67,00	71,00	66,00	-5,00	-7	19,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	24,00	-	-	-	-	-	-	-
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	40,00	45,00	40,00	40,00	0,00	0	25,00
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	5,00	-	-	-	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	33,00	30,00	-	-	-	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.			28,57	-	-	-	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	Semana 33	semana 34	semana 35	dos ultimas semanas		
									VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)
	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	24,60	29,72	27,89	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	43,50	-	-	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	30,00	33,00	-	-	-	-	-
Racimo		AL - LA CAÑADA		36,00	34,00	-	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	19,37	19,37	23,59	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	20,96	35,14	29,70	-	-	-	-	-
VERDE		SEVILLA	Alm.	25,00	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-
ZANAHORIA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	43,00	40,00	43,00	50,00	7,00	16	-
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0	5,00
CARDILLOS											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	45,00	49,00	58,00	61,00	71,00	10,00	16	-81,00
TAPINES BLANCOS											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	35,00	50,00	50,00	30,00	-20,00	-40	-5,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	27,00	38,00	50,00	54,00	32,00	-22,00	-41	-4,00
RABANITA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	57,00	45,00	-12,00	-21	-
LOMBARDA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	25,00	23,00	44,00	41,00	37,00	-4,00	-10	-4,00
FLORES											
CLAVEL											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	0,00	0	0,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	0	0,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	14,90	14,90	14,90	14,90	-	-	-	-
CRISANTEMO											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0	0,00
MINICLAVEL											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0	-1,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0	-1,00
PANICULATA											
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	0,00	0	20,00
FRUTALES											
CIRUELA											
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	63,00	63,00	54,00	-9,00	-14	-
Golden Japan	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	50,00	55,00	45,00	45,00	-	-	-	-
MELOCOTÓN											
Baby Gold	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	52,50	47,50	47,50	-	-	-	-	-
Tardío	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	-	-	20,00	33,00	33,00	0,00	0	-
NECTARINA											
	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	-	-	40,00	36,00	36,00	0,00	0	-
PERA											
	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	42,50	57,50	62,50	-	-	-	-	-
ERCOLINI	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	72,00	72,00	72,00	72,00	0,00	0	-
Alfonso Lavallée	kilogramo	HUELVA	Alm.	0,65	-	-	0,50	-	-	-	-
Cardinal	kg.	HUELVA	n/c	0,75	-	-	-	-	-	-	-
Cardinal	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	-	-	-	-	-	-	-
Moscatel	100 kg.		Alm.	135,00	108,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0	-
HIGOS											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	135,00	135,00	108,00	108,00	0,00	0	-
GRANADA											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	90,00	-	-	-
CÍTRICOS											
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	8,00	-	-	-	-	-
Verna s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	-	-	-	-	-	-
Verna s.c.		MÁLAGA	Alm.	8,00	-	22,00	22,00	19,00	-3,00	-14	-
NARANJA											
s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	-	-	-	-	-
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	6,00	6,00	-	0	-
Navelate	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	-	-	-	-	-
Valencia Late		SE - ALJARAFE	Cam.	18,00	18,00	-	-	-	-	-	-
Washington	100 kg.		Alm.	9,00	9,00	9,00	-	-	-	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad		Pos. Com.	semana 31	semana 32	Semana 33	semana 34	semana 35	dos ultimas semanas			
									VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	
ACEITE DE GIRASOL				---	---	---	---	---	---	---	---	---
Refinado		CÓRDOBA	A.I.		64,00	64,00	67,00	66,00	-1,00	-1	-54,00	
ACEITE DE OLIVA				---	---	---	---	---	---	---	---	
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA		76,00	76,00	88,00	88,00	88,00	0,00		-16,00	
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.		84,14	87,15	90,15	90,15	0,00	0	-15,02	
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	115,00		135,00	138,00	137,00	-1,00		-21,00	
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	115,00		135,00	138,00	137,00	-1,00	-1	-21,00	
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	114,29	123,21	135,23		137,03	-1,20	-1	-22,23	
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	209,00	209,00	246,00	247,00		-4,00	-2	9,00	
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	210,35	222,37	243,41	246,41	240,40			6,01	
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	210,35	222,37	240,40	243,41	240,40	-3,01	-1	9,01	
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	181,00	181,00	210,00	210,00	211,00	1,00	0		
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	206,00	206,00	240,00	242,00	242,00	0,00	0	13,00	
	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	-	185,00	215,00	215,00	210,00	-5,00	-2	-	
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	186,00	-	-	210,00	-	-	-	-	
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	210,35	222,37	240,40	243,41		-3,01	-1	9,01	
Virgen < 0,8 g.		MÁLAGA	A.I.	202,00	206,50	222,00	242,50		-1,00	0	9,50	
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	205,80	205,80	237,40	-	248,50	-	-	2,50	
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	176,00	176,00	200,00	200,00	201,00	1,00	1	-34,00	
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.		201,00	237,00	237,00	231,00	-6,00	-3	4,00	
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	177,00		-	190,00	-	-	-	-	
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	204,34	216,36	240,40	240,40	234,39	-6,01	-3		
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	196,50	204,45		236,50	235,50	-1,00	0	5,50	
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	193,50	193,50	229,59	-	242,00	-	-	7,60	
Virgen 1 g. envasar		CÓRDOBA	A.I.	206,00	206,00	237,00	242,00	236,00	-6,00	-2	7,00	
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	204,34	216,36	240,40	240,40	234,39	-6,01	-3	6,01	
Virgen 1g.refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	197,00	197,00	234,00	236,00	233,00	-3,00		6,00	
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.		213,36	234,39	237,40	231,39		-3		
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	191,00	191,00	205,00	205,00	206,00	1,00	0	-25,00	
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	197,00		234,00	236,00	230,00	-6,00	-3	3,00	
	100 kg.	HUELVA		167,00	-		160,00	-	-		-	
Virgen Aceite Lampante > 2 g.		JAÉN	A.I.	201,33	213,36	234,39	237,40	231,39	-6,01	-3	6,02	
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	191,50	201,50	211,25	236,50	235,50	-1,00	0	7,50	
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA		184,04	184,04	220,87	-	236,00	-	-	14,52	
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	204,34	216,36		240,40		-6,01	-3	6,01	
				---	---	---	---	---	---	---	---	
	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.		5,50		5,50	5,80	0,30	5	-0,60	
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,50	6,20	6,10	6,20	6,10	-0,10	-2	-0,85	
VINAGRE				---	---	---	---	---	---	---	---	
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	-	-	0,70	-		-	-	
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	8,81	8,81	8,81	8,81	8,80	-0,01		-0,60	
VINO				---	---	---	---	---	---	---	---	
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,19	1,19	1,19	1,19	1,17	-0,02	-2	-0,27	
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,17		1,17	1,17	1,15	-0,02	-2	-0,28	
Oloroso	litro	CA - JEREZ		2,10	2,10	2,10	2,10	2,05	-0,05		-0,35	
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	-	-	-	1,90	-	-	-	-	

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	semana 33	semana 34	semana 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN ANUAL
BOVINO PARA SACRIFICIO											
AÑOJOS											
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	181,00	181,00	181,00	182,60	179,00	-3,60	-2	2,50
cCH		CÓRDOBA	Expl.	205,00	205,00	205,00	206,00		0,00	0	6,00
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	225,00	225,00	225,00	231,00	231,00	0,00	0	12,00
cCH	100 kg. vivo		Expl.	171,00	-	-	171,00	-	-	-	-
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	176,00	172,48	172,48	172,48	172,48	0,00	0	12,48
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	0,00	0	25,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	210,00	210,00		214,00	214,00	0,00	0	23,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	0,00	0	4,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	161,00	161,00	161,00	162,60	160,00	-2,60	-2	3,00
Re	100 kg. vivo		Expl.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	0,00	0	20,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	159,00	-	-	159,00	-	-	-	-
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	148,00	145,04	145,04	145,00	145,00	0,00	0	0,00
TERNEROS/AS											
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	181,00	181,00		182,60	179,00	-3,60	-2	-11,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	0,00	0	38,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	243,00	-	-	243,00	-	-	-	-
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	173,00	173,00	173,00	173,00	173,00	0,00	0	28,00
Fr	100 kg. vivo		Expl.	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0	30,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	145,44	145,44	145,44	145,00	145,00	0,00	0	-30,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	185,00	185,00	185,00	182,60	181,00	-1,60	-1	24,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0	45,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	207,00	-	-	207,00	-	-	-	-
TOROS											
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	116,00	116,00	116,00	116,00	116,00	0,00	0	38,00
VACAS											
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	96,00	96,00	96,00	98,00	96,00	-2,00	-2	-22,50
Fr	100 kg. vivo		Expl.	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	0	-5,00
Re	100 kg. vivo		Expl.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	0,00	0	-35,00
Re Desecho	100 kg. vivo		Expl.	96,00	96,00	96,00	98,00	94,00	-4,00	-4	-24,75
BOVINO PARA VIDA											
TERNEROS/AS											
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	214,00	214,00		217,00	221,00	4,00	2	17,45
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	214,00	214,00	214,00	217,00	219,00	2,00	1	17,50
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	223,50	222,00	215,50	215,50	215,50	0,00	0	30,50
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo		Expl.	152,50	152,50	149,25	149,25	149,25	0,00	0	25,25
Re Al destete Hembra	res		Expl.	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	0,00	0	230,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo		Expl.	209,00	209,00	209,00	212,00	210,00	-2,00	-1	46,05
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	465,00	465,00	465,00	465,00	465,00	0,00	0	85,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo		Expl.	209,00	209,00		212,00	210,00	-2,00	-1	47,50
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	177,50	177,50	173,50	173,50	173,50	0,00	0	24,75
VACAS											
Fr 2-3 partos Cubierta	res		Expl.	1.313,00		1.313,00	1.313,00	1.313,00	0,00	0	138,00
Fr 2-3 partos Parida	res		Expl.	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	0,00	0	138,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	0,00	0	25,00
Fr 4-5 partos Parida	res		Expl.	1.015,00	1.015,00		1.015,00	1.015,00	0,00	0	25,00
Re 4-5 partos Cubierta	res		Expl.	930,00	930,00		930,00	930,00	0,00	0	130,00
Re 4-5 partos Cubierta	res		Expl.	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	0,00	0	-300,00
Re 4-5 partos Parida	res		Expl.	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	0,00	0	80,00
Re 4-5 partos Parida	res		Expl.	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	0,00	0	-300,00
AÑOJAS											
cCH	100 kg. vivo		Expl.		192,00		194,00	190,00	-4,00	-2	-
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	191,00	191,00	191,00	193,00	189,00	-4,00	-2	-
NOVILLAS											
Fr Cubierta	res		Expl.	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	0,00	0	-132,00
Fr Parida	res		Expl.		1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.598,00	70,00	5	-62,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0	50,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	795,00	795,00	795,00	795,00	795,00	0,00	0	-55,00
Re Parida		CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0	100,00
Re Parida		SEVILLA	Expl.	735,00	735,00	735,00	735,00	735,00	0,00	0	-50,00

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	semana 33	semana 34	35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)
SEMENTAL											
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.550,00	50,00	3	0,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.490,00	10,00	1	-35,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.450,00		1.450,00	1.450,00	1.500,00	50,00	3	-500,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		0	-25,00
CABRITOS											
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	420,00	420,00	420,00	420,00	447,00	27,00	6	47,00
M-G Lechal		GRANADA	Expl.	506,67	513,33	540,00	566,67	558,33	-8,34	-1	25,66
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	444,44	444,44	444,44	455,56	455,56	0,00	0	-50,00
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	266,67	266,67	286,67	286,67	0,00	0	-26,66
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	180,00	180,00	180,00	188,00	188,00	0,00		-12,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	308,00	308,00	308,00	310,00	311,00	1,00		1,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	350,00	350,00	350,00	350,00	362,00	12,00	3	61,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	289,00	289,00	289,00	290,00	291,00	1,00	0	16,00
Sr Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	-	-	5,40	-	-	-	-
CAPRINO PARA VIDA											
CABRAS											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	39,00	39,00	39,00	40,00	39,00	-1,00	-3	-1,00
	res	HUELVA	Expl.	39,00	-	-	39,00	-	-	-	-
CHIVARRAS											
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	35,00	35,00	35,00	36,00	35,00	-1,00	-3	5,00
PRIMALAS											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	36,00	36,00	36,00	38,00	37,00	-1,00	-3	2,00
OVINO PARA SACRIFICIO											
CORDEROS											
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	310,00	310,00	310,00	312,00	318,00	6,00	2	18,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	359,63	363,75	363,75	363,75	363,75	0,00	0	-61,25
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	229,00	229,00	229,00	230,00	322,00	102,00	44	124,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	270,00	270,00	270,00	270,00	295,00	25,00	9	8,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	284,00	284,00	284,00	284,00	284,00	0,00	0	4,00
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	-	-	24,04	-	-	-	-
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	260,00	20,00	8	22,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00	0,00	0	49,50
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	-	-	21,00	-	-	-	-
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	412,50	410,00	410,00	427,20	427,20	0,00	0	90,96
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	365,38	365,38	365,38	361,54	361,54	0,00	0	3,85
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	484,00	484,00	484,00	484,00	499,00	15,00	3	30,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	291,06	291,06	285,18	301,99	296,11	-5,88	-2	15,99
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	284,21	284,21	284,21	284,21	284,21	0,00	0	-10,53
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	394,00	394,00	394,00	394,00	409,00	15,00	4	45,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	236,00	236,00	239,00	250,00	245,00	-5,00	-2	-5,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	260,00	260,00	260,00	260,00	264,00	4,00	2	6,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	298,00	298,00	298,00	298,00	313,00	15,00	5	21,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	-	-	9,50	-	-	-	-
OVINO PARA VIDA											
PRIMALAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	0,00	0	31,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	0,00	0	5,00
BORRAS											
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	58,00	8,00	16	-8,00
OVEJAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	65,00	5,00	8	
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	48,00	3,00	7	-18,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	38,00	3,00	9	
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	54,10	-	-	54,09	-	-	-	-
PORCINO PARA SACRIFICIO											
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	122,00	122,00	122,00	122,00	123,00	1,00	1	13,20
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	128,60	122,60	119,10	117,60	115,10	-2,50	-2	-12,80
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	136,00	132,00	128,00	126,00	124,00	-2,00	-2	-16,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo		Expl.	132,00	132,00	126,00	123,50	122,20	-1,30	-1	-8,30
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	129,33	129,00	128,50	131,67	134,00	2,33	2	-0,10
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	135,00	130,00	126,00	124,00	122,00	-2,00	-2	-17,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	132,00	132,00	126,00	123,50	122,20	-1,30	-1	-8,30
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	128,60	122,60	119,10	117,60	115,10	-2,50	-2	-12,80
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	134,00	129,00	125,00	123,00	121,00	-2,00	-2	-17,00
	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	132,00	132,00	126,00	123,50	122,20	-1,30	-1	-8,30

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 31	semana 32	semana 33	semana 34	semana 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	SEMANAL (%)	ANUAL (euros)
	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS		172,00	166,00	161,00		156,00	-2,00	-1	-20,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,33	1,33	-	1,21	1,19	-0,02	-2	-0,14
lb Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	144,00	144,50	144,50	147,50	147,50	0,00	0	17,50
lb Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,72	125,25	126,00	126,00	126,00	0,00	0	
lb Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	15,63	-	-	15,63	-	-	-	-
lb Pienso Extensivo	arroba		Expl.	16,00	16,12	16,27	-	-	-	-	-
lb Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC		15,40	15,52	15,67	-	-	-	-	-
lb Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.		180,00	180,00	185,00	185,00	0,00	0	60,00
CERDOS DESECHO											
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	-	50,00	-	-	-	-
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	62,00	59,00	59,00		59,00	0,00	0	-18,00
lb Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	9,00	9,00	9,00	-	-	-	-	-
PORCINO PARA VIDA											
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	35,33	35,33	34,33	34,67	34,00	-0,67	-2	
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	39,00		32,00	34,00	34,00	0,00	0	7,00
	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	150,00	140,00	140,00	150,00	150,00	0,00	0	-10,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	191,00		168,75	166,25	166,25	0,00	0	-3,75
	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	215,00	185,00	-	-	-	-	-	-
lb Al destete 20 kg.	100 kg. vivo		Expl.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0	-30,00
lb Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA		208,98	212,48	217,74	217,74	217,74	0,00	0	81,87
lb Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.		-	-	0,87	-	-	-	-
MARRANOS Y PRIMALES											
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	15,63	-		15,63	-	-	-	-
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	16,50	15,00	16,50		-	-	-	-
lb De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	205,00	205,00	205,00	205,00		0,00	0	38,00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS											
HUEVOS											
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-		1,39	1,39	1,39	1,39	0,00	0	-
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,67	0,67	0,67	0,67	0,76	0,09	13	-0,06
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,31	1,31	1,11	1,31	1,31	0,00	0	-
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,56	0,56	0,56	0,56	0,66	0,10	18	-0,04
S rubios		GR - DÚRCAL	-	1,12	1,12	1,05	1,12	1,12	0,00	0	-
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,45	0,45	0,45		0,48	0,03	7	-0,04
XL rubios	docena		-	1,69	1,69	1,69	1,69	1,69	0,00	0	-
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,94	0,94	0,94	0,94	0,95	0,01		-0,15
LECHE											
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	0,00	0	-3,45
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,65	33,65		33,65	33,60	-0,05	-0	-9,40
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	33,65		33,65		33,65	0,00	0	-9,00
POLLOS											
-		GRANADA	Expl.	106,50	106,50	107,00	107,00		4,00	4	-13,00
	100 kg. en canal		Mat.	157,00	157,00		177,00	180,00	3,00		0,00
GALLINAS PESADAS											
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	110,00	110,00	125,00	125,00	125,00	0,00	0	45,00
6 a 8 kg.	100 kg. en canal		Mat.		210,00	210,00	210,00		0,00	0	0,00
	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.		210,00	210,00	210,00		0,00	0	25,00
lb Al destete 20 kg.	libra		Expl.	0,53	0,55	0,58	0,65	-	0,70	0,90	0,95
lb 50% 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	0,71	-	0,75
lb Hasta 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	0,87	-	0,96
MARRANOS Y PRIMALES											
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,50		15,02	15,03	15,00	15,00	15,00
	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	15,03	-	15,03
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,26	13,50	13,50	14,25	-	14,25	14,50	14,50
lb De 3 a 6 arrobas		SEVILLA	Expl.	136,12	125,27	127,33	128,83	129,98	130,98	133,46	133,46
	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	190,00	190,00		215,00	230,00	230,00	230,00	230,00
lb De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	20,00	19,24	19,24	19,24	23,14	23,15	24,00	24,00
lb De 6 a 9 arrobas		HU - ARACENA	Expl.		-	-	-	-	23,94	-	
lb De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,10	18,75	19,25	22,50	-		22,75	
OTROS PRODUCTOS GANADEROS											
HUEVOS											
CLASE L	docena	GRANADA	-	1,00	1,10	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
CLASE L		SEVILLA	E.A.My.	0,92	0,92	0,92	0,92		0,92	0,92	0,92
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	0,90	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
CLASE M	docena		E.A.My.	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,60	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	31	semana 32	semana 33	semana 34	semana 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,20	1,30	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.		1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06
LECHE											
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	40,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00	68,00	68,00	68,00
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	57,09	60,00	60,00	60,00		63,50	69,11	69,11
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,00	34,00	36,00	36,00	36,00	36,00	38,00	38,50
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	42,05	42,05	42,05	42,05	45,65	45,65	45,65	45,65
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	36,05	36,05	37,26	37,57	37,57	37,57	39,00	39,00
POLLOS											
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	125,00	125,00	137,00	138,00	138,00	138,00	-	133,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	192,00	200,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	203,00
GALLINAS PESADAS											
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	117,00	117,00	117,00	127,00	152,00	152,00	152,00	172,00
PAVOS											
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185,00	190,00	190,00	190,00	190,00	198,00	198,00	146,00

4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					27/7	28/7	29/7	30/7	31/7
LIMON	Murcia	-	I	1-3	52,50	52,50	52,50	52,50	
NARANJA	Valencia	Valencia Late	I	2-4	43,44	43,44	43,44	43,44	43,44
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I		37,62	35,00	34,14	33,24	33,81
	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	138,35	138,35	138,35	138,35	138,35
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
MELOCOTÓN	Lleida	Carne blanca		A/B	63,50	63,00	63,00	63,00	56,00
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B		65,67	64,11	63,82	64,23
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	70,66	70,66	70,66	70,66	70,66
NECTARINA	Lleida		I	A/B	68,91	65,83	66,53	62,72	62,43
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	56,08	54,01	55,15	54,90	64,23
	Murcia	Carne amarilla	I		80,00		80,00	80,00	80,00
BERENJENA	Almería	-	I	-	22,95		20,63	20,63	20,63
CALABACIN	Almería	-	I	140-210	24,44	21,11	21,11	21,11	21,11
CHAMPIÑON		Cerrado	I	30-65		156,53	156,43	156,89	156,79
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-		21,35	21,80	22,45	22,73
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	35,00	35,00	35,00	35,00	
	Murcia	Globo Galia	I	-	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
	Murcia		I		35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
PEPINO	Almería	Liso	I		29,05	29,89	29,89	29,89	29,89
PIMIENTO	Almería	Alargado verde	I	40y+	66,67	66,67	66,67		66,67
	Murcia	Cuadrado rojo y amarillo	I	70y+	69,40	69,40	69,40	69,40	69,40
	Murcia		I	70y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
SANDIA	Valencia		I	-	16,21	17,63	15,97	16,00	13,00
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	-	35,00	35,88	41,64	42,24
	Almería	Redondo	I	57-82	43,33	42,86	44,43		45,48
	Murcia	Redondo	I	57-82	50,00			50,00	50,00

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					3/8	4/8	5/8	6/8	7/8
LIMON	Murcia	-	I	1-3	52,50	52,50	52,50	52,50	
NARANJA	Valencia	Valencia Late	I		44,08	44,08		44,08	44,08
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	37,62	35,00	34,14		33,81
UVA DE MESA	Alicante	Victoria		-	111,59	111,59	111,59	111,59	111,59
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	66,98	66,98	66,98	66,98	66,98
MELOCOTÓN	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	63,78	63,78		63,78	63,78
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	55,05	50,21	49,94	53,38	
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	56,72	56,72	56,72	56,72	56,72
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	68,91	65,83	66,53	62,72	62,43
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	56,08		55,15		54,47
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	68,81	68,81	68,81	68,81	68,81
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80mm.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	156,78	156,71	157,08	156,85	156,87
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
PIMIENTO	Murcia	Alargado verde	I	40y+	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
SANDIA	Valencia	Con pepita	I	-	19,30	19,30	19,30	19,30	19,30
TOMATE	Murcia	Redondo	I	57-82	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					10/8	11/8	12/8	13/8	14/8
LIMON	Murcia	-	I	1-3	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50
NARANJA	Valencia	Valencia Late	I	2-4	-	47,61	-	48,12	-
MANZANA	Lleida	Gala	I	70-80	-	-	-	54,00	-
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	32,40	33,91	31,86	33,65	33,19
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	-	-	-	-	55,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	-	-	-	63,00
UVA DE MESA	Alicante	Alfonso Lavallée	I	-	67,66	67,66	67,66	67,66	67,66
	Alicante	Cardinal	I	-	59,00	-	59,00	-	-
	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	130,56	130,56	130,56	130,56	130,56
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	76,75	76,75	76,75	76,75	76,75
MELOCOTÓN	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	56,00	56,24	57,48	58,68	57,77
	Huesca	Carne blanca	I	A/B	56,73	55,03	56,03	56,78	-
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	54,73	55,47	56,47	56,76	56,43
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	55,69	55,69	55,69	55,69	55,69
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	63,76	63,05	63,02	62,81	62,99
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	59,64	59,90	59,19	58,29	58,68
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	59,05	57,36	56,11	54,35	56,88
	Zaragoza	Carne blanca	I	A/B	53,76	53,45	-	54,20	54,80
BERENJENA	Almería	-	I	-	20,63	22,22	21,43	21,80	21,11
CALABACIN	Almería	-	I	140-210	-	-	40,00	40,00	-
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,55	150,97	149,85	150,54	153,48
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	42,50	42,50	42,50	42,50	42,50
	Murcia	Globo Galia	I	-	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	-	-	59,26	61,11	-
PIMIENTO	Almería	Alargado verde	I	40y+	-	-	-	71,90	71,90
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	73,33	73,33	73,33	73,33	73,33
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	70,00	71,00	72,00	73,00	74,00
SANDIA	Valencia	Con pepita	I	-	19,21	19,21	19,21	19,21	
	Almería	Redondo	I	57-82	48,33	46,67	43,53	-	43,33
	Granada	Cereza	I	-	150,00	150,00	153,13	148,55	-
	Murcia	Redondo	I	57-82	46,29	46,29	46,29	46,29	46,29
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					17/8	18/8	19/8	20/8	
LIMON		-	I	1-3	55,00	-	-	-	-
	Murcia	-	I		62,50	62,50	62,50	62,50	62,50
MANZANA	Lleida	Gala	I	70-80	-	54,00	57,98	56,94	53,27
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	35,06	33,87	35,01	36,25	34,89
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60		55,00	-		55,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	69,00	-		72,00	-
UVA DE MESA	Alicante	Alfonso Lavallée	I	-	66,04	68,72		70,75	-
	Alicante	Italia		-	-	-	-	-	101,91
	Alicante	Victoria	I	-	-	-	-	-	105,79
	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	130,56	130,56	130,56		130,56
CIRUELA		Japonesa	I	40y+	76,75	76,75	76,75	76,75	76,75
MELOCOTÓN	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	52,40	53,05		51,82	51,32
	Huesca	Carne blanca	I	A/B	48,75	49,81	49,27	50,70	-
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	50,01	51,17	51,52	51,28	50,74
	Murcia		I	A/B	55,69	55,69	55,69	55,69	55,69
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	59,44	59,64	59,27		58,69
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	58,26	58,12	59,50	59,57	60,83
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	53,67	54,17		52,20	52,00
	Zaragoza		I	A/B	52,00	-	52,00	50,14	
BERENJENA	Almería	-	I	-	-	26,67	34,78	-	-
CALABACIN	Almería	-	I	140-210	-	40,52	40,52	-	-
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,45	150,88	151,03	151,17	151,43
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	42,50	42,50	42,50	42,50	42,50
	Murcia	Globo Galia	I	-	55,00	55,00		55,00	55,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	-	-	51,00	51,00	
PIMIENTO		Alargado verde	I	40y+	-	73,20	73,20	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	94,00	-	94,00	-	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	73,33		73,33	73,33	73,33
	Murcia		I	70y+	70,00		70,00	70,00	70,00
SANDIA	Valencia	Con pepita	I	-	21,00	21,00	21,00	-	-
TOMATE	Granada	Cereza	I	-	149,00	148,89	-	-	-
		Redondo	I	57-82		46,29	46,29	46,29	
ZANAHORIA		-		-	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					24/8	25/8	26/8	27/8	28/8
LIMON	Alicante	-		1-3	60,00	-	-	-	-
	Murcia	-	I	1-3	55,00		55,00	55,00	55,00
MANZANA	Lleida	Gala	I	70-80	51,22	53,51	53,97	53,42	52,97
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	32,27	33,65		33,52	33,84
PERA	Lleida	Blanquilla		55-60	-	-	70,00	74,71	80,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	71,00	-	68,00	-	-
	Lleida		I	65-70		-	-	52,17	53,33
UVA DE MESA		Alfonso Lavallée		-	65,00	68,90	66,00	70,00	-
	Alicante	Italia	I	-	111,07	-	111,07	111,07	111,07
	Murcia	Italia	I	-	80,00	81,00	82,00	83,00	84,00
	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	162,50	162,50	162,50	162,50	162,50
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
MELOCOTÓN	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	47,24	47,81	46,72	47,36	48,12
	Huesca	Carne blanca	I	A/B	45,34	45,23	44,66	44,43	44,81
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	52,05	51,75	51,76	53,29	54,01
	Murcia	Carne amarilla	I		80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	53,57	53,56	54,87	55,05	56,30
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	59,14		59,38	60,63	58,99
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	51,49	51,08	49,32	-	50,56
	Zaragoza	Carne blanca	I	A/B	51,43	46,33	49,81	-	48,75
BERENJENA	Almería	-	I	-	35,71	39,68	-	-	-
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,23	151,49	151,28	151,00	151,38
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	27,27	27,27	26,81	27,72	27,27
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	77,50	77,50	77,50	77,50	77,50
SANDIA	Valencia	Con pepita	I	-	22,14	22,14	22,14	22,14	22,14
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	55,00	58,73	61,44	-	
	Granada	Cereza	I	-	160,00	180,58	-	-	-
	Granada	Redondo	I	57-82	41,83	42,22	42,86	-	45,75
	Murcia	Redondo	I	57-82	54,93	54,93	54,93	54,93	54,93
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- ***La tendencia general de las materias primas durante el mes de agosto ha sido a la baja aunque sin fuertes descensos.***
- ***Estas últimas semanas la patata sube su precio en nuestra región, no obstante el sector califica la campaña de crítica por deficiencias estructurales.***
- ***En las hortícolas la mayoría de los mercados de origen están cerrados, por lo que las operaciones son escasas y de poca relevancia operándose en los mercados locales principalmente.***
- ***Tampoco hay oferta de frutales ni cítricos, a la espera de la próxima campaña de otoño.***
- ***El aceite de oliva muestra una tendencia general al alza, aunque esta semana ha bajado ligeramente ya que solo se ha vendido los compromisos que cumplían en agosto.***
- ***El sector vitivinícola se encuentra tranquilo en espera del comienzo de la actividad con la vendimia.***

CEREALES

De invierno: El Consejo Internacional de Cereales (CIC) ha revisado al alza sus previsiones de agosto respecto a julio, tanto de producción como de consumo y stocks finales de grano a nivel mundial en 2009/10. En el caso del trigo, la revisión al alza de la cosecha mundial se debe a que los rendimientos han sido mejores de los previstos en la Unión Europea, Estados Unidos, Ucrania y China. A pesar de esta mejora, la producción se mantiene por debajo de la obtenida en 2008/09.

Según el CIC, la mejora de las previsiones de producción ha tenido ya su efecto sobre los precios en el mes de agosto, en el que se orientaron de forma general a la baja aunque en la última semana de agosto los principales mercados internacionales mostraron tendencia al alza en los precios de los cereales y oleaginosas.

En esta las cotizaciones del maíz y del trigo en la Bolsa de Chicago registraron incrementos superiores al 1% con respecto a la semana anterior. En los mercados europeos las subidas del trigo sobrepasaron el 2% y el 5% en las Bolsas de París y Londres, respectivamente. Por el contrario, en Rusia el precio de este cereal bajó un 4%.

Los principales mercados nacionales registraron descensos generalizados en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada. En Albacete, los trigos y las cebadas bajaron 3 euros por tonelada, mientras que en la lonja del Ebro (Zaragoza), el precio del trigo duro anotó recortes de 4 euros por tonelada.

En nuestra región la tendencia general es a la baja aunque se producen ciertas diferencias, así la avena sube esta semana en Cádiz, la cebada caballar baja en Cádiz y Jaén y sube en Córdoba mientras en la cebada cervecera se producen muchas fluctuaciones entre 145-130€/tn.

Por su parte los trigos se mantienen estables en estas últimas semanas tanto blandos como duros.

De primavera: En el caso del maíz, sin embargo, la estimación de consumo se mantiene por encima de la de producción, por lo que disminuirán las existencias al final de la campaña. Los últimos datos del CIC apuntan a una producción de maíz muy próxima a la de la campaña pasada. La cifra se ha revisado al alza respecto a la manejada en julio debido a que las perspectivas de rendimientos en Estados Unidos han mejorado y se espera en este país un volumen de 318 millones de toneladas, 11 millones más que en 2008. El consumo también se ha revisado al alza por la previsión de incremento del uso industrial (principalmente para la fabricación de etanol), ya que la demanda para piensos se mantiene sin cambios.

Por su parte el maíz muestra cierta tendencia a la baja después de la recuperación lograda a finales de mayo principios de junio con precios de 175€/tn, ahora nos encontramos con cotizaciones promedio de 155€/tn.

LEGUMINOSAS

En cuanto a los garbanzos comentar que la estabilidad es la nota dominante en estos productos en Alhama (Granada) y en Cádiz donde durante todo el año hasta finales de julio tenían una media de 75€/100kg siendo más apreciados que los que se comercializan ahora en Córdoba a 60€/100kg en el caso de Blanco lechoso y 40€/100kg el Pedro sillano.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Desde abril hasta junio el girasol en Sevilla partió de un precio de 26€/100kg hasta alcanzar los 33€/100kg precio que mantuvo desde mediados de junio hasta finales de julio cuando empezó a descender hasta los 24€/100kg actuales. En Cádiz la cotización es la misma.

CULTIVOS FORRAJEROS

Durante el mes de agosto apenas si se realizan operaciones, comentar que las cotizaciones en Granada no presentan fluctuaciones, y que la alfalfa empacada en Iznalloz se cotiza a 150€/tn, el heno de alfalfa lo hace a 84€/tn. En Cádiz el heno de alfalfa sí ha experimentado cierto descenso durante todo el año pasando de los 176€/tn de enero a los 149€/tn actuales.

TUBÉRCULOS

La Asociación Nacional de Producción y Comercio de Frutos y Patatas (Asonal), ha calificado la campaña de patata de este año de crítica, debido al incremento de la cosecha de verano y otoño, entre un 12% y un 15%, y los bajos precios. A ello se une el regular resultado de la campaña de la patata temprana y extratemprana en Andalucía, la principal zona productora de este tipo y cuya recolección se produce entre abril y junio aproximadamente.

Por el momento, los últimos datos del Índice de Precios de Consumo (IPC) de julio confirman que los artículos de la categoría "Patatas y sus preparados" registraron un descenso interanual del 15,1% y una bajada del 3,6% respecto a junio, cifra que los convierte en los alimentos con un mayor descenso mensual. A esto se le une la competencia con producciones procedentes de otros países europeos, en concreto patatas de Francia, a precios por debajo de los costes de producción y también de menor calidad. En concreto, según datos del sector, la entrada masiva de patatas de fuera de España presiona a la baja los precios en origen, que se sitúan en 0,10 euros/kilogramo, mientras que los costes de producción llegan a 0,18 euros/kilogramo.

La patata es la principal hortaliza importada por España y, de enero a abril de 2009, se compraron al exterior 383.633 toneladas, según los últimos datos publicados por la Federación Española de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex). En los últimos diez años, las importaciones han pasado de las 550.000 toneladas registradas en el año 2000 a más de 750.000 toneladas en la pasada campaña.

En Andalucía durante este mes de agosto el precio de la patata de media estación se ha venido incrementando desde un precio medio al inicio de campaña de 13€/100kg a los 18€/100kg actuales aunque el análisis de la campaña nacional de patata no es tan favorable como ya se ha comentado.

HORTALIZAS

Durante los meses de verano y especialmente en agosto, no se disponen de datos de precios de productos hortícolas, porque no hay productos procedentes de las grandes productoras de la Costa Mediterránea que tienen puesto el cartel de cerrado por vacaciones.

En cuanto a **berenjenas y calabacines** bajo plástico las plantaciones están desarrollándose y aún no han entrado en producción, las pequeñas producciones al aire libre que se comercializan tienen precios muy bajos debido a la peor calidad de estos productos en este momento.

Judías verdes sólo se comercializan en Granada cuya producción se ha visto revalorizada en las últimas semanas debido a la escasez de producto.

Los **melones y sandías** empezaron con cotizaciones de 90€/100kg y desde entonces han bajado hasta los 25€/100kg de la actualidad y aunque hay poca oferta, la demanda aún es menor.

En cuanto al **pepino** no hay producción en Almería y los volúmenes que llegan al mercado proceden de Cádiz y Málaga que cotiza en torno a 40€/100kg.

El **pimiento** que se está comercializando en estos momentos es el Italiano verde a un precio promedio de 43€/100kg, el Lamuyo rojo a 80€/100kg y el Lamuyo verde a 55€/100kg.

En cuanto a los **tomates** tampoco hay mucha oferta, siendo en este caso la demanda mayor que la oferta por lo que sus cotizaciones se han visto favorecidas en las últimas semanas, siendo el precio medio del tomate Cherry 104€/100kg, 50€/100kg el tipo Liso, 28,5€/100kg el tipo Pera y 30€/100kg el Rama.

Finalmente comentar que los **ajos** mantienen una cotización estable durante todo el mes de agosto después de la bajada que se produjo a finales de julio, comentar también que los ajos de Córdoba son más apreciados con una cotización media de 148€/100kg frente a los de Granada que cotizan a 60€/100kg.

FLORES

Desde la semana 17 los precios de las flores se han mantenido estables, tanto en clavel 8,30€/100 uds, crisantemo 25€/100 uds, miniclavel 4€/100 y paniculata 7€/100.

FRUTALES

Durante este mes de agosto sólo se recogen precios de ciruelas, en Sevilla y Málaga a 53€/100kg, melocotón de Córdoba a 33€/100kg, nectarina de Guadix a 36€/100kg, peras de Vélez Málaga a 72€/100kg, uva de mesa a 90€/100kg y finalmente higos a 108€/100kg. En general todas las cotizaciones han descendido durante los meses estivales debido a la mayor calidad del producto que estaba llegando a final de campaña y a la menor demanda.

CITRICOS

Sólo se comercializa limón Verna en Málaga a 19€/100kg lo que es muy buen precio teniendo en cuenta que cotizó a 7€/100kg durante los meses de abril y mayo.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de girasol: Durante el mes de agosto se ha frenado la tendencia a la baja del aceite de girasol que llegó a cotizar a 64€/100kg a finales de julio, en estos momentos su cotización es de 66€/100kg.

Aceite de oliva: Los precios durante las últimas semanas se han mantenido firmes y al alza. Sólo los refinados de orujo ceden un par de pesetas por kilo en la última semana ante las ganas de vender de los refinadores, que piden 230 Ptas para después "escuchar" y vender a 228 Ptas/kg. De cualquier manera el mercado para ambas categorías de aceite de orujo crudos y refinados se ha mantenido muy estable.

A finales de mes, los compradores se están dedicando principalmente a cumplir con las retiradas de los aceites que tenían comprados con anterioridad, que cumplían a finales de agosto, por lo que el número de operaciones ha sido escaso.

Los precios, que hasta la semana 20, fueron bajando hasta llegar a un mínimo, han mantenido una tendencia ascendente, en cambio durante esta última semana han cotizado a la baja por varios motivos fundamentales. Destacamos los siguientes: Aceites a la venta por parte de la especulación que habiendo comprado con anterioridad a 350-360 ptas/kg les da igual vender a 390 Ptas/kg que a 380 Ptas/Kg. Incertidumbre en el sector distribuidor que ante la espectacular subida de precios en 15/20 días de 60/70 Ptas/Kg no está haciendo pedidos a los envasadores y permanece a la espera de una estabilidad de mercado. Por el motivo anterior el sector envasador solo sale a comprar aquellas partidas que se le ofrecen a la baja. Por tanto habrá que esperar a la próxima semana para contemplar si los precios vuelven a subir pues las existencias para el enlace de campaña van a ser muy justas.

La dependencia del olivar andaluz de las ayudas de la UE es evidente, según informe de la Consejería de Agricultura, el 31% de la superficie de olivar (más de 355.000 hectáreas) tendría rentabilidad negativa si no contasen con el auxilio de Bruselas. Se trata del olivar tradicional de secano, de pendiente alta superior al 15%, localizado principalmente en zonas de sierra, como Cazorra, Segura, Sierras Subbéticas, Axarquía, Sierra Morena y Sierra de Cádiz. La menor producción -un 25% inferior a la media andaluza- sus mayores costes de producción -en torno a un 30% superior- y su mayor riesgo de erosión -un 22% es alta o muy alta- hace que estas explotaciones sean inviables sin ayudas. Pero es en estas necesidades radica su virtud, pues realiza una función social, fijar la población en el medio rural, y tiene un papel determinante desde el punto de vista medioambiental al convertirse en un importante sumidero de gases de efecto invernadero y su potencial para generar energías renovables. Un estudio de la Consejería de Agricultura determinó que, como sumidero de carbono, los 35 millones de olivos que se plantaron en Andalucía entre 1990 y 2004, fijaron más de cinco millones de toneladas de CO al año.

Además de la discriminación positiva hacia el olivar tradicional, la Junta quiere también utilizar los fondos comunitarios para conseguir el principal reto que tiene por delante el sector: la concentración de la oferta, lo que se traduce en un ahorro de costes y una mejora en la comercialización. En Andalucía funcionaron en la última campaña 814 almazaras (el 47,4% de estas industrias de molturación en España), de las que el 40% se encuentran en la provincia de Jaén. Parte de la estrategia negociadora que la Junta quiere plantear ante la UE quedará plasmada en la Ley del Olivar, cuyo texto se quiere consensuar con todo el sector en unas jornadas que se celebrarán en Jaén en el mes de octubre.

Mosto, vinagre y vino: El mosto muestra una ligera tendencia general a la baja, con algunas fluctuaciones semanales y no consigue recuperar los 7€/Hgdo de principio de año, en estos momentos se encuentra en un repunte con un incremento semanal y una cotización media de 6€/Hgdo. Los vinagres están estables, o más bien parados no se produce ninguna variación relevante de sus precios. Finalmente el vino, tras el descenso que se produjera entorno a la semana 5, se ha mantenido estable con un pequeño descenso semanal posiblemente debido a reajustes en espera de la próxima vendimia.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- *El mercado de ganado vacuno en Andalucía no ha registrado cambios significativos durante el mes de agosto.*
- *Los corderos mantienen durante las tres primeras semanas de agosto los precios alcanzados a finales del mes julio, sin embargo, esta semana se ha observado un aumento de precios en prácticamente todas las categorías.*
- *Durante el mes de agosto se han registrado descensos en los precios de todas las clasificaciones de porcino blanco para sacrificio, adelantándose así el comportamiento que viene siendo habitual en el mes de septiembre.*
- *Se mantienen precios en la leche de vaca, a excepción de la provincia de Cádiz en la que se ha registrado un descenso la última semana de 0.05 euros/100kg. pasando a situarse en 33.60 euros/100 kg.*
- *En el mercado de carne de pollo y huevos, tras la estabilidad del mes de agosto se registran ascensos en la última semana.*

La Consejería ha comunicado a los 4.113 beneficiarios la concesión de las bonificaciones correspondientes a créditos formalizados por ganaderos andaluces.

La Consejería de Agricultura subvencionará con 9 millones parte de los intereses correspondientes a créditos formalizados por ganaderos andaluces por un importe total de 90 millones, para reactivar las diferentes cabañas ganaderas. Esta es una de las medidas incluidas en el Acuerdo para el Apoyo al Sector Ganadero, firmado en febrero de 2008 entre la Consejería y los principales representantes del sector.

A esta subvención de la Junta hay que sumar 5,5 millones aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que completan la financiación de los 14,5 millones correspondientes a los intereses generados por estos créditos. En total 4.113 ganaderos andaluces han solicitado estos préstamos y se beneficiarán de estas subvenciones, que se destinarán en un 60% al sector ganadero de ovino y caprino y el 40% restante a los de vacuno de carne, porcino y cunícola. La Consejería de Agricultura ya ha comunicado a los beneficiarios la concesión de las subvenciones.

Con este apoyo, se pretende paliar las consecuencias que para el sector ganadero han tenido el incremento de los precios de la alimentación de los animales, la aparición de la enfermedad de la lengua azul en 2007 y la situación desfavorable de la demanda en el mercado, entre otras situaciones.

Los préstamos bonificados otorgados a los ganaderos cuentan con unas condiciones preferenciales de cinco años de duración con uno de carencia para el pago del principal, una comisión de apertura del 0,5%, sin comisión de cancelación, y un tipo de interés fijo de 5,1 puntos.

En el caso de los préstamos al sector de ovino y caprino, al ser de los más afectados por la enfermedad de la lengua azul, se subvenciona el 100% de los intereses, mientras que en el caso del vacuno de carne, porcino y cunícola, las ayudas se conceden en forma de bonificación parcial de los intereses.

Para la materialización de estos préstamos, la Consejería de Agricultura y Pesca firmó un convenio con las principales cajas de ahorros y entidades bancarias andaluzas para facilitar a los ganaderos el acceso a la financiación.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Mercado en Andalucía

Durante el mes de agosto los precios no han registrado cambios significativos, dado que ha existido un equilibrio entre la oferta y demanda, las cotizaciones se han mantenido estables en casi todas las categorías tanto de ganado para sacrificio como de vida. Este comportamiento de los precios es similar al registrado en años anteriores, si bien este año las cotizaciones en la mayoría de los casos son superiores a las de 2008 en las mismas fechas.

Para la próxima semana se prevé un aumento en los sacrificios y de ventas, una vez pasado el periodo de vacaciones.

Según informaciones de la Delegación de Córdoba, siguen sin alterarse los precios habiendo buena demanda, lo mismo en el ganado de abasto o sacrificio que en el de vida, sobre todo en terneras reproductoras.

OVINO- CAPRINO

Durante las tres primeras semanas de agosto se han repetido los precios alcanzados a finales del mes julio, sin embargo, a finales de mes se ha observado un aumento en la demanda que unido a la escasez de corderos en campo, ha propiciado un aumento en prácticamente todas las categorías de ganado ovino, con subidas en torno a 15 euros/100 kg. vivo.

En el mercado de ganado caprino sólo se registra un ligero aumento en cabritos lechales y pascuales de Málaga (+5% y +3%), el resto de posiciones comerciales, sin cambios.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El sector del jamón, sobre todo el ibérico, acumula pérdidas por la crisis

Los productores y transformadores de jamón han apuntado que la crisis económica y el excedente de producción, sumados al incremento de costes de producción en 2007, han agudizado los problemas del sector especialmente en el caso del ibérico.

Según fuentes de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici), en el mismo periodo ha desaparecido el 20% de las exportaciones de este producto y los precios han descendido un 50% en el caso de los cerdos y un 40% en el de los jamones.

Mientras, el director general de la Cooperativa del Valle de los Pedroches (Covap), Miguel Díaz Yubero, ha recordado que el 60% de las ventas de ibérico se producen en el cuarto trimestre, por lo que será entonces cuando se tengan datos más concretos, pero ha vaticinado "que será una campaña difícil, aparecerán recortes de precios y de márgenes y se sufrirán las consecuencias de la caída del consumo".

En el mismo sentido se ha manifestado la secretaria técnica de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y Tronco Ibérico (Aeceriber), Elena Diéguez, ha señalado que la producción no se está vendiendo y que lo que se compra se hace a precios "muy baratos", y con pagos aplazados. Ha recordado que el precio en origen de los cerdos ibéricos de pienso se sitúa en torno a los 12 o 13 euros/arroba (11,5 kilos), mientras en 2007 el precio alcanzaba los 22 euros/arroba.

En régimen extensivo, el número de madres o reproductoras de porcino ha descendido un 30% de los últimos dos años hasta las 300.000, mientras que en la producción se ha pasado de cuatro millones de cabezas en 2007 a 1,5 millones en 2009.

Diéguez ha detallado que, entre las soluciones posibles, plantean la creación de líneas de financiación, ya que la falta de liquidez paraliza el sector, y la protección de la producción del ibérico ligada al terreno, a través de la creación de una Indicación Geográfica Protegida que distinga los productos ibéricos de bellota y de recebo extensivo en dehesa de España y Portugal.

También la crisis económica y la caída del consumo afectan al sector del jamón serrano, cuyo consumo según el secretario general de la Fundación Jamón Serrano, José Ramón Godoy, ha disminuido en la misma línea que otros productos agroalimentarios y además sufre el descenso de los precios del ibérico.

Godoy ha explicado que el valor de un jamón serrano de buena calidad ha bajado cerca de diez euros por pieza y se sitúa entre los 40 y 45 euros, pero el del ibérico también se ha reducido hasta los 65-75 euros, con lo que a la hora del elegir el consumidor, por la proximidad de los precios, se decanta por el producto ibérico.

En 2008 las ventas de jamón serrano a la distribución se situaron en 14.250.000 piezas, un 5% menos con respecto al año anterior.

En lo que respecta a las exportaciones de jamón curado, el gerente del Consorcio del Jamón Serrano, Miguel Sanz, ha reconocido que al no ser un producto de primera necesidad, se ha restringido su consumo.

Mercado en Andalucía

Durante el mes de agosto se han registrado descensos en los precios de todas las clasificaciones de porcino blanco para sacrificio, adelantándose así el comportamiento que viene siendo habitual en el mes de septiembre. En cuanto al cerdo ibérico, se ha mantenido sin cambios en sus cotizaciones.

El ganado para vida, también se encuentra en un periodo de estabilidad de precios no habiéndose registrado cambios en ninguna posición comercial durante el mes de agosto.

Según informaciones de la Delegación de Córdoba, la demanda de lechones y primales aptos para montanera es cada vez mayor y las ofertas también, por lo que los precios casi no varían.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

LECHE

Acuerdo sector lácteo

El pasado 20 de julio representantes de las organizaciones agrarias, a excepción de COAG, las cooperativas, la industria y la distribución firmaron un acuerdo para paliar la crisis del sector lácteo, que tendrá vigencia hasta el 31 diciembre de 2009.

El acuerdo recoge, entre otros puntos, que las industrias y cooperativas se comprometen a generalizar el sistema de contratos homologados para el pago de la leche recogida en las explotaciones y la distribución, por su parte, a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar la calidad y la trazabilidad de la leche y los productos lácteos. La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, ha asegurado que el acuerdo alcanzado por el sector lácteo es "el primer paso que hemos dado en España para tener una Interprofesional fuerte, que nos va a ayudar a salir de esta situación de crisis que estamos atravesando".

Espinosa ha calificado de "histórico" un acuerdo en el que han participado "por primera vez" todos los actores económicos que conforman el sector productivo lácteo, en el que "todos son necesarios, todos son imprescindibles y todos se necesitan mutuamente".

La ministra ha precisado que la crisis que atraviesa el sector "no es achacable exclusivamente a que no tuviéramos contratos homologados", y ha recordado que es una situación que afecta a la Unión Europea (UE) y que, por tanto, hay que hablar del futuro y del "gran esfuerzo que nos queda por asumir a partir de esta firma".

Mercados

En Andalucía, se han mantenido constantes las cotizaciones durante el mes de agosto, a excepción de la provincia de Cádiz en la que se ha registrado un descenso la última semana de 0.05 euros/100kg. pasando a situarse en 33.60 euros/100 kg.

POLLO

Al igual que en otros mercados, tras la estabilidad del mes de agosto se registran ascensos en la última semana tanto en Granada como en Sevilla.

HUEVOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) prevé que la producción de huevos disminuya un 1,9% durante los nueve primeros meses de 2009, hasta alcanzar 652,3 millones de docenas.

Según datos del MARM, durante los meses de enero a septiembre la producción de huevos se mantiene por debajo del pasado año en valores que oscilan entre el 0,7% y el 3,4%.

Así, sitúa la media mensual en 2009 de producción de huevos en 72,48 millones de docenas, frente a los 73,8 millones de media del año anterior.

Por otro lado, el MARM sitúa la producción de carne de broiler durante el primer semestre del año en 520.788 toneladas, lo que supone un 2,88% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la producción de carne de pavo hasta julio se sitúa en 16.583 toneladas, un 21,45% más que entre enero y julio de 2008.

Mercados

El precio de los huevos se ha mantenido estable durante el mes de agosto en la provincia de Granada, y en Sevilla se han registrado ascensos en todas las clasificaciones en la última semana entre un 7% y un 18%.

5. - SEGUROS AGRARIOS

Publicada en el BOE del 26/12/2008 la Resolución de 15 de diciembre de 2008 de la Subsecretaría del MARM por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009.

Se incluyen a continuación los calendarios para la contratación de las diferentes líneas de aseguramiento así como una relación de todas las órdenes que atañen al tema del aseguramiento agrario.

Índice de los tipos de seguro:		
A- Seguros para producciones agrícolas		
B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
C- Seguros para producciones forestales		
CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS		
A. SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
A.1.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz.	Pedrisco, incendio, inundación y garantía de daños excepcionales.	1 de mayo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de mayo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno.	Incendio e inundación.	1 de marzo de 2009.
A.1.2 Seguros integrales y de rendimientos		
Seguro integral de cereales de invierno en seco.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
Seguro integral de leguminosas grano en seco.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
A.2 Seguros en frutales y cítricos		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutales: albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de noviembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza en la provincia de Cáceres.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui.	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de noviembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de noviembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en níspero.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de septiembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de junio de 2009.
Póliza multicultivo de cítricos.	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
Seguro de pixat en cítricos.	Pixat.	1 de abril de 2009.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de almendro.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas	1 de septiembre de 2009.
Seguro de explotación de cereza en la provincia de Cáceres.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de enero de 2009.
Seguro de explotación de cítricos.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de abril de 2009.
Seguro de explotación de frutales.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	15 de noviembre de 2009.
Seguro de rendimientos en explotaciones frutícolas, en el Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia).	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	15 de noviembre de 2009.
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas	1 de enero de 2009.
Seguro colectivo de plátano.	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de junio de 2009.
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Póliza combinada para hortalizas en Canarias.	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de julio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de septiembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos.	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	1 de junio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de septiembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de julio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata.	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de octubre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias.	Viento huracanado, inundación y lluvia torrencial, pedrisco y garantía de daños excepcionales.	1 de octubre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de junio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de junio de 2009.
A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas	1 de septiembre de 2009.
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de julio de 2009.
A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera.	Pedrisco, inundación y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco.	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
A.4.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A.5 Seguros en olivar		
A.5.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de olivar.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de octubre de 2009.
A.6 Seguros en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa.	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2009
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación.	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de explotación de uva de vinificación.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de octubre de 2009.
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias.	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	15 de enero de 2009.
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.

B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica		15 de enero de 2009
Otros sistemas de manejo de explotación		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2009
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		1 de julio de 2009
Seguro de encefalopatía espongiiforme bovina		15 de enero de 2009
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2009
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado a de puesta		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2009
B.1.2 Seguros de retirada		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		15 de enero de 2009
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2009
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		15 de enero de 2009
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2009
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación (1)		15 de enero de 2009
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2009
C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2009
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de abril de 2009
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2009

El Seguro de Cultivos Protegidos Cubrirá Daños por Bajadas Anormales de la Temperatura

Hasta el 30 de septiembre los agricultores andaluces podrán contratar la póliza del seguro para cultivos protegidos del Plan 2009, que incluye como novedad la cobertura de daños causados por el descenso anormal de la temperatura. Se beneficiarán de esta cláusula los cultivos de berenjena, calabacín, judía verde, pepino, pimiento y tomate, de acuerdo con la propuesta del grupo de trabajo de cultivos protegidos en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía.

El período de cobertura abarca desde el 1 de noviembre del año de la contratación hasta el 15 de marzo del año siguiente. Esta garantía se puede contratar de forma opcional, suscribiendo las opciones específicas para este riesgo. Tiene una franquicia absoluta del 20% y para los daños excepcionales se tendrá en cuenta que individualmente deben ser superiores al 10% de la producción real esperada.

Entre otras novedades destacan, junto con la ampliación de la cobertura, el incremento en un 20% del capital asegurado para el riesgo de helada, pasando del 80% al 100% del valor de la producción, y la inclusión de por daños ocasionados en los cultivos por la fauna silvestre. En este caso se garantizan los daños tanto en la producción como en la plantación en el caso de cultivos leñosos. De igual modo se cubren los daños provocados en las estructuras del invernadero, conocidos como "los gastos del salvamento", cubriéndose los costes del material y la mano de obra necesaria para la reconstrucción de las mismas.

Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General ha aprobado el pasado 9 de Julio el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.

-Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.

-Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.

-Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.

-Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.

-Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.

-La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se celebrará en el mes de marzo de 2010 una “Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora”. El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades serán objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de “red de seguridad” de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la “caja verde” fijados por la Organización Mundial de Comercio.

Se Inaugura la Sede del Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (Ceigram) como Nuevo Centro para la I + D en Seguros Agrarios.

El pasado 9 de Julio, se inauguró la sede del CEIGRAM, coincidiendo con la aprobación de las bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2010-2012.

La finalidad del CEIGRAM es desarrollar la investigación aplicada para perfeccionar el sistema de seguros agrarios, a través de la gestión de riesgos y crisis. Los objetivos son:

-Desarrollar, evaluar y proporcionar instrumentos que puedan atenuar el efecto de los riesgos no controlables para el sector agrario, forestal, pesquero y del medio rural: climáticos, sanitarios, ambientales, económicos y sociales. Estos riesgos, que pueden suponer un peligro para la viabilidad económica de las explotaciones son:

- Los tradicionales, como son la climatología adversa, las “plagas” de las especies cultivadas, y las enfermedades de los animales.

- Los nuevos riesgos que cada vez cobran más importancia y que constituirán un reto y una fuente de trabajo para el CEIGRAM en los próximos años. Estos nuevos riesgos son la inestabilidad de los mercados de los productos agrarios, la incidencia de las epidemias vegetales y epizootias, y riesgos ambientales como los incendios forestales y la contaminación de aguas y suelos.

-Impulsar la producción agraria asegurada en España. El grado de desarrollo y equilibrio financiero alcanzado por el sistema español de seguros agrarios le han convertido en referente en el ámbito internacional. Por eso, adaptar el modelo español a las peculiaridades de otros países (especialmente africanos e iberoamericanos, que están

interesados en conocer sus características) será fuente importante de estudios y trabajos de investigación del CEIGRAM.

-Asumir lo que técnicamente se denomina la gestión de las crisis. Las investigaciones teóricas y aplicadas que realicen sus expertos en este campo permitirán desarrollar protocolos, metodologías y programas que ayuden a prever su aparición, a evitar sus efectos y a desarrollar programas paliativos que disminuyan la importancia de sus consecuencias.





Incremento de la Implantación y Aumento de las Pólizas de Seguros al Cierre del Plan de 2008

El incremento de la implantación y el aumento de las pólizas de seguros agrarios en Andalucía, ha sido la nota característica al cierre del Plan de 2008. Con respecto a la contratación, se ha producido un aumento del 20% en el sector ganadero, incrementándose las explotaciones aseguradas de ganado vacuno y equino. La producción agraria asegurada ha sido de 1600 millones de euros. Asimismo también se ha constatado el incremento de la superficie asegurada en diferentes tipos de pólizas, como en la póliza combinada de cereal, así como en la de ajo, fresa y frambuesa, explotaciones frutícolas, almendro, explotaciones de cítricos y rendimientos de olivar.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

COMARCA	DICIEMBRE 2008	ENERO 2009	FEBRERO 2009	MARZO 2009	ABRIL 2009	MAYO 2009	JUNIO 2009
ALMERÍA							
ALTO ALMANZORA							
ALTO ANDARAX							
BAJO ALMANZORA							
CAMPO DE DALÍAS							
CAMPO NIJAS O BAJO ANDARAX							
CAMPO TABERNAS							
LOS VÉLEZ							
RÍO NACIMIENTO							
CÁDIZ							
DE LA JANDA							
CAMPINA DE CÁDIZ							
SIERRA DE CÁDIZ							
CAMPO DE GIBRALTAR							
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ							
CÓRDOBA							
PEDROCHES							
LA SIERRA							
CAMPINA BAJA							
CAMPINA ALTA							
LAS COLONIAS							
PENIBÉTICA							
GRANADA							
HUESCAR							
CASTRIL, HUESCAR							
PUEBLA DE DON FADRIQUE							
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE							
GUADIX							
BAZA							
ALHAMA							
DE LA VEGA							
IZNALLOZ							
LA COSTA							
LAS ALPUJARRAS							
MONTEFRIO							
VALLE DE LECRIN							
HUELVA							
SIERRA							
ANDEVALO OCCIDENTAL							
ANDEVALO ORIENTAL							
CONDADO LITORAL							
COSTA							
CONDADO CAMPINA							
JAÉN							
CAMPINA DEL NORTE							
CAMPINA DEL SUR							
EL CONDADO							
LA LOMA							
MAGINA							
SIERRA DE CAZORLA							
SIERRA DE SEGURA							
SIERRA MORENA							
SIERRA SUR							
MÁLAGA							
SERRANÍA DE RONDA							
NORTE O ANTEQUERA							
CENTRO SUR O GUADALORCE							
VÉLEZ MÁLAGA							
SEVILLA							
DE ESTEPA							
LA SIERRA NORTE							
LA CAMPINA							
LA SIERRA SUR							
LAS MARISMAS							

Leyenda:

	Por encima de la media.
	Entre la media y sequía leve.
	Con sequía leve.
	Con sequía extrema.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Ordenes de Seguros Agrarios Combinados Plan 2009

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de encefalopatía espongiiforme bovina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de seguro combinado y de daños excepcionales en tomate, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera verano, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos de razas asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las subvenciones a la contratación de seguros agrarios combinados 2009

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de piscifactorías de truchas, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina para las producciones de dorada, lubina, rodaballo, corvina y besugo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

6. - OTRAS INFORMACIONES

PESCA

Del 20 al 26 de agosto de 2009

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga.

La situación actual de los sectores de producción es la siguiente:

- Prohibición de captura y venta en todas las zonas de producción, de las especies, Erizo negro y Erizo común, por veda de dichas especies; de Corruco (por protección del recurso, dado que se encuentra fuera de la campaña de comercialización por la industria de transformación) y de Vieira por contaminación por toxinas.
- Se autoriza la captura y venta de las especies Chirla, Coquina, Concha Fina, Almeja Chocha, Búsano, Cañailla, Bolo, y Anémona de mar u ortiguilla.
- Se prohíbe la extracción de mejillón, por las empresas autorizadas, en las zonas de producción 49 (Marbella) por toxinas, y 52 (Caleta de Vélez) por contaminación por Salmonella.

2. Vedas y Paralizaciones temporales.

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y restantes artes menores) se encuentran en plena actividad.

3. Tramitación de ayudas.

Continúa abierto el plazo para 2009 para la presentación de solicitudes a las ayudas para la mejora estructural de modernización del sector Pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013 y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008, que finalizará el 31 de octubre del presente año, a la vez que continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de Autorización y las Ayudas del Fondo Europeo de Pesca (antes IFOP) al sector pesquero, sujetos a la normativa anterior.

Especial mención a la tramitación de las ayudas correspondientes a las paradas biológicas de cerco y arrastre, así como a la indemnización por causas imprevisibles (marea roja) en el caso del marisqueo.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- La Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva prohibió la última semana de agosto la captura y comercialización de todas las especies en la zona de producción que discurre entre el río Guadiana y su desembocadura, tras detectar el Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros de la Junta de Andalucía, ubicado en Cartaya, la presencia de bacterias E. Coli en todas las especies.

El resto de litoral continúa abierto para el marisqueo de chirlas, tras permitirse la captura de este bivalvo entre el cruce de la playa de la Bota y la Punta del Picacho, excluida la Ría de Huelva. También han quedado abiertas para la coquina las zonas de Mazagón, Matalascañas y Zona Marítima de Doñana, concretamente desde el Picacho hasta la Punta del Malandar. Igualmente se pueden mariscar, hasta nuevo comunicado del Laboratorio de Control de Calidad, coquinas en Isla Canela y la barra del Terrón, mientras que continúan cerradas para su captura las marismas del Piedras, la desembocadura del Piedras y Punta Umbría.

- Asimismo, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca autorizó, a finales del mes de agosto, la captura y comercialización de la especie denominada almeja fina en la zona de Marismas comprendidas entre los ríos Guadiana y Carreras.

- La producción pesquera andaluza ha registrado en el primer semestre de 2009 un valor de comercialización de 69,76 millones de euros, un 2,1% más que en el mismo período de 2008 (68,32 millones). Este importe corresponde a la venta en lonjas de un total de 24,2 millones de kilos en el período comprendido entre enero y junio de este año, lo que supone un incremento en la primera venta del 8,6% respecto al mismo periodo del año anterior (22,3 millones de kilos).
- Las localidades de Punta Umbria, Isla Cristina y Ayamonte (Huelva) integrarán una nueva asociación, denominada "Costa Luz" que tiene como objetivo impulsar el desarrollo pesquero de la costa occidental de Huelva la gestión de ayudas y subvenciones, la mejora de la comercialización y el apoyo a los inversores pesqueros y acuícolas.
En "Costa Luz" estarán presentes, además de las administraciones locales, las cofradías de pescadores y las asociaciones de armadores de los tres municipios.
- Agentes del Seprona de la Guardia Civil junto con Inspección de Pesca de la Junta de Andalucía de Huelva incautaron en el mes de agosto, 213 kilogramos de chirlas en un almacén de Isla Cristina (Huelva), por incumplir el tamaño mínimo para su comercialización (25 milímetros). El personal de la Delegación Provincial de Agricultura procedió seguidamente a sembrar las chirlas decomisadas en su medio natural.

OTRAS INFORMACIONES

- La Consejería de Agricultura y Pesca ha convocado para este año, BOJA 31 de julio, las ayudas destinadas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de agricultores jóvenes, cuyas principales novedades son el incremento de las cuantías máximas subvencionables, la flexibilización de las condiciones de financiación y la posibilidad de solicitar anticipos. Además, con el objetivo de ofrecer mayores posibilidades de acceso a los profesionales del sector, la Consejería ha actualizado los requisitos exigidos para ser beneficiario de las mismas.
Como prioridad en la asignación de ayudas, serán este año las inversiones que fomenten la creación y el empleo de energías renovables, así como la mejora de la eficiencia energética. Lo mismo ocurrirá con los proyectos que persigan un uso más sostenible de los factores de producción y el ahorro de agua.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha presupuestado una partida de 2 millones de euros destinados a la reparación de las infraestructuras agrícolas dañadas por las tormentas registradas a mediados de agosto en diversos municipios andaluces especialmente de las provincias de Córdoba, Granada y Jaén.
En este sentido, la Administración General del Estado aprobó el 13 de agosto un Real Decreto-ley por el que se aprobaban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas. Por su parte, las actuaciones a realizar por la Consejería complementarán las medidas adoptadas por la Administración central sobre todo en lo referente a las infraestructuras agrícolas, que deben encontrarse en un estado óptimo de conservación para llevar a cabo las labores preparatorias de campaña.
- La Consejería de Agricultura y Pesca está llevando a cabo la promoción de nuevas fuentes de energía limpia para el campo andaluz. Los primeros ensayos promovidos en el marco del Plan de Cultivos Energéticos 2007-2013 han constatado el potencial de la planta de origen chino "paulownia" para la obtención de biomasa, caracterizada por su crecimiento ultrarrápido.
Por el momento, las conclusiones iniciales sitúan a la paulownia como una de las alternativas con mayores garantías de éxito, lo que ya ha llevado a algunos agricultores andaluces a incorporarla a sus explotaciones como una emergente línea de negocio. Su adaptabilidad a los suelos de la región y su excelente poder

calorífico avalan el aprovechamiento de esta especie para la obtención de energía limpia, a lo que hay que sumar sus bajos niveles de cloro, azufre y sodio. Asimismo, las cenizas resultantes de la combustión de su biomasa ofrecen a los agricultores la posibilidad de ser utilizadas como abono dado su alto contenido de potasio.

- La Junta de Andalucía ha realizado durante el primer semestre de este año 1.127 inspecciones de calidad agroalimentaria con el objetivo de velar por el cumplimiento de las normativas relativas a la seguridad de los consumidores.
Asimismo, los técnicos de la administración autonómica han tomado muestras para su análisis de aproximadamente 93,6 millones entre kilos y litros de alimentos y bebidas. Los trabajos de los inspectores han abarcado también controles de trazabilidad.
En este sentido, las actuaciones de vigilancia desarrolladas en lo que va de año por los Servicios de Inspección de Calidad de la Consejería de Agricultura y Pesca han tenido como resultado la emisión de 97 informes positivos por irregularidades. En su mayoría se trata de incumplimientos en el etiquetado de productos envasados y en la documentación preceptiva.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha abonado una subvención por importe de 751.601 euros a la Comunidad de Regantes “La Colonia” por las obras que ha llevado a cabo para la consolidación en regadío de las 750 hectáreas que tiene distribuidas entre La Luisiana y Ecija (Sevilla) y el afianzamiento de los actuales cultivos, principalmente el olivar.
Esta ayuda corresponde al 75% de la inversión realizada, algo más de un millón de euros, de acuerdo con la normativa reguladora de las subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.
- La Junta ha tramitado, hasta el pasado 31 de julio, ayudas para la transformación y comercialización de productos agroalimentarios a 83 industrias cordobesas por importe de 23 millones de euros, cantidad que propicia una inversión de 99 millones de euros. Estas ayudas forman parte del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) y la Junta de Andalucía. Por sectores, destaca el oleícola, al que corresponden 53 solicitudes, y le siguen el de aderezo de aceituna, cárnico, vitivinícola, frutas y hortalizas, y cereales. Asimismo, dos empresas han recibido una subvención complementaria que ha alcanzado el 50% de la inversión, al tratarse de proyectos para producción de alimentos ecológicos.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha efectuado pagos por valor de 397.768.810 euros en la campaña 2008/2009 correspondientes a los distintos regímenes de ayuda, dentro de los plazos habilitados por la reglamentación comunitaria. Los principales cobros se corresponden con el Pago Único, para el que se han tramitado 106.861 expedientes (106.304 asociados a superficies y 467 a la actividad ganadera), de los que 103.673 han sido propuestos a pago. Otros pagos conciernen al olivar acoplado, para los que se han aprobado 82.008 expedientes por un montante total de 30.007.998 euros. Por su parte, 1.020 de las 1.042 solicitudes presentadas han sido aprobadas para el régimen del algodón, que se corresponde con la parte que quedó acoplada a este cultivo tras la última reforma de la PAC.
Los expedientes aprobados dentro de las ayudas a las superficies para cultivos de trigo duro de calidad, maíz, cereales, oleaginosas y proteaginosas y para la retirada voluntaria de determinados cultivos con excedentes de producción alcanzan los 2.697, a los que ha correspondido una cantidad de 2.792.259 euros. Por último, las subvenciones para los frutos de cáscara han alcanzado los 243.606 euros, correspondientes a 476 solicitudes.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha convocado para este año las ayudas destinadas a la mejora de regadíos andaluces, en la que se contempla el incremento de la subvención máxima en un 10% (pasando del 65 al 75%), Orden de 28 de julio.

Como novedad, la normativa establece que podrán beneficiarse de estas ayudas las comunidades de regantes que tengan implantados sistemas de riego por gravedad, y cuyas obras de modernización y consolidación de los mismos supongan un ahorro del agua a través de métodos como la aspersión o el riego por goteo. Asimismo, serán subvencionables las instalaciones generadoras de energías renovables para el abastecimiento eléctrico del sistema de riego.

Para facilitar a los agricultores la realización de proyectos de inversión, la Orden recoge que durante este año y 2010 se podrán solicitar anticipos de hasta el 50% de la ayuda pública relativa a la inversión total subvencionable.

- La Junta de Andalucía ha destinado 600.000 euros a la mejora de varios caminos rurales en la provincia de Granada, en los tramos que unen las localidades de Fuente Camacho con Venta del Rayo en el municipio de Loja, y Aldeire con la carretera del Puerto de la Ragua. En la provincia de Granada se han mejorado un total de diez kilómetros de caminos rurales, con un presupuesto de más de un millón de euros, financiado en un 30% por la Diputación y un 60% por la Administración autonómica.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado, durante el mes de agosto, una campaña de promoción de productos andaluces en los supermercados Center Eroski y los hipermercados Eroski existentes en Andalucía.
En esta promoción, han participado 223 productos andaluces entre alimentos de Calidad Certificada, procedentes de la producción integrada y pertenecientes a la Asociación Empresarial de la Calidad Certificada, Landaluz.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha puesto en marcha, durante todo el verano 2009 por tercer año consecutivo, una campaña promocionando la fruta de temporada, en diversos medios de comunicación.
La campaña, que ha incidido especialmente en la población infantil, con objeto de inculcar el consumo de estos productos para mantener una correcta alimentación a lo largo de su vida, se ha desarrollado durante el mes de agosto.
Asimismo, y para dar continuidad con las acciones de promoción de productos agroalimentarios durante los meses de agosto y septiembre, en las páginas de buscadores, prensa digital y canales temáticos se dará publicidad al portal web www.alimentación.es.
- El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha publicado, durante el mes de agosto la publicación "Aceite de oliva virgen. Análisis sensorial". Se trata de la segunda edición de este libro, muy ampliada respecto a la primera, que ofrece una información especializada del aceite de oliva virgen tanto para los profesionales del sector como para los consumidores. Para más información: www.marm.es
- Las cooperativas de Bujalance (La Unión, Campo Ntra Sra Del Valle Rico-Morente y la Olivarera Nuestro Padre Jesús Nazareno) y una de Cañete de las Torres (SCA Olivarera Virgen del Campo) han presentado su solicitud para acogerse a las ayudas de la Junta para incentivar proyectos de fusión cooperativa.
Para los gastos previos, la subvención puede llegar hasta un máximo de 20.000 euros por proyecto, sin superar el 50% del coste a subvencionar. Además, para los gastos de puesta en marcha, la cuantía máxima que podría percibir una entidad resultante de una fusión o de una constitución es de 400.000 euros distribuidos a lo largo del periodo de cuatro años, existiendo límites específicos para cada tipo de gasto dentro de este apartado.
- La feria de la alimentación "Andalucía Sabor 2009", muestra bienal organizada por la Consejería de Agricultura y Pesca, se celebrará en Sevilla del 22 al 24 de septiembre próximo en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes). La feria que contará con un espacio expositivo de 4.000 m², está dirigida a empresas agroalimentarias, distribuidores, operadores de hostelería y restauración, cadenas y centrales de

compra y representantes de la alta gastronomía, entre otros profesionales del sector. La información sobre la muestra está disponible en la página www.andaluciasabor.es.

- La Fundación Doñana 21, y las Consejerías de Medio Ambiente e Innovación, Ciencia y Empresa, junto con el patrocinio de Cajasol, lanzan una nueva edición de los 9º Premios “Doñana” a la Empresa Sostenible. El premio dispone tres modalidades de galardón, dos de ellas destinadas a las empresas de la Comarca de Doñana y de Andalucía, y una tercera para las grandes empresas con implantación en la Comunidad Autónoma. Las candidaturas deberán presentarse mediante una nota informativa con datos como la razón social, domicilio, teléfono, nombre y apellidos del máximo ejecutivo; número de empleados y volumen de facturación en el último ejercicio; así como actividad de la empresa y su contribución al desarrollo sostenible. A esta nota se adjuntará una Memoria. Todo ello a entregar antes del 15 de septiembre de 2009 en: Fundación Doñana 21 Premios “Doñana” a la Empresa Sostenible (9ª edición). C/Rosa Regás, s/n Edificio CIECEMA. 21730 Almonte (Huelva).
Tlf.: 959 45 18 15, Fax: 959 45 18 21, Web: www.donana.es
- Con una dotación extraordinaria de 12.000 Euros, la Asociación CAAE, convoca la undécima edición de los “Premios a la Investigación y Defensa en Producción Ecológica”, con el objetivo de reconocer la labor de investigación, defensa y fomento de la Producción Ecológica.
Se podrán presentar trabajos hasta el 30 de octubre de 2009.
Contacto: Tlf.: 954 25 07 25, Fax: 954 51 46 44, E-mail: areatecnica@caae.es, Web: <http://www.caae.es>
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha publicado la convocatoria de la XXII edición del Premio "Alimentos de España" 2009, que engloba 10 premios diferentes, con los que se busca reconocer la labor desarrollada por profesionales y entidades que de una u otra forma participan en la cadena agroalimentaria, así como los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y la conservación del medio ambiente. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 25 de septiembre del presente año.
Pueden obtener más información consultando la web www.marm.es o el Boletín Oficial del Estado de 20 de julio de 2009.

7. - INFORMACION DEL IFAPA

- Del 30 de Septiembre al 07 de Octubre de 2009, el IFAPA Centro “Las Torres-Tomejil” de Alcalá del Río, va a celebrar un “Módulo Específico para Técnicos En Producción Integrada de Cítricos”.
Nº de plazas: 20; Nº de horas lectivas: 30 horas, de mañana de 9:00h. a 14:00h.
Plazo de inscripción: hasta el 18 de Septiembre de 2009.
Destinatarios: Técnicos en API de cítricos.
Inscripción e Información: IFAPA Centro “Las Torres-Tomejil”; Ctra. Sevilla-Cazalla de la Sierra, Km. 12,200.
Apartado de Correos Oficial.
E-mail: cursosyjornadas.alcala.ifapa@juntadeandalucia.es
Tlfs.: 955 045 500-75-69. Fax 955 045 624. 41200 Alcalá Del Río (Sevilla)
Y en las Oficinas Comarcales Agrarias.

- La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), está desarrollando diversas líneas de trabajo dirigidas al aprovechamiento de subproductos del olivar como el alperujo, sustancia que se obtiene en las almazaras durante la extracción del aceite de oliva, fruto de la mezcla de alpechín y partes sólidas de la aceituna (orujo).
En concreto, los centros IFAPA “Alameda del Obispo” en Córdoba y “Venta del Llano” en Mengíbar (Jaén) estudian, entre otros proyectos de I+D en materia de olivicultura y elaiotecnia, la viabilidad del uso del alperujo como fertilizante natural, así como la de otros subproductos del olivar como restos de poda y hojas.
Los primeros resultados de esta investigación en campo, que ha conllevado la comparación de las características nutricionales del fruto, han constatado que la incorporación al suelo de estos subproductos aporta las mismas necesidades nutritivas al olivar y además se desarrollan frutos de semejantes características que los obtenidos con un abonado mineral.

PROGRAMA DE CURSOS DE IFAPA 1ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2009

Centro Náutico Pesquero de Almería: 950 186 560		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Roquetas de Mar	14/09/09
MARINERO PESCADOR	Almería	14/09/09
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN MÁQUINAS	Almería	14/09/09

Centro la Mojonera (Almería): 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS: NIVEL BÁSICO	Padules	07/09/09
CALIDAD E INNOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS MINIMAMENTE PROC	La Mojonera	07/09/09
EMPRESA AGRARIA. INCOR. EMP. AGR.: EXPLOTACIONES LECHERAS	Canjayar	07/09/09
INICIACIÓN AL RIEGO. MODALIDAD INTERNET	La Mojonera	07/09/09
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE TRANSPORTE DE REHALAS	La Mojonera	09/09/09
RIEGO LOCALIZADO. MODALIDAD INTERNET	La Mojonera	03/09/09

Centro Náutico Pesquero de Cádiz: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	La Línea	07/09/09
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE	Tarifa	07/09/09

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Centro de Chipiona: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO. MODALIDAD INTERNET	Chipiona	14/09/09
CONTROL EN EL USO DE PLAGUICIDAS	Chipiona	14/09/09

Centro Rancho la Merced: 956 03 46 00		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE CATA DE UVA DE MESA Y DE VINIFICACIÓN	Jerez	03/09/09

Centro Náutico Pesquero de Sánlucar: 956 386 377		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Sánlucar	14/09/09

Centro Alameda del Obispo (Córdoba): 957 016 000		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
EMPRESA AGRARIA. INCOR. EMP. AGR.: DIVERSIFICACIÓN	Córdoba	07/09/09
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE TRANSPORTE DE REHALAS	Córdoba	14/06/09
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE TRANSPORTE DE REHALAS	Córdoba	15/06/09
TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA	Córdoba	14/06/09

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba): 957 719 684		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS: NIVEL BÁSICO	Hinojosa	14/09/09
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCOR. EMP. AGR.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA	Hinojosa	14/09/09
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Hinojosa	14/09/09

Centro de Palma del Río (Córdoba): 957 719 684		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ELABORACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES	Palma del Río	07/09/09
MANIPULADORES DE CARRETILLAS	Palma del Río	14/09/09
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Palma del Río	14/09/09

Centro Camino del Purchil (Granada): 958 895 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA. INCOR. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA	Motril	14/09/09
TÉCNICAS DE CULTIVO. INCOR. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA	Granada	14/09/09
TÉCNICAS DE CULTIVO. INCOR. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA	Motril	14/09/09

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INTRODUCCIÓN AL AUTOMATISMO INDUSTRIAL AGRARIO	Huelva	14/09/09
NEUMÁTICA E HIDRÁULICA EN INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS	Huelva	14/09/09

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Centro Venta del Llano (Jaén): 953 366 366		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO. MODALIDAD INTERNET	Mengibar	07/09/09
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO.	Linares	10/09/09
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO.	Santisteban del Puerto	15/09/09
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Puente de Genave	07/09/09
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Linares	14/09/09
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Jaén	07/09/09
MAESTRO DE ALMAZARA	Mengibar	07/09/09
MANEJO DE MÁQUINAS DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO	Martos	14/09/09

Centro de Campanillas (Málaga): 951 036 100		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGRONOMÍA DE CÉSPEDES ORNAMENTALES	Campanillas	05/09/09
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO. MODALIDAD INTERNET	Campanillas	14/09/09
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO.	Campanillas	14/09/09
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE GOLF	Campanillas	14/09/09

Centro de Los Palacios (Sevilla): 954 787 513		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO. MODALIDAD INTERNET	Los Palacios	15/09/09
CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALGODÓN	Los Palacios	09/09/09

8. - FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA**INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D.G. FONDOS AGRARIOS****Ejercicio FEAGA 2009 (Periodo de 16/10/2008 al 15/10/2009)****Semana del 10/08/2009 al 14/08/2009**

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Pago Único		282.176				1.219.206.440,15
50301	Pago Único		282.178				1.219.223.337,88
50302	Ayudas por Superficie		48.304				99.146.120,97
50302							63.961.472,11
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.155				35.208.594,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		8.653				2.400.391,35
50302	Prima Especial Terneros		54				46.668,98
50302	Primas Ovino Caprino		11.114				32.376.312,48
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		13.467				16.420.715,11
50302	Ayudas al Algodón		5.753				51.534.937,78
50302	Producción de Semillas		22				585.710,09
50302			32				30.794,22
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		10.543				
50302	Primas por Tabaco		345				2.974.989,13
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
	Produc. Transformados a base de tomate.		379				2.889.701,79
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal		2.980				19.277.988,18
50303	Pago Adicional por Modulación		17.814				880.688,75
50304	Ayudas Agromonetarias, Etc...)		10				23.401,54
INTERVENCIONES DE MERCADO							
	Cereales						
50206	Aceite de oliva		2				
50207	Plantas textiles (algodón)		1				97.109,49
	Frutas y hortalizas		89				18.425.362,55
50209	Productos vitivinícolas		489				5.891.368,33
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		53				566.975,30
50212	Leche y Productos Lácteos		104				45.325,45
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216			3.478				182.208.910,71
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		3				2.150,53
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		5.780				651.200,93
	TOTAL		592.415			0,00	1.776.897.687,18

En el periodo del 17 al 21 de agosto de 2009, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	32.204,63	34
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	1.006,52	2
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	259.391,09	59
	TOTAL	292.602,24	95

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 16/10/2008 al 14/08/2009

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Pago Único	9.520.321,34	94.657.835,88	258.359.776,28	111.424.123,26
50302	Ayudas por Superficie	710.986,24	17.132.297,13	20.632.799,25	5.573.901,29
	Producción De Aceite De Oliva	314.577,33	679.548,63	14.594.755,71	
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.021,55	12.392.300,50	6.884.653,20	
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	23.262,41	677.788,79	761.688,27	128.587,29
50302	Prima Especial Terneros		1.231,97	12.446,32	
50302	Primas Ovino Caprino	3.197.100,13	1.537.726,53	8.391.905,97	5.891.375,70
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.974.441,36	51.897,19	95.619,62	8.860.943,35
50302	Ayudas al Algodón		10.422.722,16	3.515.683,61	
50302	Producción de Semillas		26.040,90		
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.441,46	5.220.088,71	1.897.570,77	227.451,69
50302	Primas por Tabaco				2.972.764,24
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.818,34		540.830,30	42.364,38
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		382.976,30		49.698,97
50302	Produc.Trnsformados a base de otras Frutas/Hortal	2.002.907,89	684.097,35	3.593.061,44	42.267,16
50303	Pago Adicional por Modulación				
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva				
50207	Plantas textiles (algodón)				
50208	Frutas y hortalizas	8.356.658,31	157.187,11	107.662,50	263.640,93
50209	Productos vitivinícolas		2.481.034,50	2.285.890,91	
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		98.213.217,89		
DESARROLLO RURAL					
50401					
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-584,08	-381.946,00	-205.752,03	-406.071,79
	TOTAL	30.109.952,28	244.431.125,01	321.468.592,12	142.973.618,95

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Pago Único	25.291.169,22	369.355.497,56	69.602.447,61	281.012.166,73	1.219.223.337,88
50302	Ayudas por Superficie		2.770.078,46		42.113.516,10	99.146.120,97
50302	Producción De Aceite De Oliva	745.954,85	30.367.932,56		6.071.448,23	63.961.472,11
50302		5.214.598,44	2.404.590,99	773.528,23		35.208.594,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		82.836,25		513.180,87	2.400.391,35
50302	Prima Especial Terneros		1.834,74		31.155,95	46.668,98
50302	Primas Ovino Caprino	2.516.248,01	3.180.913,68	3.604.132,89	4.056.909,57	32.376.312,48
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	73.264,06	250.722,52	915.476,50	198.350,51	16.420.715,11
50302	Ayudas al Algodón	637.457,68	4.201.870,69	14.312,23	32.674.469,10	51.534.937,78
50302	Producción de Semillas		45.218,89	5.163,04	509.287,26	
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas			30.794,22		30.794,22
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	979.015,93	1.780.555,75		10.785.107,56	21.021.819,41
50302	Primas por Tabaco				2.224,89	2.974.989,13
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		29.927,98	26.656,60	107.728,60	846.405,67
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		40.016,63		2.417.009,89	
50302	Produc.Trnsformados a base de otras Frutas/Hortal	4.509.367,22	2.927,52	642.922,37	7.800.437,23	19.277.988,18
50303					880.688,75	880.688,75
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				23.401,54	23.401,54
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva				159.234,17	159.234,17
50207	Plantas textiles (algodón)				97.109,49	97.109,49
50208	Frutas y hortalizas	8.651.028,33		94.767,45		18.425.362,55
	Productos vitivinícolas	940.914,53	91.887,60	35.705,66	3.024,00	5.891.368,33
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				566.975,30	566.975,30
50212	Leche y Productos Lácteos				45.325,45	45.325,45
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.337.730,80		78.657.962,02	182.208.910,71
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural		1.184,10	966,43		2.150,53
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-79.934,29	60.789,49	-230.103,69	1.894.803,32	651.200,93
	TOTAL	54.262.124,75	420.006.516,21	85.231.428,30	478.414.329,56	1.776.897.687,18

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Semana del 17/08/2009 al 21/08/2009

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Pago Único		282.178				1.219.223.337,88
	Ayudas por Superficie		48.304				99.146.120,97
50302	Producción De Aceite De Oliva	1	174.614	08/10/2008	21/08/2009	1.061,35	63.962.533,46
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.155				35.208.594,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		8.653				2.400.391,35
	Prima Especial Terneros		54				46.668,98
50302	Primas Ovino Caprino		11.114				32.376.312,48
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		13.467				16.420.715,11
50302	Ayudas al Algodón		5.753				51.534.937,78
50302	Producción de Semillas		22				585.710,09
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas		32				30.794,22
50302			10.543				21.868.225,08
50302	Primas por Tabaco		345				2.974.989,13
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		379				2.889.701,79
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal		2.980				19.277.988,18
50303	Pago Adicional por Modulación		17.814				880.688,75
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	34	44	Todo el año	21/08/2009	32.204,63	55.606,17
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		2				159.234,17
50207	Plantas textiles (algodón)		1				97.109,49
50208	Frutas y hortalizas	1	90	30/06/2008	21/08/2009	1.006,52	18.426.369,07
50209	Productos vitivinícolas		489				5.891.368,33
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		53				566.975,30
50212	Leche y Productos Lácteos		104				45.325,45
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		3.478				182.208.910,71
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		3				2.150,53
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	61	5.835	Todo el año	21/08/2009	260.890,97	912.091,90
	TOTAL	97	592.506			295.163,47	1.777.192.850,65

En el periodo del 24 al 28 de agosto de 2009, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	176.369,57	2
	Productos vitivinícolas	1.365.937,20	108
50212	Leche y Productos Lácteos	2.929,82	5
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo rural		3
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
	TOTAL	1.560.364,70	118

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 17/10/2008 al 21/08/2009

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Pago Único		94.657.835,88	258.359.776,28	111.424.123,26
50302	Ayudas por Superficie	710.986,24	17.132.297,13	20.632.799,25	5.573.901,29
50302		314.577,33	679.548,63	14.594.755,71	7.245.732,78
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.021,55	12.392.300,50	6.884.653,20	535.506,26
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	23.262,41	677.788,79	761.688,27	128.587,29
50302	Prima Especial Terneros		1.231,97	12.446,32	
50302	Primas Ovino Caprino	3.197.100,13	1.537.726,53	8.391.905,97	5.891.375,70
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.974.441,36	51.897,19	95.619,62	
50302	Ayudas al Algodón		10.422.722,16	3.515.683,61	68.422,31
50302	Producción de Semillas		26.040,90		
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.441,46	5.220.088,71	1.897.570,77	
50302	Primas por Tabaco				2.972.764,24
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		95.079,47	540.830,30	
50302	Programas de Medidas				
50302			382.976,30		49.698,97
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal	2.002.907,89	684.097,35	3.593.061,44	42.267,16
50303	Pago Adicional por Modulación				
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
	Cereales				
50206					
50207	Plantas textiles (algodón)				
50208	Frutas y hortalizas	8.357.664,83	157.187,11	107.662,50	263.640,93
50209	Productos vitivinícolas		2.481.034,50	2.285.890,91	52.911,13
	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		98.213.217,89		
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural				
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-584,08	-381.946,00	-155.803,88	-406.071,79
	TOTAL	30.110.958,80	244.431.125,01	321.518.540,27	142.973.618,95

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301		25.291.169,22	369.355.497,56	69.602.447,61	281.012.166,73	1.219.223.337,88
50302	Ayudas por Superficie	4.666.290,78	2.770.078,46	5.546.251,72	42.113.516,10	
50302	Producción De Aceite De Oliva	745.954,85	30.368.993,91	3.941.522,02	6.071.448,23	63.962.533,46
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.214.598,44	2.404.590,99	773.528,23	6.998.395,11	
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	116.749,99	82.836,25	96.297,48	513.180,87	2.400.391,35
50302	Prima Especial Terneros		1.834,74		31.155,95	46.668,98
50302	Primas Ovino Caprino	2.516.248,01	3.180.913,68		4.056.909,57	32.376.312,48
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	73.264,06	250.722,52	915.476,50	198.350,51	16.420.715,11
50302		637.457,68	4.201.870,69	14.312,23	32.674.469,10	51.534.937,78
50302	Producción de Semillas			5.163,04	509.287,26	585.710,09
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas			30.794,22		30.794,22
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	979.015,93		130.587,54	10.785.107,56	21.021.819,41
50302	Primas por Tabaco				2.224,89	2.974.989,13
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		29.927,98	26.656,60	107.728,60	
	Programas de Medidas					
	Produc. Transformados a base de tomate.				2.417.009,89	
	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal			642.922,37	7.800.437,23	
	Pago Adicional por Modulación				880.688,75	880.688,75
50304						55.606,17
50201						
50207						
50208				94.767,45		18.426.369,07
			91.887,60	35.705,66		
50211						566.975,30
50215						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				78.657.962,02	
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural		1.184,10	966,43		2.150,53
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-78.720,28	60.789,49		2.104.532,13	912.091,90
	TOTAL	54.263.338,76	420.007.577,56	85.231.428,30	478.656.263,00	1.777.192.850,65

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Semana del 24/08/2009 al 28/08/2009

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Pago Único		282.178				1.219.223.337,88
50302	Ayudas por Superficie		48.304				99.146.120,97
50302			174.614				63.962.533,46
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.155				35.208.594,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		8.653				2.400.391,35
50302	Prima Especial Terneros		54				46.668,98
50302	Primas Ovino Caprino		11.114				32.376.312,48
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		13.467				16.420.715,11
50302	Ayudas al Algodón		5.753				51.534.937,78
50302	Producción de Semillas		22				585.710,09
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas		32				30.749,22
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		10.543				21.868.225,08
50302	Primas por Tabaco		345				2.974.989,13
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		379				2.889.701,79
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal		2.980				19.277.988,18
50303	Pago Adicional por Modulación		17.814				880.688,75
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		44				55.606,17
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		2				159.234,17
50207	Plantas textiles (algodón)		1				97.109,49
50208	Frutas y hortalizas	1	90	Todo el año.	28/08/2009	176.369,57	18.426.369,07
50209	Productos vitivinícolas		489				5.891.368,33
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		53				566.975,30
50212	Leche y Productos Lácteos	3	104	Todo el año.	28/08/2009	2.929,82	45.325,45
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	23	3.478	30/06/2009	28/08/2009	241.807,61	182.208.910,71
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural	3	3	Todo el año.	28/08/2009	19.163,83	2.150,53
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		5.835				912.091,90
TOTAL		30	592.506			440.270,83	1.777.192.805,65

En el periodo del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
INTERVENCIONES DE MERCADO			
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Pago Único	1.055,47	6
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal	37.604,47	4
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	3.094.234,53	10
50209	Productos vitivinícolas	1.365.937,20	108
50212	Leche y Productos Lácteos	2.183,73	14
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo rural		
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
TOTAL		4.501.015,40	142

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 16/10/2008 al 28/08/2009

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Pago Único	9.520.321,34	94.657.835,88	258.359.776,28	111.424.123,26
50302	Ayudas por Superficie	710.986,24	17.132.297,13	20.632.799,25	5.573.901,29
50302	Producción De Aceite De Oliva	314.577,33	679.548,63	14.594.755,71	7.245.732,78
50302	Primas por Vaca Nodrizza	5.021,55	12.392.300,50	6.884.653,20	535.506,26
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	23.262,41	677.788,79	761.688,27	128.587,29
50302	Prima Especial Terneros		1.231,97	12.446,32	
50302	Primas Ovino Caprino	3.197.100,13	1.537.726,53	8.391.905,97	5.891.375,70
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.974.441,36	51.897,19	95.619,62	8.860.943,35
50302	Ayudas al Algodón		10.422.722,16	3.515.683,61	68.422,31
50302	Producción de Semillas		26.040,90		
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.441,46	5.220.088,71	1.897.570,77	227.451,69
50302	Primas por Tabaco				2.972.764,24
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.818,34	95.079,47	540.830,30	42.364,38
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		382.976,30		49.698,97
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal	2.002.907,89	684.097,35	3.593.061,44	42.267,16
50303	Pago Adicional por Modulación				
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva				
50207	Plantas textiles (algodón)				
50208	Frutas y hortalizas	8.357.664,83	157.187,11	107.662,50	263.640,93
50209	Productos vitivinícolas		2.481.034,50	2.285.890,91	52.911,13
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		98.213.217,89		
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural				
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-584,08	-381.946,00	-155.803,88	-406.071,79
	TOTAL	30.110.958,80	244.431.125,01	321.518.540,27	142.973.618,95

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Pago Único	25.291.169,22	369.355.497,56	69.602.447,61	281.012.166,73	1.219.223.337,88
50302	Ayudas por Superficie	4.666.290,78	2.770.078,46	5.546.251,72	42.113.516,10	99.146.120,97
50302	Producción De Aceite De Oliva	745.954,85	30.368.993,91	3.941.522,02	6.071.448,23	63.962.533,46
50302	Primas por Vaca Nodrizza	5.214.598,44	2.404.590,99	773.528,23	6.998.395,11	35.208.594,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	116.749,99	82.836,25	96.297,48	513.180,87	2.400.391,35
50302	Prima Especial Terneros		1.834,74		31.155,95	46.668,98
50302	Primas Ovino Caprino	2.516.248,01	3.180.913,68	3.604.132,89	4.056.909,57	32.376.312,48
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	73.264,06	250.722,52	915.476,50	198.350,51	16.420.715,11
50302	Ayudas al Algodón	637.457,68	4.201.870,69	14.312,23	32.674.469,10	51.534.937,78
50302	Producción de Semillas		45.218,89	5.163,04	509.287,26	585.710,09
50302				30.794,22		30.794,22
50302		979.015,93	1.780.555,75	130.587,54		21.021.819,41
50302	Primas por Tabaco				2.224,89	2.974.989,13
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		29.927,98	26.656,60	107.728,60	846.405,67
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		40.016,63		2.417.009,89	2.889.701,79
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal	4.509.367,22	2.927,52	642.922,37	7.800.437,23	19.277.988,18
	Pago Adicional por Modulación				880.688,75	880.688,75
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				55.606,17	55.606,17
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva				159.234,17	159.234,17
50207	Plantas textiles (algodón)				97.109,49	97.109,49
50208	Frutas y hortalizas	8.651.028,33		94.767,45	794.417,92	18.426.369,07
50209	Productos vitivinícolas	940.914,53	91.887,60	35.705,66	3.024,00	
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				566.975,30	566.975,30
50212	Leche y Productos Lácteos				45.325,45	45.325,45
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.337.730,80		78.657.962,02	182.208.910,71
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural			966,43		2.150,53
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		60.789,49	-230.103,69		912.091,90
	TOTAL	54.263.338,76	420.007.577,56	85.231.428,30	478.656.263,00	1.777.192.850,65

9. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE**BOJA****Nº 151****05/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, y se efectúa su convocatoria para 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 119, de 22.6.2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se aprueba la actualización de su Carta de Servicios.

Nº 152**06/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2009.

Nº 154**10/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de julio de 2009, por la que se modifica la de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención reglada a la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, en el término municipal de Mengíbar (Jaén).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización a Agrocalidad del Sur, S.L., para actuar como entidad privada de control para la aplicación del sistema de control de la Agricultura Ecológica (productos vegetales) y la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 157**13/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Nº 163**21/8/2009****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Vitivinicultura.

BOE**Nº 185****01/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.- Real Decreto 1302/2009, de 31 de julio, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector vitivinícola.- Real Decreto 1303/2009, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y por el que se modifica el Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

Nº 187**04/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Explotaciones agrarias.- Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.

Nº 189**06/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Fondo Español de Garantía Agraria. Cuentas anuales.- Resolución de 16 de julio de 2009, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Nº 191**08/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sanidad animal.- Orden ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

Nº 194**12/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2221/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en ajo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2222/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en la producción de remolacha azucarera en secano, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2223/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2224/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en níspero, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/2225/2009, de 22 de julio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el registro de variedades protegidas.

Nº 195**13/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sanidad vegetal.- Orden ARM/2238/2009, de 29 de julio, por la que se designan los laboratorios nacionales de referencia para la identificación y el diagnóstico de plagas y enfermedades de los vegetales.

Nº 197**15/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Azúcar. Cuotas de producción.- Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio, por la que se asignan cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/2251/2009, de 22 de julio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

Nº 199**18/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sanidad animal.- Resolución de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

Nº 201**20/8/2009**

Maquinaria agrícola. Demostraciones internacionales.- Resolución de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la XVI Demostración Internacional de Mecanización de la Vendimia.

Nº 203**22/8/2009**

Subvenciones.- Resolución de 6 de agosto 2009, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero para el ejercicio 2009.

Nº 209**29/8/2009**

Varietades comerciales de plantas. Reglamento.- Orden ARM/2308/2009, de 12 de agosto, por la que se modifica el Reglamento General del Registro de variedades comerciales.

Nº 210**31/8/2009**

Productos alimenticios. Etiquetado.- Corrección de errores del Real Decreto 1079/2008, de 27 de junio, por el que se regula el marcado de los jamones y paletas y los periodos de elaboración para la utilización de determinadas menciones en el etiquetado.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2318/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de leguminosas grano en seco, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2319/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2320/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2321/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de integral de cereales de invierno en secano, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2322/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros Agrarios Combinados. Orden ARM/2323/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2324/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de almendro, comprendido en el plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.